CASTO ROJAS

EL DOCTOR MONTES y la Política Liberal

La Paz-Bolivia

1918

EL DOCTOR MONTES

y LA POLITICA LIBERAL

CASTO ROJAS

EL
DOCTOR MONTES
y la
Política Liberal

La Paz-Bolivia

1918

Diez ejemplares numerados
en papel a mano.

PRÓLOGO

Estas páginas son de combate, y tuvieron en su momento la resonancia propia de los elementos lanzados en el fragor de la lucha. Terminada ésta, a lo menos por lo que respecta a los objetivos concretos desarrollados en el campo eleccionario durante los dos últimos años, parece que no hubiera mayor interés en avivar los fuegos extinguidos después de la victoria.

Hay, sin embargo, un alto interés histórico que aconseja agrupar aquellos elementos dispersos y palpitantes del criterio político de nuestros tiempos, relacionados con los sucesos más trascendentales de la democracia boliviana, para entregarlos al juicio del porvenir.

La hoja periodística es efímera. Su vida es breve como de las rosas del poeta. En el

perpetuo vaivén de ideas y pasiones, de virtudes y vicios, de acción y reacción que constituye la dinámica social, la prensa es apenas la vibración inicial de un movimiento, el cual, a manera de onda que describe círculos excéntricos, va ganando la superficie y penetrando los fondos agitados de la conciencia colectiva.

Mas, ¿qué clase de reacciones produce la prensa en el organismo social; en pos de qué destinos ignorados va la vibración de la onda del pensamiento impreso; cómo hiere las conciencias individuales y colectivas, y de qué manera llega a adquirir esa vaga e intangible cristalización de fuerzas sociales que denominamos opinión pública?

Sin ahondar el problema, contentémonos con saber que la prensa es una gran generadora de fenómenos sociales, y que su acción se transforma en el tiempo y en el espacio, quedando olvidado y al parecer extinguido el foco inicial del movimiento.

Lo mismo ocurre en el orden material. Apenas perciben nuestros sentidos el punto inicial de la chispa, y el fenómeno se ensancha vertiginosamente, se transforma a lo infi-

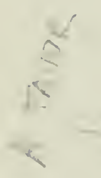
nito, se complica hasta lo imposible. El punto luminoso de la chispa ha desaparecido, del mismo modo que la hoja impresa ha muerto......; pero, de uno y otro fenómeno se han generado multitud de nuevas transformaciones, y no hay vista de inteligencia humana capaz de seguir, en la más sutil de las abstracciones, las complejas e infinitas directivas que nacen del foco inicial al parecer extinguido......

Débil destello de las preocupaciones del minuto, el artículo de prensa llena su misión generadora y desaparece instantáneamente, dejando que las ideas sugeridas o las pasiones lanzadas, hagan por sí solas su rumbo desconocido en los campos sociales, armadas de su propia virtud y alentadas por su bondad o maldad intrínsecas.

Los artículos de prensa agrupados en este libro realizaron en hora oportuna su misión sugerente en la vida política de Bolivia. Sembraron ideas, llevaron el calor apasionado de su buena intención a los corazones patriotas, expusieron altas verdades y proclamaron la fe en el porvenir y grandeza de la República. Vivieron un breve instante

para quedar olvidados en el fondo del tiempo que sedimenta los hechos, mientras que las ideas y las pasiones nobles sembradas a todo viento, siguen hoy mismo su camino misterioso por los campos de la conciencia colectiva.......

Pero aun hay otra misión, igualmente noble, que aquellos escritos tienen que llenar, y es por eso que los substraemos al olvido juntándolos en un haz para exhibirlos ante el porvenir como la síntesis de un momento de lucha política en la democracia nacional.



Dura y deslealmente atacado el partido liberal por la oposición; amenguada y aun desconocida su obra progresista de los últimos diez y ocho años, era menester documentar ante la historia las verdades que destruyen los cargos apasionados y los asercionalismos vacuos, lanzados en el delirio de la lucha y bajo la incitación del despecho. Junto a la acusación audaz y temeraria, debía levantarse la exposición que la destruye y confunde.

He ahí por qué sale este libro, arrancado de las planas de *El Diario* como una

pequeña contribución destinada a ilustrar el criterio del porvenir sobre la evolución política que se opera en nuestros días.

* * *

En Bolivia y en todas las democracias sudamericanas, la cuestión electoral constituye la esencia misma de las luchas políticas. Aquí, como en los países vecinos, la libertad de sufragio es también la bandera más fácil de que se apoderan las oposiciones a falta de otros ideales o de principios comunes capaces de formar la plataforma de un partido político. Y cuando las filas opositoras son diminutas y los resultados electorales gravitan de modo fatal por la virtud incontrastable de la ley de las mayorías, es práctica socorrida en nuestras incipientes democracias, atribuir la derrota a la falta de libertad y garantías y especialmente a lo que con sencillez pasmosa suele llamarse "los inauditos fraudes del gobierno".

Sin embargo, la historia muestra que no hay poder capaz de contrarrestar la acción

de las verdaderas mayorías, a menos que los gobiernos se impongan a sangre y fuego, como ocurría entre nosotros en aquellas vergonzosas épocas del régimen conservador.

Al partido liberal se ha acusado, siguiendo los métodos de oposición vulgar de antiguo conocidos, de atentar contra la pureza del sufragio y de suplantar la mayoría nacional. El cargo tendría siquiera visos de verosimilitud mediando alguna de estas circunstancias: o que el partido liberal estuviera ansioso de alcanzar el poder, o que tuviera interés en retenerlo contra la opinión pública.

De qué recursos echa mano ahora mismo la oposición en Bolivia para ir al gobierno, lo vemos todos los días: ni las cenizas de un viejo patricio liberal son sagradas para detener las manos crispadas de ciertos opositores en su afán de enarbolar cualquier gallardete con tal de avanzar hacia las soñadas cumbres del poder. El partido liberal que se halla en el gobierno desde principios de este siglo, por la voluntad mil veces patentizada de los pueblos de Bolivia, no tiene ciertamente el incentivo de alcanzar el poder por el poder mismo, para suponerle

capaz de emplear medios vedados a falta de fuerzas democráticas propias.

Tampoco tiene necesidad de violentar la opinión pública para retener el gobierno, que lo ejerce a título de ser la representación genuina de la mayoría nacional. Basta dirigir una mirada a las elecciones presidenciales habidas en nuestro país desde 1904 hasta la última de 1917, para convencerse de esta verdad.

La elección de 1904, a la que concurrieron tres candidatos, favoreció al doctor Montes con una cifra considerable sobre sus dos contendores, los señores Lucio P. Velasco y Aniceto Arce. Y es ya del dominio de la historia que el general Pando, bajo cuya presidencia se hizo esta elección, no simpatizaba con la candidatura liberal del doctor Montes, y habría deseado más bien que fuese preconizado el nombre del doctor Villazón.

La elección del doctor Guachalla tuvo la virtud de sumar a su favor la adhesión en masa de los conservadores.

La del doctor Villazón, contó también a éstos entre sus más fervientes devotos.

En 1913 fué elegido el doctor Montes sin contradictor, y su elección tuvo los caracteres de una apoteosis.

El reciente triunfo del señor Gutiérrez Guerra, no es sino la confirmación del mismo hecho que de modo tan elocuente viene manifestándose desde 1904, esto es, que el partido liberal forma la gran mayoría del país y a ese título ejerce el gobierno de la Nación.

Y si todo esto, que es ya verdad histórica, no fuera bastante a demostrar ante la voluntaria miopía de los opositores, que el liberalismo es una grande e incontrastable fuerza de opinión en nuestra democracia, ahí están los resultados de la última campaña eleccionaria para la renovación del congreso, en que el partido liberal, bajo las condiciones de lucha que el grupo opositor ha señalado a su antojo, ha obtenido sin gran esfuerzo alrededor de 31 senadores y diputados sobre un total de 41 plazas a elegir.

En buena lógica, las demostraciones a posteriori importan la prueba absoluta del convencimiento. Y él es tanto mayor en el caso presente, cuanto que tiene en su apoyo

la confesión de parte interesada. El jefe de la oposición, en documento oficial recientemente dirigido al gobierno, ha reconocido la corrección de las últimas elecciones, felicitando por ellas al poder Ejecutivo.

Si en las elecciones más libres y aplaudidas por los mismos opositores en un impulso hidalgo y sincero, ha obtenido el partido liberal un triunfo notable, que, con poca diferencia, es igual a los resultados constantemente alcanzados desde 1904, ¿qué razón habría tenido para retener el poder por el fraude, cuando la fuerza de la opinión pública lo ha mantenido sin la menor violencia y sin contradicción apreciable en las altas esferas del gobierno nacional?



No habría tenido mucha eficacia la campaña opositora por la libertad del sufragio, si no se hubiera personalizado el ataque contra el doctor Montes, a quien acusaba el grupo republicano de haber presionado la opinión pública en las funciones elecciona-

rias. Ya hemos visto en las líneas precedentes que el partido liberal no ha necesitado cometer fraudes para mantenerse en el gobierno: la sola gravitación de su inmensa mayoría le ha bastado para continuar rigiendo los destinos del país.

La presencia del doctor Montes en el gobierno ha sido tenida por la oposición como la causa de los desastres electorales que la han afligido en todo momento. Hoy el doctor Montes está en lo absoluto alejado de la vida pública; su silencio obstinado y su apartamiento sistemático de toda acción política, no pueden menos que haber tranquilizado a la oposición y aligerado la montaña de inquietudes que el solo nombre del eminente estadista liberal hacía pesar sobre las enclenques espaldas de los republicanos.



Algo más: los temidos empleados de policía, a cuyo fantástico poder electoral atribuía sus descalabros la oposición, ya no votan; los reglamentos electorales, han sido protocolizados en algunas de sus disposiciones en los célebres acuerdos de Oruro....., y, sin embargo,—¡cosa inaudita!—el partido liberal sigue siendo mayoría y ganando elec-

ciones en la lucha más libre, más garantizada y más aplaudida por la misma oposición!

Por su parte, los republicanos de hoy son los mismos conservadores caídos en 1899, los derrotados en las elecciones de 1904, los que rindieron pleitesía al doctor Guachalla, los que fueron devotos fervientes del doctor Villazón, los que fracasaron el año pasado con el doctor Escalier y los que en mayo último acaban de probar, por la centésima vez, su "indiscutible minoría."

¿Qué culpa de ello tiene el doctor Montes? No podía, por mucho deseo que tuviese, cambiar el orden natural de los factores políticos, que ya son del dominio de la historia.

Lo que ha hecho el doctor Montes en orden a la garantía del sufragio libre, constituye el paso más avanzado y único hasta hoy de nuestra democracia. Ningún gobernante ha realizado tantas y tan beneficiosas reformas electorales como el doctor Montes. A él también le corresponde el mérito de haber implantado el régimen de la más austera de las abstenciones del gobierno en la designación del candidato presidencial. La

convención nominativa del partido liberal reunida en agosto de 1916, y las declaraciones del doctor Montes en un reportaje sensacional que publicó *El Diario* en la víspera de aquella histórica asamblea, pueden exhibirse como el ejemplo de una austeridad política sin precedentes.

Y es tanto más notable esto, cuanto que una sola palabra del jefe del Estado, habría sido bastante para preconizar al futuro mandatario.

¿Hizo bien o hizo mal el doctor Montes al haberse encerrado en un mutismo inflexible? Muchas críticas se levantaron contra esa actitud que tuvo los caracteres de una prescindencia política desconcertante. Y, sin embargo, sus enemigos le acusan todavía, con sobrada injusticia, de intervención electoral, cuando lo que hizo en 1916 fué justamente abandonar al partido liberal a la sola y libre inspiración de sus convencionales.

Este hecho recogerá la historia como la página más bella del presidente Montes, juntamente con ese telegrama digno del buril, dirigido a los prefectos en vísperas de la elección presidencial, invocando los más

nobles sentimientos de dignidad y de honor personal para hacer efectiva la libertad del sufragio.

He aquí una prueba más, encontrada en el secreto de los archivos presidenciales, en forma de un telegrama confidencial dirigido por el doctor Montes a los prefectos en la mañana del 6 de mayo de 1917, recomendando la constatación por los representantes de los partidos en lucha, de las condiciones de libertad y plenas garantías en que debía realizarse el torneo democrático:

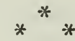
"A Prefecto.—(Circular).

"Como entiendo que elección ha de desarrollarse en medio de las plenas garantías y libertad, será conveniente para ulterioridades históricas que terminada la votación y antes de que comiencen los escrutinios, se suscriba una acta por los representantes de los partidos y el presidente del cuerpo de jurados, declarando que el acto electoral se ha realizado correctamente.

(Firmado)—*Ismael Montes*".

Como resultado de esta medida, se sus-

cribieron actas honrosas en varios distritos electorales.



El gran secreto de los éxitos políticos del doctor Montes que desconcertaban a la oposición, ha consistido en la perfecta solidaridad de pensamiento y de acción entre el jefe del Estado y el partido que lo llevó al poder.

El doctor Montes ha gobernado con el partido liberal y no con camarillas estrechas y excluyentes. En todo momento y en todos sus actos, ha sabido mantener íntimo contacto con los elementos liberales, haciéndoles partícipes de lo que pensaba el mandatario y pidiéndoles su consejo y su apoyo para hacer surgir las iniciativas lanzadas. De esta manera, el doctor Montes era el centro de convergencia del pensamiento liberal; todos concurrían a su elaboración y ponían el fervor de su patriótico entusiasmo para el éxito de la obra común.

La "unión sagrada" entre el jefe del Estado y su partido, la recíproca confianza

y el cariño por la obra a que cada cual ponía el contingente, grande o pequeño, de su inteligencia y de su voluntad, constituían las más poderosas palancas de la acción liberal en el gobierno y en los campos de la opinión pública.

Hablando de la solidaridad política, decía el doctor Montes en memorable ocasión, al recibir el juramento de uno de sus gabinetes,—circunstancia que aprovechaba para hacer conocer las ideas fundamentales y directivas de su pensamiento de estadista,—estas palabras llenas de noble enseñanza:

"Los hombres en el gobierno estamos sujetos a una doble lealtad: la primera con la Nación para cumplir y hacer efectivas sus leyes e instituciones; la segunda con el partido para hacer prácticas sus ideas en el gobierno".

Esta perfecta comunidad de pensamiento que proclamaba el doctor Montes, esa íntima relación con los hombres de su partido, cuya manera de pensar y sentir conocía desde el primero al último; la correspondencia activa que mantenía con todos ellos; el

entusiasmo que sabía infundir en los espíritus menos animosos, formaban el secreto de sus éxitos y la causa de las inquietudes de la oposición, que veía en todo esto, no el resultado natural de una mutua lealtad política, sino la avasalladora imposición de una sola voluntad sobre el país.

* * *

Después del tema electoral, lo que más ha explotado la oposición contra el doctor Montes y la política liberal, ha sido la cuestión financiera. En esta campaña innoble, no ya de política sino de mezquinos intereses privados o de círculo, son los bancos a quienes se canceló el privilegio de emitir billetes, los que han contribuído en primera fila.

El doctor Montes y con él los que tuvimos la suerte de colaborarle en su audaz y noble empeño de operar la transformación económico-financiera de Bolivia, mediante la reforma bancaria y la creación de un plan científico de impuestos y contribuciones, sabíamos que la llaga era viva y el contacto del

cauterio había de irritar todo el organismo de los intereses creados al amparo de la ignorancia sino de la complacencia de los malos gobernantes de antaño.

Cuando en 1913 se presentaron al congreso los proyectos de plan financiero y de reforma bancaria, amigos bondadosos y bien intencionados hacían notar al doctor Montes que su actitud era peligrosa porque chocaba con fuertes intereses, los que opondrían resistencia tenaz y comprometerían la popularidad del gobierno.

El doctor Montes, con esa seguridad perfecta del hombre que ha pesado serenamente todos los riesgos de la empresa, contestaba sin vacilar:

"Algo he de sacrificar en bien de mi país que por segunda vez me ha traído a regir sus destinos, y si para labrar su ventura es preciso hacer un sacrificio, ahí va la popularidad; no la necesito: lo que me interesa es el porvenir de la República".

* * *

La cuestión del contrato Speyer ha sido también tema socorrido para la maledicencia callejera. Ya en 1910, cuando el doctor Montes estuvo en Europa, la prensa opositora comenzó a insinuar las más perversas reticencias sobre la honorabilidad del ex-presidente.

Excusamos entrar en mayores consideraciones acerca de este punto, que está ampliamente tratado en diversos pasajes del libro y en la exposición que ante la cámara de diputados hizo el doctor Montes al rebatir la acusación. Nos concretamos, en esta parte, a hacer conocer un documento inédito, escrito hace ocho años bajo forma de una carta privada dirigida desde París al doctor José Carrasco, en la que el doctor Montes se hace cargo de la infame campaña que inició contra él la prensa opositora.

He aquí la carta:

"París, 30 de septiembre de 1910.

Señor doctor don José Carrasco,

La Paz.

Apreciado amigo:

Grato como siempre, me ha sido recibir

su atenta de 19 de junio, a la cual corresponde la presente.

Mucho agradezco a usted las referencias políticas que se sirve darme, y también, la mención relativa a los inmotivados e injustos ataques que, con plan y fines preconcebidos, viene haciéndome la prensa antiliberal.

Tal vez se busca en eso, aparte de ultrajar mi honorabilidad, algo así como una compensación al hecho de no haber podido menoscabar, en contra mía, ni la confianza ni las simpatías de mis amigos.

Ciertamente, para esa prensa y para quienes la escriben, he tenido el pecado imperdonable de no haber observado la máxima práctica, aconsejada por uno de nuestros políticos más eminentes, "de estar bien con los malos, porque de los buenos nada hay que temer". (1). Me quedé con éstos sin preocuparme de aquéllos, y ahí tiene usted que nunca estarán hartos de lanzar sus furias contra mí.

Pero al frente de esos ataques, que poco

---

(1). Probablemente se refiere al doctor Baptista.

me inquietan, no alcanzo a descubrir cuál es la base de las ideas morales de mis detractores, pues, supongo que algún concepto han de tener, siquiera sea equivocado, de lo que es virtud, patriotismo, abnegación.

Si mis antecedentes de hombre particular y de hombre público, es decir, los que constan de hechos y actos de real e innegable notoriedad, ajenos por lo mismo al asercionalismo vacuo aunque maligno, atestiguan mi intachable notoriedad; si mi conducta de hoy, de ayer y de siempre, dice, sin contradicción, que practico, en público y en privado, las reglas de su austera moralidad; si mis actos de ciudadano y mis servicios militares, enseñan mi devoción sin límites por el país, así como mi desprendimiento de todo interés, incluso el de la vida, tratándose de los asuntos nacionales, no es posible explicarse cómo puedan justificar, en medio de la ausencia absoluta de cargos concretos, la ultrajante acusación con que se pretende herirme.

¿O es que, para esa prensa, la virtud nada dice, la abnegación es ignorada y el patriotismo no existe?

Si esos sentimientos le son incomprendidos, nada hay que hacer. Habrá que ver en sus hirientes manifestaciones, como se ve en el felino, la sujeción a una ley de su existencia.

Mas, lo singular del caso es que, para autorizar sus acusaciones, hace de una gratuita afirmación, lanzada por esa misma prensa, el medio probatorio de faltas que se imputan, es decir, comienza por atribuirme una gran fortuna recién labrada, para concluir que ilícitamente la he formado.

Nunca pensé defenderme de faltas que no he cometido y, a menos de un llamamiento—que harto deseo, como medio de plena vindicación—ante los estrados de autoridad competente para juzgarme, seguiré guardando el altivo silencio que mi temperamento personal y mi propio decoro me imponen.

Por otra parte, la licencia de la prensa, que hace diez años campea en el país a la sombra de una legislación absurda, que permite la calumnia pública y la estimula negando el derecho de acudir a la justicia, me ha hecho su víctima indefensa, y quiera o no

debo resignarme a esa condición, desde que no hay ley que me ampare ni tribunal que me proteja, pues, en cuanto al jurado, tal como lo conocemos en Bolivia, lejos de ser una garantía, es un medio autorizado para injuriar solemnemente, con el aplauso de elementos agrupados al caso, en cambio de una ridícula multa de 400 Bs., pena máxima que el jurado puede aplicar, después de haber solemnizado con el aparato de procedimientos legales, la reincidencia de la injuria y la calumnia.

Sólo me toca el desahogo íntimo, y en esa forma recordaré aquello que, hablando sobre el particular, manifesté en otra ocasión, a usted y a varios amigos. Dije entonces y ahora repito, que abstraído, plena, absolutamente en los asuntos de la administración pública, que tal vez tomé con mayor intensidad de la que el deber me imponía, no he podido preocuparme de hacer poca ni mucha fortuna. Más bien, el consiguiente descuido con que por la razón anotada, viera mis intereses, hubo de presentarme una situación ruinosa a tiempo de dejar el gobierno, no obstante la economía y el ahorro que en

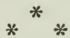
todo tiempo han sido las principales virtudes de mi hogar.

En efecto, los estados de los bancos Nacional, Industrial y Chile y Alemania, que se me presentaron en la forma usual, el 30 de junio de 1908, es decir, treinta y seis días antes del momento legal en que debía trasmitir la presidencia, y el arqueo de ciertas obligaciones particulares, me revelaron dos cosas: primera, que en esa fecha era yo deudor de sesenta y seis mil bolivianos, cuando en 1904, a tiempo de ser electo presidente, no reconocía ninguna acreencia; segunda, que se hallaba propasada mi cuenta corriente del Banco Industrial. Con este motivo y con objeto de nivelar dicha cuenta, obtuve entonces de mi amigo don Gerardo Velasco un préstamo de diez mil bolivianos, que sólo pude cancelar en marzo de 1910, destinando a ese fin parte del importe de honorarios profesionales que en esa época me fueron abonados por el señor Simón I. Patiño, con ocasión de un trabajo jurídico, que es del dominio público, pues, ha sido publicado en

diversos órganos de la prensa diaria y también en folleto especial.

Lo saluda con el afecto de siempre su atento servidor y amigo,

(Firmado).—*Ismael Montes*".



Este libro consta de tres partes. En la primera, fuera de algunas noticias características acerca de la personalidad del doctor Montes y su actitud en la pasada campaña eleccionaria para la renovación del personal del poder Ejecutivo, están coleccionados los artículos de refutación a la carta política del doctor Escalier, candidato derrotado en dicha elección. La segunda parte contiene los artículos relacionados con la acusación de los suplentes y las finanzas del doctor Montes. En la última se registra íntegramente la defensa oral del ex-mandatario, pronunciada en la memorable sesión de la Cámara de Diputados el 5 de diciembre de 1917.

Descontamos de antemano los ataques

que la publicación de este libro ha de acarrear contra nosotros. Toda vez que nuestra labor periodística adquiere alguna notoriedad, es el insulto que nos da la medida de la eficacia que alcanzan nuestras ideas. El odio es también una forma de homenaje, y el insulto es la razón de los que no la tienen.

En medio de la grita destemplada de las pasiones políticas, podemos decir con el doctor Montes estas frases llenas de entereza y de alta serenidad:

"Impasible como esa mole nevada (1) que embellece las perspectivas de esta ciudad, he visto quebrarse sobre mi cabeza todos los rayos que la tempestad política ha querido descargar contra mí".

Casto Rojas.

Junio de 1918.

---

(1). Alude al Illimani.

PARTE PRIMERA

LA CARTA POLITICA DEL CANDIDATO REPUBLICANO

I

El Presidente de la República y la Convención Liberal

22 de agosto de 1916.

(Reportaje)

El problema político que ha planteado ante el país el partido liberal en forma de una Convención Nacional, constituye en este momento la preocupación más honda de todos los espíritus.

Nadie puede ver con indiferencia el magno problema. A todos interesa el proceso democrático palpitante, que llega en la actualidad al punto supremo de la solución final.

Y en medio de este interés unánime que absorve la atención de propios y extraños, hay una incógnita inquietante que resolver para unos, una interrogación patriótica que hacer para otros, y un deseo general de conocer algo que no debe permanecer ignorado. — ¿Qué piensa el Presidente de la

República acerca del problema de la futura presidencia? ¿Cuál es el criterio personal y político del Excelentísimo doctor Montes, el hombre que ha hecho en los últimos quince años la historia de la República? ¿Cuál ha de ser su actitud al frente de la Convención Liberal?

He ahí las interrogaciones que se vienen formulando por la opinión ante la incógnita presidencial.

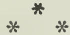
Los más pesimistas suponen que el dedo de S. E. pronto señalará al ciudadano que debe ser ungido por la voluntad de la Convención. Los más prudentes esperan el oportuno consejo del cerebro más vigoroso y la voluntad más firme con que cuenta el liberalismo nacional.

La opinión del doctor Montes, es, pues, para todos interesante: para los pesimistas como una incógnita inquietante que se resuelve; para los patriotas como una indicación alentadora que muestra un rumbo certero.

El Diario ha querido desentrañar este delicado problema, planteando a S. E. aquellas interrogaciones en forma rotunda, premiosa y franca, ya que el momento es sin-

gularmente solemne y la opinión de S. E. tiene que pesar de manera decisiva en los altos consejos de la política.

¿Qué piensa el doctor Montes? Esto es lo que habremos de revelar al país en las líneas siguientes, con la fidelidad que nos sea posible, cuidando de no desperdiciar una frase significativa ni un gesto revelador del gran hombre.



Una violenta enfermedad, con aquella persistencia con que se ceba en los temperamentos nerviosos y minados por una intensa labor intelectual, ha retenido a S. E. durante los últimos días en sus habitaciones particulares. No fué, por tanto, tarea fácil obtener una audiencia, que sólo antes de ayer, después de varios días de espera, hubo de sernos acordada.

El doctor Montes nos recibió con exquisita deferencia en su departamento particular del palacio de gobierno. Después de los cumplimientos de estilo, comenzó francamente nuestra labor reporteril.

—Venimos, Excelencia, a interrogarle en nombre del país. *El Diario* desea resolver una incógnita: el pensamiento personal y político del doctor Montes, al frente del problema presidencial y de la Convención Liberal que se reune en estos momentos para fijar la candidatura del partido. La actuación de usted, tan singularmente caracterizada en los últimos diez años, no puede menos que preocupar al país en el momento actual. Se espera en los círculos políticos conocer la opinión del Jefe del Estado, ya que la alta dirección política no puede serle indiferente, y puesto que señalar rumbos políticos, es también un modo de servir al país.



—¿Mi opinión?, comenzó por decirnos, concentrando vivamente sus facultades con aquel gesto nervioso que da a sus ojos una extraña fosforescencia.—"La libertad no puede vivir sino en medio de la libertad", ha dicho Víctor Hugo hace medio siglo. Esa es mi opinión..... Sería raro que los liberales ignorasen el concepto primordial de su doctrina; porque yo supongo que, en el partido, la libertad no es una mera palabra: es un concepto; y ese concepto tiene atingencia

con lo más sustancial en orden a la independencia personal y política de los partidos.

Después de una breve pausa, agregó con una energía arrebatadora, estas frases rotundas:

—¡Ningún mal sería tan grande para nuestras instituciones democráticas y para la salud del partido liberal, que el tomarme yo un rol de tutor o director de la más grande agrupación que existe en Bolivia! Y el candidato más calificado, el hombre más prestigioso que yo pudiera indicar, no valdría—¡sépalo usted bien!—lo que vale la independencia del partido.

—Pero, el partido no necesita precisamente la indicación de un nombre; necesita una orientación, un consejo, una opinión...

—No tal. El partido no necesita nada; no ha menester la ayuda de nadie para buscar sus propios rumbos. Y si no sabe, o no puede resolver con la luz de sus estadistas los problemas que la actualidad política tiene planteados, daría la triste exhibición de una ineptitud incalificable, probando que no es un partido político. Sería, cuando más,

un hacinamiento de hombres de buena voluntad, pero no un conjunto disciplinado de políticos capacitados para el gobierno y para el manejo de la cosa pública...

Subiendo de punto su actitud nerviosa y vibrante, agregó en un magnífico arranque de patriotismo:

—Y que el partido liberal es un grupo consciente, que conoce su deber, que es apto para la ciencia del gobierno, lo prueba de un modo elocuente su acción de quince años,—¡quince años en que ha hecho *vivir* la República intensamente, vigorosamente, como pueden y deben vivir los pueblos que aman su porvenir!

—Por lo mismo, señor Presidente, es preciso defender la obra realizada, encaminarla a mayores y más brillantes finalidades, y usted, más que ninguno, está en el deber de defender su propia obra, porque...

—Yo no he hecho en el gobierno obra personal. He realizado programa de partido. He encauzado fuerzas políticas que han producido su natural eficacia. Y en cuanto a sostener o defender lo realizado, las obras buenas se defienden por sí mismas, se sos-

tienen por su propia virtud, que es fuerza vital incontrastable. Y si algo de lo que ha hecho el partido liberal no es bueno, vengan otros y háganlo mejor. Rendirán así un doble servicio al país: corrregir lo malo y reemplazar con lo mejor. Por lo demás, yendo al punto concreto de sus patrióticas inquietudes, debemos suponer que el candidato que salga de la Convención, sea un espíritu liberal. El liberalismo vive en la conciencia del país, vive en nuestros progresos morales y materiales, y sería empeño loco querer detener su triunfal ascensión a más altas concepciones de la vida nacional.

—Excelencia, todo eso es magnífico, es ideal; pero, el país necesita en este momento un rumbo, una indicación, siquiera sea como una manifestación personal, no como un consejo...

—Pero, amigo mío, respondiónos en tono familiar y sencillo, ¿qué de anormal encuentra usted en todo esto?, ¿qué es lo inquietante en la situación actual? Lo que veo tranquilamente de mi parte, es, de un lado, el natural deseo de los liberales de encontrar una solución al magno problema

que embarga a todo el país, y, de otro, se advierte—lo que es un gran síntoma de patriotismo liberal—un marcado desinterés por la presidencia. Yo no veo candidatos que vayan a caza de electores: veo convencionales que buscan candidatos, y eso es correcto.

Confiesa el repórter que ante la barrera infranqueable de la patriótica sinceridad de S. E., era inútil el empeño de conseguir una declaración política en el sentido concreto que esperaba. Cambió de rumbo, y apuntó resueltamente un ataque final, en la forma que se leerá a continuación.



—Conforme a las previsiones de usted, señor Presidente, el partido se desenvuelve bajo su propia inspiración; pero puede llegar un momento en la práctica que, a pesar del patriotismo, el desinterés y el buen sentido de los "presidenciables", la anarquía cierna sus alas sobre la Convención; que la unidad del partido esté en grave peligro y, por lo mismo, requiera una intervención prestigiosa que salve el escollo y que...

—No, mi amigo, las previsiones deben hacerse dentro de lo razonable, y las que me plantea usted, significan extremos que, aun cuando estén dentro de lo posible, se hallan fuera de lo racional. Así, por ejemplo, tratándose de asuntos de orden individual, hemos de suponer cuantos casos puedan ocurrir en la conducta y las modalidades del individuo, dentro de las leyes normales que presiden su vida; pero para hacer previsiones razonables, no hemos de admitir la posibilidad de que el individuo se suicide—cosa que, por otra parte, está dentro de lo posible;—y no hemos de admitir eso para formular reglas de criterio sobre hipótesis de orden anormal, porque, ya sabe usted, la única conducta que cabe observar con los que se matan, es enterrarlos.....

—Pero, señor, sin ser suicida el partido, puede tener ofuscaciones momentáneas, que necesiten un consejo sano, una sugestión patriótica.

—Ni así tomaré parte en la orientación de este momento político, no por un senti-

miento egoista, que no cabe en quien ha hecho de su vida una consagración pequeña o grande al bien público, sino, justamente, por ese mismo interés superior en cuyo nombre me habla usted. No sólo el partido está lejos de aquella anormalidad patológica; está altamente penetrado de la responsabilidad que asume al buscar por sí mismo su orientación política. No desconfíe usted, joven. El partido liberal ha de cumplir su deber porque ha sabido hacerlo en todo momento. Su conducta pasada es su mejor recomendación de hoy y de mañana. El candidato saldrá de la Convención con el prestigio necesario, por la condensación de voluntades patrióticas, conscientes y libres. De lo contrario, la lógica fatal de la historia vendrá a poner punto final al problema. Los organismos anormales o ineptos, desaparecen. A los suicidas los entierran. Cuando un partido político se muestra incapaz de adoptar formas superiores de conducta orgánica, tiene que ceder su puesto a nuevas evoluciones. No olvide usted que, en estos tiempos, las democracias sólo pueden fortalecerse en medio de instituciones sinceramente practicadas;

y es esta la obra que cumple realizar al partido liberal. La Asamblea del domingo tiene una misión mucho más alta que la de designar un candidato, que al fin será designado quien quiera que sea: es la de sentar las bases de la futura vida liberal. Hasta hoy hemos realizado obras de gran trascendencia que la historia calificará justicieramente. Nos resta definir, en la práctica, el concepto del liberalismo como elemento moral en la vida del país y como factor de avance institucional. Y lo que ha de hacer la Convención es cristalizar nuevas formas democráticas, sometiendo a la prueba del fuego los caracteres de los hombres, la consistencia de las doctrinas y la sinceridad y patriotismo de los políticos. En ese enorme crisol que tantas inquietudes causa, se fundirá la plataforma gloriosa en que el partido se ostentará ante el porvenir con desprendimiento, con entereza, con abnegación, con patriotismo indiscutido!

Y, después, visiblemente emocionado el doctor Montes, con gesto familiar que puso una mano amistosa en nuestros hombros, nos dijo:

—¡Fe, querido amigo, fe! La política y las religiones descansan sobre la fe. Sólo sí que la fe religiosa nace del fondo de las almas sencillas; la fe política es fruto de las convicciones profundas. ¡Confianza!



No era posible obtener mayores demostraciones de una norma política adoptada con aquella energía de carácter que tanto singulariza la personalidad del doctor Montes. Resolvimos abandonar el campo, ya que, por otra parte, la profunda excitación nerviosa que le habían causado nuestras instigaciones a su patriotismo, se manifestaba en diversas crisis bronquiales, que le ocasionaban un visible estado febril.

Para concluir le preguntamos:

—¿Y qué piensa usted acerca del Congreso Liberal que ha proyectado el Comité del partido?

—Encuentro feliz la iniciativa. Hay que distinguir en el partido liberal, su doctrina abstracta, que es permanente y universal, de las fórmulas políticas de cada situación con-

creta. El partido necesita fijar su criterio sobre aspectos de importancia inmediata para constituir disciplina consciente. No sólo ha de dar prueba de buen sentido político en la elección presidencial: debe dar también una nota brillante de su alta mentalidad, demostrando que está capacitado para fijar puntos de doctrina después de madura deliberación. ¡Necesita acostumbrar a la cabeza a pensar!

—Una última vez, señor Presidente. Así que..... ¿no dará usted una opinión concreta respecto a la fórmula presidencial?

—¡Jamás! Mi fórmula política es inexorable. Una prescindencia absoluta. Puede derrumbarse todo. El gobierno cumplirá tranquilamente su deber conforme a la ley, para hacer real la libertad del sufragio.

Al despedirnos nos retuvo afectuosamente el doctor Montes para decirnos:

—Una interrogación: ¿Se considera usted hombre libre?..... ¿Es usted individuo consciente?......

—¡........!

—Pues, bien; ambas cosas existen en usted: la libertad y la independencia. Entonces, ¿por qué duda usted de que sea colec-

tivamente libre y consciente el partido, como lo son los ciudadanos que lo forman? Habrá diferencia de temperamentos, tal vez choque de intereses, acaso divergencia de apreciaciones; pero todos esos son los elementos con que se elabora la vida del pensamiento; con ellos se forma la independencia y se practica la libertad.

Un vigoroso ajustón de manos ardientes, nos dió la señal de partida.

II

Palabras del Presidente Montes a la República

El Excmo. doctor Montes condensa en una hermosa proclama, todo el pensamiento político que le anima

4 de mayo de 1917.

Ayer dirigió el Excmo. doctor Montes, Presidente de la República, la circular telegráfica que publicamos a continuación, relativa al proceso electoral que toca en estos momentos a su solución definitiva.

Hoy ha de leerse, con ansiedad y con patriótico entusiasmo, la palabra austera, enérgica, llena de un patriotismo sano y vivificador, que, por órgano de las autoridades políticas, dirige a la República el eminente estadista que preside el gobierno nacional.

Ningún espíritu recto, sea cual fuere la comunidad política a que pertenece, quedará insensible ante la hermosa exposición del pensamiento superior, del ideal democrático puesto en acción, que condensa el telegrama del doctor Montes.

En la forma sencilla de una circular de buen gobierno, ese documento es de una trascendencia extraordinaria; es una verdadera declaración de principios democráticos y una oportuna invocación de preceptos de moral funcionaria y política, hechas con el firme propósito de convertirlos en realidad, y de poner en práctica el austero cumplimiento de los deberes ciudadanos, bajo el honor personal de las autoridades encargadas de dirigir la función eleccionaria.

El doctor Montes ha lanzado a la Nación y al porvenir de la democracia boliviana, la página de un Evangelio político.

He aquí el notable documento de actualidad:

La Paz, 3 de mayo de 1917.

Prefecto—Circular.



Debiendo realizarse el domingo próximo las elecciones presidenciales, considero de

oportunidad recordar a usted el pensamiento del Gobierno y el mío personal sobre ese importante asunto.

Estimamos que a la Nación no le interesa mayormente el triunfo de este o de aquel partido; pero creemos que le importa en grado máximo el cumplimiento de sus leyes, la efectividad de las garantías constitucionales y la más esmerada corrección en los procedimientos electorales.

Entendemos que la vida constitucional sólo puede desarrollarse mediante la práctica sincera de las instituciones, y que la democracia sólo puede ser real cuando el pueblo hace libre y consciente uso de su derecho de sufragio.

Pensamos que la autoridad representa a la ley y a la justicia, y que, por eso, ciega como ésta e inflexible como aquélla, no puede en su ejercicio mirar colores políticos ni ceder a sugestiones partidistas.

Finalmente, estimamos que el honor personal de los funcionarios que tienen la dirección general de la República y la particular de los departamentos, se halla compro-

metido a la fiel observancia de las disposiciones legales que garantizan la libertad de la conciencia política de los ciudadanos en la contienda electoral.

Sírvase prestar atenta consideración a los conceptos anotados y conformar a ellos su conducta, teniendo presente que ésta se encuentra sujeta al veredicto de la Nación y al juicio de la historia.—*Ismael Montes.*

III

El hombre que hoy baja del poder

15 de agosto de 1917.

Don Ismael Montes.

Su nombre ha llenado los últimos veinte años de nuestra historia.

No tiene aún 56 años. Los ha de cumplir recién el 5 de octubre próximo.

Cuando fué Presidente de la República por primera vez, apenas contaba 43 años; pero, desde cuatro años atrás, ejercía ya una influencia decisiva sobre los destinos del país.

Mas, no adelantemos.

Montes nació aquel año terrible de 1861 que marca dos fechas trágicas en nuestra historia política: el 23 de octubre—Loreto, y el 23 de noviembre—Yáñez.

Por uno de esos contrastes de la vida que desconciertan, en los mismos días en

que era más hondo el quebranto de la patria, vino al mundo el hombre que había de colocarla un día en los planos superiores de su prosperidad.

Hoy cierra el general Montes, con llave de oro, una nueva etapa de su vida prodigiosa y fecunda al bien público. Parece oportuno anotar, como enseñanza de civismo y como orgullo nacional, lo que ha sido este hombre de excelsas cualidades, en los cuarenta años que lleva consagrados al servicio de su país.

Debemos apresurarnos a decir que, con la misma intensidad con que le aman y veneran los pueblos de Bolivia, le odian y combaten algunos de sus implacables enemigos. Sólo los espíritus superiores, que unen a la profundidad del pensamiento la altivez del carácter, y a la iniciativa audaz la acción vigorosa, son dignos de merecer sentimientos tan contradictorios y que, al mismo tiempo, son correlativos y convergentes. El rayo que estalla en las altas cumbres, como la luz del sol que las baña desde la aurora al ocaso, son, igualmente, homenajes ciegos que las fuerzas naturales rinden a las altas cumbres.

A los hombres superiores se les venera o se les odia. No hay término medio. Los hombres mediocres o son indiferentes o son despreciables.

El general Montes lleva en sus propias cualidades, la razón de las grandes pasiones que se agitan respecto de él entre sus contemporáneos. Y esta lucha de sentimientos encontrados, tiene que persistir hasta que el tiempo se encargue de sedimentar las pasiones para ofrecer al porvenir el límpido cristal de los méritos.

En nuestros mismos días se opera este proceso de decantación, y es cada vez más mezquina y reducida la hez. Y si todavía persiste ella, es sólo para que la ley del contraste haga resaltar con más vigor las grandes claridades que comienzan a imponerse ante la conciencia nacional.



Don Ismael Montes ha servido a su país casi desde niño. Tenía 17 años cuando marchó de soldado a la guerra del Pacífico.

Como su padre, don Clodomiro Montes, jefe del Regimiento Murillo, no quisiera admitirlo como soldado, el joven Montes fué a rogar al coronel Murguía, jefe del Batallón Colorados, que lo aceptara en su cuerpo como alta personal. Ante la resuelta y tenaz persistencia del postulante, el jefe del heroico batallón admitió en calidad de soldado raso al que, andando los tiempos, había de ser capitán general del ejército boliviano. Cuando el coronel don Clodomiro Montes se enteró del hecho y se convenció de que la decisión de su hijo era inquebrantable, no tuvo más remedio que gestionar su pase al Regimiento Murillo. De esta manera, el soldado Ismael Montes, que originariamente sentó plaza en el legendario Batallón Colorados, marchó a la guerra de 1879 en compañía de su padre, como soldado raso del Regimiento Murillo, en cuyas filas estuvo alistado lo más granado de la juventud paceña.

En febrero de 1880, después del movimiento del ejército que separó del mando supremo al general Daza, el ya sargento Montes, que tenía 18 años de edad, fué ascendido a subteniente y se le entregó el coman-

do de la tercera compañía, a cuya cabeza se batió heroicamente en la batalla del Alto de la Alianza. Cayó allí prisionero, y juntamente con su padre, el coronel don Clodomiro Montes, herido en esa acción de armas, fué conducido a San Bernardo, donde permaneció hasta 1881.

A su vuelta a la patria, fué ascendido a teniente 1.º y destinado a una comisión técnica de defensa nacional, organizada bajo la alta dirección del mismo general Campero.

Terminada la comisión, pasó al batallón "Sucre" 2.º de línea, en cuyo servicio se distinguió de modo excepcional por su seriedad, su carácter y sus conocimientos técnicos. Pronto mereció ser ascendido a capitán efectivo, en cuya graduación, el año 1885, se retiró del ejército después de que el pacto de tregua con Chile hiciera innecesaria la preparación de la defensa nacional a que había contribuído con todas sus energías el capitán Montes.

Durante este período militar, dos sentimientos dominan en el espíritu del joven oficial: un intenso amor a la patria a cuyo servicio consagra su vida "con la sencillez

con que se brinda una flor'', y una austeridad perfecta en que la línea del deber tiene una sola recta inquebrantable.

Estas dos cualidades fundan el prestigio moral del capitán Montes en el ejército; le abren las puertas de la amistad y consideración del general Campero, del coronel Pando y de todos los jefes de aquella época, y hacen presentir que ese muchacho de 22 años está llamado a muy alta figuración. El general Campero es el primero en pronosticar que el capitán Montes del batallón "Sucre'', llegará un día a regir los destinos de su país, y las palabras del gran soldado se guardan como una confidencia familiar para ser más tarde reveladas por su hija cuando el tiempo ha hecho realidad de aquel bello pronóstico.

* * *

Dos hechos que caracterizan en esta época la vida del entonces capitán Montes, se refieren al incidente de la guardia del Congreso, cuando se hacía el escrutinio presidencial de Pacheco, y a la defensa del

batallón "Camacho" acusado del supuesto delito de sublevación en Sorasora. En el primer caso, es el austero militar que cumple fielmente la consigna del presidente del Congreso, que le ordena guardar las urnas electorales, y no entrega la guardia ni ante la intimación personal del ministro de guerra, reclamando que se haga el relevo mediante orden escrita de dicho presidente. En el segundo caso, es el soldado-jurista que asume el noble cometido de defender la inocencia de los camaradas ante los estrados del consejo de guerra, y lo hace con tal vehemencia y éxito, y desarrolla en el curso de su brillante exposición principios de moral y disciplina militar tan severos y nobles, emitiendo juicios acertados y profundos sobre organización del ejército y el porvenir institucional de Bolivia, que causa sensación su verbo cálido y merece aplauso unánime de la prensa nacional.

Desde ese momento, la fama del talento de Montes corre por toda la República, y es un batallón salvado del rigor de las ordenanzas militares que pregona el triunfo del bravo capitán.

4

*
* *

En 1885 vuelve a la vida civil para ocupar su puesto en la universidad. Aquí comienza a manifestarse un nuevo aspecto del talento múltiple de este hombre extraordinario.

Se acoge a una ley de la Convención Nacional de 1880, que concede a los universitarios que hubiesen concurrido a la campaña del Pacífico, el derecho de rendir sus exámenes sin la condición previa de seguir normalmente los cursos de la facultad.

Antes de partir a la campaña, el joven Montes había rendido su examen del 2.º curso de derecho. Al volver a la vida de jurista tenía tres cursos pendientes para recibirse de abogado. Con un esfuerzo intelectual maravilloso y causando el asombro de los catedráticos don José Guerra, don Federico Diez de Medina y don José María Eyzaguirre, que regentaban los tres cursos finales de derecho y le dieron lecciones sucesivas sobre las materias de su especialidad, rinde en un solo año los tres exámenes con

lucimiento excepcional y se recibe inmediatamente de abogado.

En su nueva situación profesional alcanza éxitos ruidosos. Poco después se presenta a examen de competencia para regentar el curso libre de la asignatura de derecho civil. Su actuación en el campo docente es un nuevo triunfo. Dedica en esta época todas sus energías al profesorado. Como fruto de su labor intensa de cinco años, dicta a sus alumnos el texto de Derecho Civil que es una admirable síntesis de la materia. Educa y enseña una brillante juventud que hoy tiene alta figuración en la política nacional.

En esta misma época intensifica su acción en la política, en el periodismo, en la profesión; pero, sobre todo, es maestro de la juventud, y a ella dedica la mayor suma de su talento y de su carácter.

Más tarde obtiene un nuevo triunfo en el profesorado. Rinde examen de competencia en oposición con notables jurisconsultos, para regentar la cátedra oficial de Derecho Civil en la Universidad de San Andrés. El jurado le adjudica la cátedra en propiedad,

pero como el victorioso en esta justa universitaria es munícipe de La Paz, hace notar la incompatibilidad del puesto rentado de la enseñanza oficial con su cargo concejil, y pide que se declaren en suspenso sus funciones de catedrático rentado mientras que concluyan sus labores edilicias. Esto ocurría en 1897. El año siguiente estalla la revolución federal, y don Ismael Montes, sin tiempo para reclamar sus títulos académicos, organiza el triunfo liberal como coronel Jefe de Estado Mayor General.

* * *

La prensa ha sido un campo de grandes éxitos para el señor Montes. Polemista de frase audaz y rotunda, ha sido, al mismo tiempo, un razonador brillante y ameno. Desde el tema técnico, profunda y serenamente estudiado, hasta la gacetilla chispeante, su pluma ha tenido todas las inspiraciones del talento y del carácter.

En 1882 escribió en Oruro "El Orden", juntamente con los coroneles Pando y Rama-

llo, abordando temas militares con lucimiento singular.

En La Paz, redactó "La Revista Jurídica" en compañía de aquel eminente pensador y político que fué don Julio Méndez, y del no menos brillante escritor, estadista y notable jurisconsulto, don Fernando E. Guachalla.

La prensa política anterior a 1900 está llena de una intensa y vibrante labor de propaganda y de vulgarización doctrinaria, que dedicó el doctor Montes con ese brío que sabe poner en todos sus actos, y con esa altivez de conductor de pueblos, que señala imperativamente las altas metas del deber cívico.

En 1890 era redactor de "La Nación" con don Luis Salinas Vega. Del mérito de la obra liberal realizada desde las columnas de este valiente periódico, dicen elocuentemente el empastelamiento de la imprenta y el destierro de sus redactores.

En Iquique, durante su ostracismo, el doctor Montes fué redactor del diario "La Voz de Chile".

En 1894 fundó el prestigioso diario liberal "Ecos Liberales", en compañía de don Antonio Quijarro y don Fernando E. Guachalla. En esta publicación están los mayores éxitos periodísticos del gran político, que a la sazón se hallaba en el vigor de su mentalidad y de sus patrióticos entusiasmos.

* * *

Su acción política de alta influencia en la vida nacional, comienza en la revolución de 1898.

Como Jefe de Estado Mayor General, como Ministro de Guerra después, como comandante en jefe de las dos campañas al Acre más tarde, como Presidente de la República en 1904 y 1913, crea el ejército nacional y lo coloca en la alta situación en que se halla actualmente.

Como Ministro de Gobierno accidental, salva en 1900 al ex-Presidente Arze de la temeraria prisión que quisieron infligirle los liberales extremistas del Sud, so pretexto de unos fondos recolectados para adquisición

de armas. Este hecho determina la separación de los elementos violentos bajo el sobrenombre de "puritanos" y consolida la situación del partido liberal en el gobierno.

* * *

No necesitamos referir la intensa labor del Presidente Montes en su primer período. Tampoco es necesario recordar su brillante actuación en la diplomacia ni su vuelta triunfal de Europa. Menos debemos catalogar su obra de los últimos cuatro años. Todo esto vive en el país, en el ejército, en las escuelas, en los ferrocarriles, en nuestra organización financiera y en el alto grado de progreso que alcanza la República. Con cuánto derecho dice el doctor Montes en su último Mensaje: "Esos son los elocuentes testimonios que dejamos para que respondan por nosotros".

Ese es el hombre que hoy baja del poder y sube a las altas cumbres de la inmortalidad.

IV

"Être à la hauteur"

29 de septiembre.

Así intitula Henri Lavedan, el eminente académico francés, uno de sus recientes artículos de la magnífica serie de "Las grandes horas", que semanalmente aparece en las columnas editoriales de "L'Ilustration".

"*Être à la hauteur*" es una serena y noble incitación a la altivez del espíritu, a la superioridad moral del hombre, frente a las pretensiones de la superioridad material de la bestia y a las fuerzas brutas de la pasión humana.

Los elementos de análisis y demostración de que se vale el gran escritor para llegar a la fórmula final de su tesis, son admirablemente sencillos y convincentes.

Oigámosle:

"¿Qué se puede contra el granizo, la borrasca, la cólera ciega e inexplicable de los elementos? Nada. Cuando uno es víctima de tales fuerzas, no hay más que limitarse a saber el hecho sin buscar el por qué..... Toda queja es una pérdida de fuerza, y toda averiguación una pérdida de tiempo".

"El labriego, si maldice el rayo, lo hace en dos palabras, y el marino, sin apostrofar los vientos, sacude simplemente la cabeza bajo la racha. Después de lo cual, el primero recoge cuidadosamente el trigo desparramado, repara la granja destruída por el incendio, y el segundo tapona las vías de agua, recose la vela y prosigue el camino de los mares".....

"¿Y qué se puede, igualmente,—continúa después en otro párrafo,—qué se puede contra las tormentas de la pasión, del amor, del odio, contra la injusticia, la ruindad, la bajeza, la envidia y todas las borrascas humanas? Nadie es capaz de evitarlas si os han escogido por presa. Sucede, sin duda, que algunos logran atenuar sus golpes, pero nadie se escapa de ellos. En todos los órde-

nes de ideas, la catástrofe alcanza siempre su objetivo y llena perversamente su misión.

"Pero, ¿esto quiere decir que, durante el terremoto, durante la tempestad y durante el crimen, no hay más que constatar con filosofía: "Es el volcán. Es el ciclón. Es la ferocidad humana?"—No. Aquí comienzan el rol y el deber del hombre al frente de la prueba. Aquí debe realizarse y ensancharse su superioridad moral al frente de las pretensiones de la superioridad material, y momentánea" .....

En términos tan sencillos, saturados de buen sentido y de profunda filosofía, el gran moralista contemporáneo predica la acción, exalta la altivez de los espíritus, infunde el coraje sereno y reflexivo, tranquilo y tenaz, para no ceder un palmo ante las tempestades de la pasión humana ni ante las injusticias de la vida.

Y concluye con esta hermosa incitación:

"Es preciso ascender. La sola marcha admitida es la ascención. Es preciso subir, porque si no se sube se desciende. Imposible, en mitad de la ruta, permanecer estacionario y quedarse en la ladera. No hay sino

dos partidos: el de la altura y el del abismo. Escojamos la cumbre. Es allí donde uno vuelve a encontrarse".

En un momento en que las tempestades políticas se desencadenan entre nosotros; cuando la jauría de la canallada humana ladra contra la honra de nuestros más grandes hombres; en esta hora mezquina de las venganzas, en que la única luz que alumbra es el sucio mechero del odio banderizo que no alcanza a descubrir sino las plantas de las grandes figuras de nuestra historia; hoy que el barro amontonado por las garras de la perversidad, pretende alcanzar hasta las altas cumbres...... parece que son oportunas y reconfortantes las nobles palabras del eminente pensador francés.

El odio, sobre todo el odio político, el odio de los más miserables y pervertidos, contra los más grandes y respetables, es una fuerza bruta, incontenible y fatal. No podemos evitarla.

Contra el odio no hay más remedio que el desprecio tranquilo, sereno, altivo. No hay más, según la bella frase, viril y excelsa de Lavedan, que *"Être à la hauteur,—et n'en plus redescendre!"*

V

El Dr. Montes

5 de octubre.

En un artículo publicado en nuestra edición del 15 de agosto último, al trazar a grandes rasgos la silueta del hombre que ese día dejaba el mando supremo de la República, decíamos que aun no tenía 56 años. Hoy los cumple. Esta grata oportunidad ha de dar lugar a una extensa demostración de afectuosas consideraciones hacia el ilustre ciudadano, dos veces Presidente, y cuya vida ha llenado gloriosamente los últimos veinte años de nuestra historia.

El doctor Montes es la figura más culminante y representativa de Bolivia. Su nombre ha traspasado las fronteras nacionales y se halla colocado en la lista de honor de los más ilustres ciudadanos de América. Su larga actuación en la vida pública está marcada

con hechos trascendentales que caracterizan toda una época.

La obra del eminente patricio, en todos los órdenes de la actividad pública, puede compararse triunfalmente con la de todos los mandatarios que se han sucedido en el gobierno de la Nación.

No podría señalarse un solo aspecto, una sola manifestación de la vida nacional en nuestro tiempo, en que la acción del grande hombre no haya dejado profunda huella de mejoramiento y de clara y vigorosa orientación progresiva. Lo que el doctor Montes no ha realizado personalmente, ha dejado en plena elaboración o siquiera ha acopiado los materiales necesarios a la obra, y ha esbozado las grandes líneas del porvenir, que son otros tantos derroteros abiertos hacia la meta donde va la República.

No es preciso catalogar la obra realizada por el doctor Montes: hay que preguntarse sencillamente qué es lo que no ha hecho en bien de la patria, desde que, a los 17 años, concurrió a la campaña del Pacífico, hasta los 56 años en que, por segunda vez, deja el gobierno de la República, después de haber-

la colocado a una altura de consideración y respeto de que dan testimonio los recientes homenajes rendidos a nuestro país por las naciones de América.

Muchísimo tiempo después de esta hora mezquina en que vivimos cegados por la pasión, por el odio, por la venganza; cuando los prejuicios y miserias de la vida contemporánea hayan desaparecido; cuando nuevas generaciones más civilizadas y cultas reemplacen a las nuestras, y Bolivia llegue a ser la patria grande y próspera que presienten nuestros anhelos y aseguran las fecundas energías de la raza y las inagotables riquezas del medio, la obra del doctor Montes persistirá como la luz de los astros extinguidos, que, al haber desaparecido miles de años atrás, dejaron el maravilloso caudal de sus destellos que perduran en la bóveda celeste a despecho de los siglos.

El porvenir encontrará a cada paso, por donde quiera que vaya, la personalidad moral del gran ciudadano, su inteligencia poderosa, su alto espíritu de previsión, su carácter de consistencia diamantina, su grande amor a la patria.

La política internacional del doctor Montes, la que es del dominio público y la que queda en el sagrado recinto del patriotismo boliviano, es un éxito del presente que ha consolidado nuestra personería en la sociedad de las naciones, y, al mismo tiempo, es una clara previsión y norma invariable de conducta para el porvenir.

Las bases fundamentales de la enseñanza nacional han sido planteadas por él; la red ferrocarrilera es su obra civilizadora más trascendental; el ejército es su propia creación; su política económico-financiera, realizada en parte y firmemente delineada en el resto, puede constituir por si sola el timbre de gloria de cualquier financista.

El doctor Montes lo ha hecho todo. Su carácter y su inteligencia, su alta previsión y su infatigable actividad, han impreso en la vida de la República el sello indeleble que dejan los grandes hombres.

Con cuánta razón y con qué legítimo convencimiento decía el doctor Montes, en las líneas finales del notable Mensaje que leyó en agosto último, estas palabras dignas del buril:

"No creo haber realizado un trabajo mayor a los que efectuaron los mandatarios que me han precedido en el gobierno; pero *abrigo la seguridad de no haber sido inferior en la tarea y en la inspiración patriótica, al más eminente de todos ellos*".

Bolivia puede enorgullecerse de tener un hijo que no desdeñarían las más grandes democracias de América, y cuya vida es la historia de los más eficaces esfuerzos de progreso moral y material de nuestro país.

Los amigos del gran ciudadano, al saludarle hoy, sentirán el patriótico orgullo que sintieron en su tiempo los que tuvieron la gloria de estrechar la mano de Santa Cruz, de Ballivián, de Linares.

VI

Con toda la bilis

10 de octubre.

Se notaba que el doctor Escalier, desde su lamentable campaña electoral de mayo último, había perdido todo dominio de sí mismo. Esperábamos, sin embargo, que el tiempo, cordial sedante de las pasiones, y la distancia, junto con los encantos que la capital argentina ofrece a los hombres solos, se encargarían de sosegar al candidato derrotado.

Vana ilusión la nuestra.

El doctor Escalier se había guardado toda la bilis de que está preñado su espíritu, para cuando dejara de ser presidente el temido doctor Montes... Habíase guardado todo su encono contra el exmandatario de la Nación y contra el partido liberal que le infiriera la más despampanante de las derro-

tas, para cuando se hallara a conveniente y prudencial distancia de tiempo y de lugar....

En medio de las agitaciones de la lucha pasada, y frente al hombre a quien el doctor Escalier había odiado con una saña enfermiza que no cabe sino en los últimos grados del despecho, sumo cuidado tuvo el buen doctor de atizar por lo bajo la hoguera y acudir trémulo y desesperado a buscar amparo a las puertas de una legación amiga, apenas la primera chispa, que a él se le antojaba ya el gran incendio previsto y anunciado, amenazaba envolver en duelo al vecindario de Potosí.

Con igual prudencia se fué después a la tierra de sus anhelos, sin olvidar dirigir a los suyos una despedida napoleónica, y anunciar, poco después, que, con la derrota sufrida, los dirigentes se hallaban desprestigiados, y era menester que el partido los relevara de sus funciones.

Así habrían pasado para siempre las cosas; pero, he aquí que vinieron las embajadas, se hizo la consagración del rival afortunado en medio del brillante concurso de las más poderosas naciones de América, y

el hecho importaba, además, un homenaje de respeto y de aplauso a la política del temido y odiado doctor Montes.

Es de presumir cuánta mortificación habrán causado en un corazón mordido por el odio y el despecho, como revela tener el doctor Escalier, las brillantes crónicas de las fiestas de la trasmisión presidencial, el unánime aplauso a la obra liberal en el gobierno de Bolivia, el reconocimiento de los altos prestigios de estadista del mandatario que había hecho oir su voz en el continente, abogando por los fueros de la justicia y el derecho. Y, en medio de todo esto, la revelación del duro contraste de la acción violenta y antipatriótica del grupo opositor, las alusiones del Mensaje presidencial al cohecho, a los connatos subversivos y a tantas circunstancias características de la conducta de una bandería política movida por los impulsos más extremistas.... Es de presumir cuánta mortificación habrá todo esto causado al doctor Escalier, en medio de los círculos sociales y políticos argentinos, acostumbrados al comentario risueño y desapiadado de los hechos y de las gentes.

Sólo así nos explicamos el proceso que ha debido seguir el fermento de los odios que había amontonado en su alma el candidato derrotado, y que los ha vaciado copiosamente, una vez por todas, en forma de una descomunal carta política dirigida al directorio del grupo republicano de La Paz.

En ese documento, que ha de ser para el doctor Escalier la prueba más triste de su conducta de hombre despechado por los azares de la lucha electoral, no hay una sola línea que no destile odio, que no revele las peores pasiones, que no muestre un cerebro falto de serenidad y de propio gobierno.

El doctor Escalier ha perdido la conciencia de sus propios actos.

No parece un hombre que hubiera ocupado alta situación política, mereciendo ser candidato a la primera magistratura de la República, quien habla ese lenguaje destemplado y procaz, dirigiéndose a la Nación en nombre de un partido político. No es el lenguaje de un hombre público que se respeta a sí mismo y conoce sus deberes y los miramientos que debe al país a quien se dirige, aunque sea de quinientas leguas de

distancia, el que aparece en ese extenso desahogo de pasiones innobles largo tiempo comprimidas y fermentadas al calor de la vanidad y bajo las incitaciones de la opinión ajena.

Esa incalificable difamación nacional, en que su autor se hace eco de las más perversas insinuaciones que la pasión banderiza ha levantado contra la honra, la dignidad, el prestigio de uno de los más grandes servidores de Bolivia, es el estallido de un odre de bilis, antes que la protesta serena, altiva y vibrante, si era preciso, de un espíritu superior.

VII

"¡Eso no!"

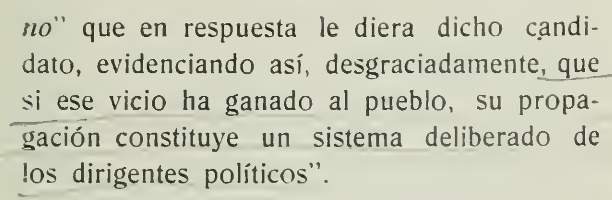
11 de octubre.



Así había exclamado el doctor Escalier cuando el presidente Montes le hubo pedido que se evitara el cohecho en las elecciones pasadas. Bien vale la pena de refrescar la memoria sobre este punto, ya que esta anécdota del cohecho juega papel principal en el estallido de cólera que últimamente ha tenido el excandidato republicano.

En el Mensaje del presidente Montes, se leen estas frases lapidarias:

"...el Jefe del Estado aprovechó de la audiencia que le pidiera el candidato republicano en compañía de otro personaje de esa agrupación, para sugerirle la idea de acordar con el candidato liberal la supresión del cohecho; pero hubo de callar toda consideración a ese respecto ante un seco *"eso*



no" que en respuesta le diera dicho candidato, evidenciando así, desgraciadamente, que si ese vicio ha ganado al pueblo, su propagación constituye un sistema deliberado de los dirigentes políticos".

Consecuente con esta idea fija del cohecho, dijo el doctor Escalier en otra oportunidad, al entonces candidato liberal, hoy presidente de la República, señor Gutiérrez Guerra, las mismas textuales palabras citadas en el Mensaje presidencial, cuando se le propuso la absoluta supresión del cohecho.

"¡Eso no!", exclamó también entonces levantándose del asiento en actitud airada, y agregó que el cohecho era admitido en las naciones más adelantadas, como Estados Unidos, Argentina, Chile, etc., y que él lo ejercitaría sin reservas.

La revelación de este hecho comprobado y su consignación en un documento oficial de la calidad del Mensaje del Presidente doctor Montes, constituyen una grave acusación contra el excandidato republicano, de que no ha sabido sincerarse el aludido. Su larga carta, llena de odios y de procacidades,

ha tenido buen cuidado de no tocar ni remotamente este punto.

En ese documento, el excandidato protesta contra la imputación de revolucionario que sale del fondo del Mensaje; pero no dice una sola palabra de la acusación explícita de cohecho.

"¡Eso no!"

Y, sin embargo, lo que más ha debido mortificarle, lo que ha servido para pintarle de cuerpo entero, lo que ha revelado el monstruoso concepto que había tenido de la función electoral, es esa aplastante acusación de la página 31 del célebre Mensaje, que no ha merecido una sola línea de protesta que habría sido de esperar dada la índole agresiva del documento.

En cambio, se ha esmerado la protesta en los aspectos heroicos, en aquellos que dan fácil cabida a las frases audaces, a las plantonadas de feria, a las actitudes bravas. El doctor Escalier sostiene que no es revolucionario, pero son "santas las revoluciones". El grupo republicano, a su juicio, ha sido calumniado; pero el diputado aludido en el citado documento oficial, no ha des-

mentido haber hecho la tentativa de seducción revolucionaria de que se le acusa. Los dirigentes de la oposición son gentes pacíficas y respetuosas, pero... el doctor Escalier ignora que uno de sus lugartenientes anduvo ofreciendo veinticinco mil pesos para que le vendieran un arsenal de guerra.

Ha protestado con todas las fuerzas de que es capaz en su despecho, contra la imputación de que el grupo republicano es subversivo, sin perjuicio de confirmar con su propia actitud la efectividad del grave cargo; pero no ha dicho una sola palabra del cohecho...

"¡Eso no!"; y, sin embargo, es eso lo que más le ha dolido.

VIII

Los revolucionarios...

---

12 de octubre.

Nuestro colega *El Tiempo* ha hecho una sensacional revelación, que bien merece ser objeto de esclarecimientos parlamentarios por referirse a un senador nacional. En su edición del miércoles ha estampado esta inquietante interrogación: "¿... con qué fin el señor Saavedra propuso al jefe de los arsenales la entrega del parque, armas y municiones, mediante el pago de veinticinco mil bolivianos el momento de realizarse la entrega, y otros veinticinco mil inmediatamente después?"

Esperábamos que el aludido, ante la gravedad del cargo, hiciera oir su voz de protesta contra lo que suponíamos fuese una imputación equivocada o calumniosa. Efectivamente, el doctor Saavedra ha hablado,

pero no ha protestado. Lo que ha dicho es que no conoce personalmente al "jefe de arsenales", que no habló jamás personalmente con él, y, suponiendo que sea "el jefe de la intendencia de guerra" de quien se trate, jura que a este señor no le conoce. Y en seguida se embarca en largas disquisiciones sobre el orden público, que considera un simple convencionalismo, uno de los lugares comunes políticos, una cuestión de simple perspectiva, y condensa su pensamiento propio, sin comprometer el del grupo político, del cual, sin embargo, es dirigente principal, en estas graves palabras:

"Las revoluciones no sólo son necesarias en ciertos casos, sino que son saludables"...

En resumen: el doctor Saavedra no conoce personalmente al jefe de los arsenales, no ha hablado con él personalmente, como puede atestiguarlo el jefe de la intendencia de guerra (?), y personalmente opina que las revoluciones son saludables.

No hablemos comenzando por engañarnos a nosotros mismos, como los niños que tratan de disimular su miedo en la oscu-

ridad con silbidos que son la expresión del propio miedo que quisieran no tener.

El doctor Saavedra sabe tanto o más que nosotros, que el "jefe de la intendencia de guerra" no es el "jefe de los arsenales", a quien conoce tanto o más que nosotros; no ignora él que el ofrecimiento de los cincuenta mil pesos se hizo al de los arsenales, porque es quien tiene las armas, y no al de la intendencia de guerra que nada tiene que ver en este caso. Conoce, el presidente del directorio republicano, los detalles de la famosa tentativa realizada en días en que eran nuestros huéspedes los embajadores, para no cometer consigo mismo la deslealtad de una negación ridícula e innecesaria, so pretexto de que no conoce "personalmente" al intendente de guerra, como si de él se tratara, y que con él jamás ha tenido ocasión de hablar.

Y si el doctor Saavedra ignora realmente los interesantes detalles de este hecho, y los que el periódico republicano califica "de chismes de sabueso", no tiene sino que pedir una información parlamentaria al ministro de guerra o al de gobierno, o a los dos

sì es preciso, para que le digan cómo fué aquello.

Pero, para este caso, los aludidos ya han tomado sus "dispositivos análogos", preparando con tiempo la retirada. Por eso han dicho que el "orden público" es una frase convencional, el "orden público" no es inmanente, el "orden público" es una mera perspectiva, el "orden público" no revela una verdad consustancial, el "orden público" es una tesis de opinión... y las revoluciones, en ciertos casos, no sólo son necesarias sino saludables.

He ahí la retirada en pleno desarrollo.

Pero toda esa metafísica no sirve para levantar el terrible cargo que el Mensaje del doctor Montes ha hecho pesar sobre el grupo republicano. Para lo que sirve, justamente, es para establecer un hecho histórico, y para decirle al doctor Escalier que su protesta ha caído en el vacío, que sus mismos lugartenientes proclaman la revolución como santa, que el grupo republicano es una facción que ha querido atentar contra el orden público, pero que ni siquiera ha podido hacerlo.

Sirve toda esa jerigonza de disculpas para probar al doctor Escalier que no es sino el caudillo de una bandería que ha pretendido hundir al país en el abismo de las revoluciones, pero que ni siquiera ha tenido la capacidad y la hombría de hacerlo, y que, además, no lo hará nunca—sépase muy bien: no lo hará nunca—porque el país excecra a los que atentan contra su tranquilidad y su porvenir.

IX

Un grave desmentido al doctor Escalier

13 de octubre.

Mientras el doctor Escalier en su ya célebre carta política destinada a protestar contra las aseveraciones del Mensaje presidencial, niega rotunda y airadamente la tacha de conspirador que ese documento oficial y solemne le atribuye, su órgano oficial en La Paz y su lugarteniente en el directorio republicano, se huelgan sobremanera con el título que su principal no ha querido admitir. Es para ellos un timbre de gloria y de honor, una acción nobilísima y heroica ser "revolucionarios"; para su jefe es un estigma que rechaza indignado.

Y al frente de tan grave divergencia, cabe preguntar: ¿de qué parte está la razón? ¿Es al jefe que protesta enérgicamente contra

la tacha de conspirador a quien hay que creer, o es a sus gestores inmediatos que hacen el panegírico de la revolución a quien hay que atribuir mayor autoridad?

El dilema es de hierro.

O el señor doctor Escalier es un pobre señor que sirve apenas de biombo a los manejos de los suyos sin darse cuenta de la gravedad y de los alcances de las empresas en que intervienen sus hombres de "acción"; o el señor doctor Escalier sabe tanto como éstos de aquellas malandanzas revolucionarias, de esos ofrecimientos de dinero para comprar el honor de un pundonoroso militar, de las nuevas tentativas hechas recientemente en igual sentido y de varias otras "gestiones" encaminadas al mismo propósito.

Si lo primero, la postura en que queda el excandidato republicano, no resulta airosa. Un jefe o candidato, que no sabe siquiera que sus inmediatos conspiran, pierde todo prestigio moral, y revela, respecto de ellos, una situación subalterna y bochornosa.

Y si lo segundo, esto es, si el doctor Escalier conocía y sabe los connatos revolu-

cionarios y niega los hechos porque le interesa la negativa a los fines de su "enérgica protesta" contra el Mensaje presidencial, falta a la verdad, falta a la lealtad consigo mismo, falta a la lealtad que debe a sus amigos.

En ambos casos, la postura del doctor Escalier no es digna de un pincel heroico.

Pero, volviendo al tema revolucionario en sí mismo, que es forzosamente el plato del día, queremos referirnos en pocas palabras a las disculpas que el órgano republicano estampa, parangonando la situación presente con la de los días de la dominación conservadora.

¿Puede honradamente compararse nuestra situación política presente con la de los nefastos días de la oligarquía?

¿Puede el diminuto y heterogéneo grupo republicano que, aparte de sus personalidades dirigentes y de un pequeño núcleo popular, está compuesto de los peores elementos sociales y políticos y de las masas malolientes de analfabetos, compararse con la brillante pléyade de juventud liberal que, con Campero y Camacho, formó el gran partido e hizo la obra política más grande y tras-

cendental que registra nuestra historia desde 1825 hasta nuestros días?

¿Pueden compararse las persecuciones, los abaleamientos, las tenazas de hierro de las policías crispadas sobre la garganta del pueblo, los garrotes de las mazorcas y cuadrillas oficialmente organizadas y pagadas; las desvergüenzas y atropellos de los militares-paisanos, las agencias electorales constituídas a base de juramento, y, en fin, toda esa larga e ignominiosa época de sangre, de cohecho y de vergüenza; puede compararse, decimos, con los tiempos actuales, en que no se persigue a nadie por sus opiniones políticas, en que la libertad de pensamiento y de obra es tanta que pasa los bordes del libertinaje, en que la policía sólo sirve de blanco a los odios políticos, en que hasta se atenta impunemente contra la vida del candidato liberal en pleno torneo democrático y en que el jefe de la oposición tiene el impudor de preconizar el cohecho como el mejor sistema democrático?...

Con el partido conservador gobernaba una minoría mil veces comprobada en las lides democráticas, en tanto que el partido

liberal constituía el pueblo en todas sus clases sociales, la juventud en su totalidad, los estadistas más notables del país, los patricios más respetables de la República. Al frente de esta fuerza social y política, la oligarquía no tenía sino sus bayonetas para ganar elecciones, y el ferrocarril de Antofagasta para desterrar diputados liberales, cuando a despecho de las bayonetas habían surgido éstos por esa fuerza incontrastable de la verdadera mayoría nacional.

En estas condiciones, la revolución de 1898 fué la consagración de la voluntad de todo el pueblo. A tal punto llegarían las cosas y tan desprestigiado y diminuto sería el partido de gobierno en aquella época, que los más valiosos elementos que le componían se apartaron y formaron en las filas de la Nación e hicieron con el partido liberal y con todos los hombres sanos de Bolivia, la gran cruzada regeneradora de 1898, que ha conducido triunfalmente al país a la más alta cumbre de su desarrollo.

La revolución de La Paz secundada por el resto del país, fué obra nacional, no la

de ningún caudillo. Y tan nacional fué, que nadie tuvo que tasar a precio de plata el honor militar. Y tan popular fué, que el gobierno no tenía sino el metro cuadrado que pisaba. Y tan diminuta había sido la oligarquía que tanto tiempo dominara al país, que en un solo coche del ferrocarril de Antofagasta se fueron holgadamente sus componentes después de los Cruceros...

El partido liberal que encauzó ese movimiento salvador de nuestra nacionalidad, acaba de constituir el más popular y prestigioso de los gobiernos, salido de una convención política, gloriosa por mil títulos, y consagrado por la voluntad de la mayoría nacional en las elecciones más libres y correctas que registra nuestra historia democrática.

Parece, pues, que entre 1898 y 1917 hay alguna diferencia. Y parece también que ahora hay una conciencia de orden, de amor a los progresos realizados, de trabajo para acrecentarlos. La gravitación del orden público es hoy el resultado natural de las fuerzas nacionales desarrolladas en sentido del pro-

greso. Es un equilibrio real, no una ficción artificial, para suponer que haya quienes puedan alterarlo. El orden público gravitará en Bolivia a despecho de todos los connatos subversivos, y esa misma gravitación aplastará a los "caudillejos" que atentaren contra el equilibrio legal y moral de la República.



X

Analizando la carta del ex-candidato republicano

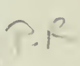
16 de octubre.

A pesar de que la carta política del doctor Escalier no debiera merecer, por su forma violenta y procaz, otra respuesta que el silencio o una breve frase de protesta como aquélla que en memorable ocasión pronunció el entonces ministro de guerra, doctor Montes, para acallar las impertinencias de un diputado, queremos dispensar a ese documento los honores de un análisis sereno de los cargos y reticencias que contiene sobre asuntos que se relacionan con la vida pública en los últimos tiempos.

Hemos de analizar punto por punto la larga carta del candidato derrotado, para probarle que sus aseveraciones y aun sus simples insinuaciones tendenciosas, no sólo

son erróneas y absurdas, dictadas por impulsos que no son los más nobles, sino sugeridas, como ideas reflejas, por los que han hecho virtud de la falta de probidad política y han convertido el odio contra la personalidad del doctor Montes en bandera de una agrupación partidista.

Diremos de paso que el grupo republicano, formado de los elementos más contradictorios y extravagantes, así en doctrinas políticas y creencias religiosas como en impulsos e idiosincracias personales, sólo tiene un punto de coincidencia: el odio a Montes; una sola consigna: la guerra a Montes; una sola preocupación: el miedo a Montes. Ese llamado partido político que ha inscrito en su bandera la bizarra divisa del odio, de la guerra y del miedo, no tendría razón de ser si este triple "conglomerante" no le diera la unidad de acción ocasional que le falta por el lado de los ideales comunes y de los nobles esfuerzos por el bien público.



El doctor Escalier es el fonógrafo de las ideas, de los odios y de los miedos de ese partido político. Alejado del país cerca de medio siglo, y con una visión rápida de

multitudes analfabetas que le salieron al paso en su reciente gira electoral, cree estar debidamente capacitado para juzgar la política boliviana y hablar de cosas que no ve sino detrás de los lentes de los hombres más obsecados por el odio y al amparo de la mezquina e incierta claridad que proyectan la propia ambición y el despecho ocasionado por una derrota estrepitosa.

Comienza por decir la carta, que el espíritu del doctor Montes nunca está dentro de la verdad y que ve a su alrededor crímenes, conspiraciones, espíritus exaltados y rencorosos.

El doctor Montes no ve sino lo que el país mismo contempla. El doctor Montes no hace sino constatar hechos producidos, realidades tangibles, sucesos oficialmente comprobados.

Para nadie que vive en Bolivia es un misterio la procacidad y violencia con que la prensa republicana ha desenvuelto su pasada campaña electoral, obedeciendo las instrucciones del doctor Escalier, que anunció en Oruro, cuando alguien le hizo notar la virulencia de los escritores republicanos, que

habrían de aumentar todavía de tono a medida que avanzara la lucha.

Para nadie es un secreto la campaña de difamación contra el partido liberal y de incitación revolucionaria, que, mediante sus discursos, han emprendido los dirigentes del grupo republicano.

Nadie ha rectificado, nadie ha protestatado formalmente contra la aseveración documentada de que un diputado y un senador republicanos, han hecho tentativas de conspiración en el ejército, pretendiendo corromper la sagrada institución defensora de la bandera y tratando de manchar el honor militar.

El país ha visto todo eso, y el doctor Escalier pretende, desde Buenos Aires, que sólo se trata de alucinaciones.

"Desde la alta tribuna del congreso y delante de las embajadas, dice la carta, ha acusado al partido republicano de revolucionario, de crímenes políticos y calumniado a sus jefes. ¿Hay algo más insólito?",—agrega el doctor Escalier.

Sí, señor. Lo insólito está en negar lo que los mismos sindicados de conspiración

no han tenido el valor de negar. Lo insólito está en asegurar que no son revolucionarios los dirigentes del grupo republicano, cuando hay hechos comprobados que aseguran lo contrario, y cincuenta mil pesos ofrecidos para tentar la lealtad de un pundonoroso militar. Lo insólito está en no recordar que el presidente Gutiérrez Guerra, candidato entonces, fué atacado a bala y piedra en Potosí, y escapó de ser asesinado en plena plaza Murillo con ocasión de las elecciones pasadas. Lo insólito está en haber olvidado tan pronto la consigna republicana proclamada por los dirigentes y secundada por el último populachero de los suburbios: la política de la energía, cada vez más energía, siempre la energía.

Estas son las calumnias de que se queja el doctor Escalier, y son las verdades que se hallan en la conciencia nacional. Cómo se conoce que el doctor Escalier ha perdido tan pronto la percepción de las cosas en que él mismo intervino con sus célebres arengas al populacho.

Le parece al doctor Escalier que el presidente de la República no debía llevar esas

declaraciones ante tan significativas "representaciones" (habla de las embajadas) como "representante" de un partido que viene a "representar" su querella rencorosa y falsa.

No, señor doctor Escalier. El presidente está en el deber de dar cuenta al país por medio del congreso, en un documento solemne que es el Mensaje, de todos los hechos políticos y administrativos ocurridos durante el año fiscal. No le es lícito silenciar los hechos que atañen al orden público y a la vida institucional del país, por ninguna consideración. El hecho político constituye la esencia de la actividad democrática. El presidente cuando da cuenta de situaciones creadas por los partidos en lucha y relata antecedentes que caracterizan las tendencias y peligros que entraña para la tranquilidad social el extravío de alguna agrupación política, no hace veces de jefe de partido que presenta una querella: cumple el deber de magistrado de la Nación que entrega a los culpables a la excecración pública.

En el montón de frases hechas y lugares comunes que el doctor Escalier forma a trechos en su célebre carta, se refiere en tono

despectivo a la apología del derecho y de la justicia que en tono enfático y convencido había hecho el doctor Montes al dar cuenta de la política internacional de Bolivia.

Debe saber el doctor Escalier que esa "apología" ha encontrado eco en toda la América, y ha merecido el aplauso y la conformidad de los más grandes países que no han vacilado en secundar la política boliviana que tan poco favor había merecido de parte del excandidato.

Pero aquí viene la gran sarta de acusaciones: El doctor Montes ha conculcado todos los derechos..... ¿Cuáles, doctor Escalier?—Ha violado todas leyes..... ¿Cuáles, doctor Escalier?—Ha ultrajado a los ciudadanos de su *propio* país.... ¿A quiénes, doctor Escalier?

Es muy raro el criterio enumerativo del doctor Escalier.

Agrega que ha dejado sin una protesta un crimen horrendo que ha costado la vida a un abnegado servidor de la patria.

El Mensaje presidencial no tenía por qué referirse a la muerte del ilustre general Pando.

Con ser tan lamentable esta desaparición y tan horrendo el crimen que ha podido dar fin con la vida del glorioso soldado, no era el hecho para ser relatado en un documento de aquella naturaleza, contraído a dar cuenta de la vida política y administrativa de la Nación.

La justicia, en cuyas manos está el proceso, tiene el deber legal de decir al país cuál es el crimen, quiénes son los criminales y cómo se les debe castigar. No es de la incumbencia del poder Ejecutivo protestar contra los crímenes, por horrendos, por comprobados y por lamentables que sean. Debe esperar que obre la justicia para hacer cumplir sus mandatos.

La muerte de un ilustre ciudadano es ciertamente una gran desgracia nacional; pero fuera del sentimiento natural que nos afecta a todos, en mayor o menor grado, y fuera de los homenajes legales y sociales que todos rendimos, no hay en nuestras prácticas el deber de consignar el hecho en un mensaje presidencial. Murieron también Arze y Baptista, ilustres servidores del país, y no se creyó

que había el deber de consignar la defunción en un documento oficial como la cuenta anual al congreso.

En otra parte dice el doctor Escalier: "El presidente Montes me llama conspirador, cuando él no supo comprender ni colaborar en la obra de paz y conciliación que inicié en 1915."

Realmente, el doctor Montes no llegó a comprender que esa tentativa de convención general no tenía otro objeto que cohonestar las ambiciones vulgares del doctor Escalier a la presidencia de la República, a fin de que fuera elegido por acuerdo de todos los partidos políticos. De buena fe le prestó más atención que la que merecía la célebre "chifladura", le dió ambiente que no tenía, puso al servicio de la convención todos sus prestigios, y aun venciendo las resistencias bien fundadas de sus amigos políticos, lo puso al doctor Escalier en mitad de la escena para que desarrollara a su sabor la comedia. Y la comedia acabó por auspiciar el nombre del primer actor, que era por donde debía haber comenzado, y las "conversaciones" de

1916 fracasaron por las intransigencias de la oposición.

Esa es la incomprendida obra del doctor Escalier: su ambición vulgar y su falta de noticias ciertas del país, que lo han llevado al descalabro político.

XI

Prosigamos...

17 de octubre.

En la tarea que nos hemos impuesto de analizar los cargos del doctor Escalier, llegamos a un punto graciosísimo. El doctor Escalier acababa de despedirse de la legación argentina, donde había sido llamado como médico. Al volver a su alojamiento se encontró en la calle con un individuo que, a toda prisa, iba justamente en busca de él para darle esta noticia grave y estupenda:

—¡La revolución en Potosí! El presidente Montes acaba de emprender precipitado viaje a esa ciudad.....

Ante semejante noticia el cerebro del doctor Escalier debió haber elaborado una rápida síntesis de los antecedentes del hecho, que le eran familiares; en el acto se dió cuenta clara de la situación, y con la pron-

titud que requieren las soluciones heroicas, volvió grupas y fuése a pedir asilo a la legación.

¿Por qué tal hizo el doctor Escalier, si no tenía algo entre pecho y espalda? ¿Por qué en vez de seguir tranquilamente a su alojamiento, para inquirir los detalles del hecho y desautorizarlo si no se trataba de un plan preconcebido, se fué a pedir protección a la bandera argentina?

¿Por qué el doctor Salamanca, tan sereno e imperturbable habitualmente, perdió esa vez su sangre fría y también se asiló en la legación peruana? ¿Acaso el movimiento de Potosí tenía otros alcances que los de un vulgar disturbio de día de elecciones?

¿Y por qué el mismo doctor Saavedra, persona que goza de envidiable fama de valiente, buscó a su vez una casa reservada para pasar el mal rato de los hechos de Potosí?

Y si todo esto es público y notorio, ¿no es verdad que algo tenían los candidatos republicanos, cuando con tanta precipi-

tación se pusieron a buen recaudo apenas el presidente había salido de La Paz?

¡Misterio!

*
* *

Ahora viene lo del generalato. El doctor Escalier se duele de que el expresidente no lo hubiera ganado en ninguna batalla. Al señor Montes no debe encantarle la graduación militar, porque con ella o sin ella es "nomás" el primer soldado que tiene la República. Dígalo la campaña del Pacífico a la que el entonces joven Montes, de 17 años apenas, concurrió heroicamente y cayó prisionero, mientras que otros malos bolivianos que ya tenían largos 20 años, no supieron cumplir su deber con la patria. Dígalo también la campaña del Acre, que hizo siendo ministro de guerra el entonces coronel Montes, y dígalo, por último, el ejército nacional, creado y organizado por él desde 1899 y puesto en el brillante pie que constituye el orgullo legítimo de la Nación.

Supone equivocadamente el doctor Escalier que el lamentable lance que se realizó

entre dos senadores, con suerte adversa para uno de los contendientes, tuvo origen en el generalato. Se conoce hasta en estos detalles que al doctor Escalier le hacen creer en Buenos Aires todo lo que a sus informantes de Bolivia se les antoja sugerirle. Fué un incidente personal, una de esas torpes y estúpidas alusiones de prensa opositora, que ningún hombre que tiene la conciencia y la dignidad de serlo sabría soportar sin un reto altivo para reparar el ultraje, lo que motivó el duelo; y el duelo probó la hombría del ofendido, en forma muy lamentable, sin duda, pero dentro de las severas reglas de los caballeros.

*
* *

"El señor Montes no me comprende", dice otra vez el doctor Escalier, y agrega que conoce su actitud y su obra en Bolivia y fuera del país, y que, no obstante, le hizo calumniar por su prensa y por sus esbirros.

Por lo que respecta a lo primero, realmente nadie ha podido comprender hasta hace poco

al doctor Escalier. El doctor Escalier era antes de ahora una incógnita en forma de ángel de la paz que venía a Bolivia en la dulce peregrinación del bien y de la dicha; pero a poco de haber comenzado sus predicaciones, se descubrió que el bien y la dicha de que se trataba, era la presidencia del doctor Escalier. A ella iban todos sus connatos desde que regresó de Europa por Bolivia, tras de su heroico destierro por el gobierno argentino, hasta que vino otra vez en 1915 con la célebre "chifladura" de la convención universal para que preconizara su candidatura.

Lo de la actitud y la defensa del país en Bolivia y fuera de ella, resulta un poco problemático. No conocemos propiamente qué actitudes haya asumido el doctor Escalier en defensa del país. Si se refiere a su desgraciada actuación en el asunto del laudo argentino, que será motivo de un párrafo especial, medrados quedamos con la defensa del doctor Escalier. Si se refiere a la actitud de protesta que asumió en esa notable circunstancia, sépase desde ahora que el doctor Escalier fué formalmente compelido para

obrar en ese sentido, y obró contra su voluntad.

¿Que el doctor Montes le ha hecho calumniar por su prensa y por sus esbirros? He aquí, justamente, una solemne calumnia. Probablemente se refiere el doctor Escalier a la serie de artículos de colaboración que, bajo el epígrafe de "Los trasplantados", publicó *El Diario* durante la pasada campaña electoral. Cuando en su oportunidad protestó el doctor Escalier contra esas publicaciones, le manifestamos que eran ajenas a la redacción oficial de *El Diario*, y cuyo colaborador ocasional se encargaría de responder a su protesta.

Y, después de todo, no ignora el doctor Escalier quién es el autor de "Los trasplantados" y sabe perfectamente que no es siquiera de los amigos del señor Montes.

Lo que debe ignorar el doctor Escalier es que el expresidente Montes, en consejo de gabinete y hablando después particularmente con el director de *El Diario*, reprobó sin reservas la serie de artículos de colaboración a que nos referimos, pero también

en esa oportunidad, le oímos decir esta frase lapidaria:

"Los que desertan su país, no tienen derecho de hablar de patriotismo".



En el párrafo siguiente al que acabamos de glosar, apunta el doctor Escalier esta ilusión que es la más grata y persistente de sus ilusiones: "Hemos recorrido el país en medio de las más entusiastas y grandiosas manifestaciones".

Todo el que vive en Bolivia sabe lo que han sido en realidad esas manifestaciones. Masas de analfabetos, labriegos sin noticia exacta de nada, mujeres del pueblo, niños alborotados, asiduos concurrentes así a las procesiones como acólitos obligados de todo reclamo callejero de circo, han sido en su mayor parte los que han aclamado al candidato republicano en sus giras triunfales.

En cambio, publicadas en casi todos los distritos las estadísticas electorales por profesiones y gremios, mostraron con la eviden-

cia de las conclusiones numéricas que el promedio de la proporción entre liberales y republicanos era de 80 a 9, con la circunstancia de que en varios distritos no se conocía un solo republicano. Y los hechos han demostrado la bondad de las estadísticas, asignando al señor Gutiérrez Guerra 77 mil votos contra 9 mil del doctor Escalier.

* * *

"Nuestra actitud tranquila extremando los puntos de la paciencia.....", apunta después el doctor Escalier, con tal falta de sinceridad y tal ofensa a la verdad de los hechos, que si éstos supieran hablar le dirían de seguro esto mismo que le vamos a decir:

Actitud tranquila fueron las arengas revolucionarias que a él y a todos los republicanos les hemos oído pronunciar;

Actitud tranquila fué el desborde de la prensa republicana, que insultó, calumnió e incitó a la violencia sin tasa ni medida;

Actitud tranquila fué la política de la energía, más energía, siempre la energía, que

predicó en todos los tonos y circunstancias la oposición;

Actitud tranquila fué la que asumieron en Cochabamba, en Potosí y en otros centros de la República los partidarios del doctor Escalier, armándose de todas armas y empleando la dinamita como recurso manual de ganar elecciones;

Actitud tranquila fué la notificación que el doctor Escalier hizo al ministro de gobierno de que los republicanos irían "prevenidos" a las elecciones;

Signos de tranquilidad fueron los revólveres "Colt" distribuídos a los republicanos, no obstante el compromiso formal de que no irían armados los electores al recinto del sufragio;

Signo de tranquilidad fué también el atentado contra la vida del candidato liberal señor Gutiérrez Guerra en plena plaza Murillo el día de las elecciones;

Y la formidable pistola calibre 44 que el doctor Escalier sacó a lucir ese memorable día, fué igualmente un signo de perfecta tranquilidad.

¡Oh! el tranquilo doctor Escalier.

XII

El asercionalismo

18 de octubre.

De este vulgar vicio de lógica adolece todo el criterio hostil que la oposición ha formado acerca de la política y la obra administrativa e institucional del partido liberal.

Desde el más encumbrado personaje republicano hasta el más miserable bullanguero de mercado de comestibles, todos los opositores tienen la misma manía de la aserción. No hay día que no oigamos estas o parecidas sentencias: El partido liberal ha conculcado todos los derechos.—El partido liberal ha desquiciado todas las instituciones. El partido liberal ha hundido la nave del Estado.—El partido liberal ha sembrado nabos en las espaldas del pueblo.....

Conforme con esta manía asercionalista, el doctor Escalier nos ha obsequiado también con una pequeña colección de afirmaciones rotundas, es decir, de frases huecas que, como el bombo, suenan fuerte a causa, justamente, de que no tienen nada por dentro.

Hablando del gobierno liberal del doctor Montes, dice con una gravedad pontificia y por lo mismo infalible, que ha conculcado todos los derechos, ha violado todas las leyes, ha ultrajado a todos los ciudadanos.

Si se le pregunta cuáles o quiénes, no sabrá respondernos. Si se le exigen pruebas, nos dirá que no se necesitan. Si se le piden detalles, será lo mismo que pedir peras al olmo.

Los asercionalistas son los enemigos de la lógica, del análisis, del buen sentido. Agréguese a esto que en el caso del doctor Escalier, el asercionalismo está basado en ideas reflejas, en ignorancia personal del medio, en perversión sistemada del criterio, en falta absoluta de buena fe.

El doctor Escalier hace cerca de medio siglo que no conoce nuestro país, y cuando

le conoció, apenas era un niño que carecía de propio discernimiento. El doctor Escalier, por extraordinaria facultad intuitiva que se le suponga, no puede darse cuenta de muchas cosas que sólo viven en el ambiente que se respira, y que no pueden conocerse por carta sino por sensaciones directas y continuadas. El doctor Escalier carece de la percepción propia del ambiente, y en tal condición tiene que ser juguete de sus prejuicios o de los prejuicios ajenos. Con su carta nos ha probado que es juguete de ambos prejuicios, y de allí proviene lógicamente su irresistible tendencia al asercionalismo.

"Todos los derechos han sido conculcados", nos dice con la frescura con que nosotros pudiéramos decir: "todos los canales de Marte están obstruídos."

¿Cuáles son esos derechos?

Acompáñenos el doctor Escalier o quien aquí represente su lejana personalidad, en el breve análisis que vamos a hacer.

Existe un derecho de reunión. ¿Será éste uno de los conculcados?

Veamos. Los republicanos se han reunido cuantas veces han querido hacerlo, sin

que nadie se tome la molestia de estorbarles. Se han reunido con fines lícitos e ilícitos. Se han reunido para difamar al gobierno, al partido liberal, para proclamar el odio, la sangre, el exterminio. Hasta se han reunido para atacar a bala y piedra el alojamiento del jefe del partido liberal en Potosí, para apalear a los policiales en Cochabamba, para atacar a los liberales en Oruro, para discutir la formación de una "hermandad secreta" en Sucre, según oportunas referencias que en su tiempo dió cierto testigo presencial del bizarro debate.

Luego, el derecho de reunión no ha debido ser conculcado.

¿Será tal vez el derecho de petición?

Veamos. Los gerentes del grupo republicano se han carteado con el gobierno en un tono habitual de superior a subordinado. Han pedido, algunas veces con sobrada insolencia, todo lo que se les ha antojado. Que se destituya a tal prefecto, que se aleje a éste otro, que se enjuicie al intendente, que se haga esto y lo de más allá. Este derecho de petición se había extralimitado una vez por parte del doctor Salamanca, a tal punto

que el gobierno se vió en la forzosa necesidad de devolverle una comunicación que venía redactada en términos totalmente inconvenientes. El mismo derecho de petición se había ejercitado otra vez por parte del doctor Escalier en forma tan familiar y arbitraria, mediante despachos telegráficos rotulados directamente al Presidente de la República, que, al fin, llegó el caso de que el Presidente se viera en el penoso deber de llamar al orden a su extraño corresponsal y decirle que se dirija al gobierno por medio de los órganos regulares del despacho.

Tampoco aparece que el derecho de petición se hubiera conculcado, a no ser en contra del mismo gobierno.

¿Y el derecho de la prensa? ¿Y el derecho al insulto, al pasquinismo, al libertinaje de la palabra impresa? ¿Se habrán conculcado estos raros derechos a la insolencia y la procacidad?

Veamos. El doctor Escalier ha importado a Bolivia un nuevo género de prensa brava. Sus redactores han vomitado los insultos más groseros. El doctor Escalier ha mantenido a buen precio el tono insolen-

te de sus periódicos. ¿Puede quejarse de no haber gozado su prensa del derecho a la difamación personal y colectiva?

Los derechos a la libertad personal, han sido tan respetados, que a nadie ha perseguido el gobierno, a nadie ha encarcelado y vejado. Los republicanos han tenido hasta la libertad de abalear a las policías y de atentar contra la vida del candidato liberal. ¿Alguien se ha encargado por ello de perseguir a los criminales?

No aparece, pues, que las libertades personales hubieran sido tampoco holladas por nadie.

¿Y el derecho de sufragio? He aquí el punto triunfal de la oposición. He aquí el gran derecho conculcado por la "dominación". He aquí el cargo abrumador contra la política liberal.

¿De qué manera se ha conculcado este derecho?

La importancia del tema nos obliga a dejar para otro momento su estudio. Queda abierto el cargo, y lo vamos a dilucidar ampliamente.

Entre tanto, ¿qué era la República anterior a 1899 y qué es hoy la República de 1917?

¿Había hace diez y ocho años más derechos, más progreso, más libertad, más seriedad administrativa, más vida nacional, que en estos tiempos de "dominación liberal"?

Respóndannos todos los hombres honrados, todos los espíritus serenos e imparciales, todos los extranjeros que habitan nuestro país y comparten con nosotros las fatigas, los sinsabores y los éxitos de la vida nacional. Dígannos si el liberalismo no ha hecho todo lo que no hicieron por el bien y grandeza de Bolivia los gobiernos juntos desde 1825 hasta 1898. Y dígannos si Montes no ha sido el espíritu genial de esta época, que ha condensado en sí el pensamiento que amasa los ideales, el brazo robusto que les imprime rumbos, la acción enérgica y vigorosa que les da forma tangible y provechosa al bien público.

Al asercionalismo de los opositores oponemos el análisis sereno de los hechos. A la negación de los espíritus pervertidos, el testimonio de los espíritus imparciales, pro-

pios y extranjeros, que reconocen que, entre la republiqueta que nos legaron los conservadores y la República próspera de nuestros días, que es obra única del liberalismo, hay la diferencia del caos a la creación.

No pretendemos sostener que el liberalismo ha hecho obra perfecta, ni que ha hecho todo lo que debiera hacer; pero ha hecho vivir al país una nueva vida de progreso, ha levantado el crédito interno y externo y la respetabilidad nacional a una altura considerable.

Y los que a esa obra hemos contribuído con un grano de arena,—y somos muchos porque somos casi todo el país los liberales,—tenemos el legítimo orgullo de decir que la acción liberal ha sido fecunda al bien público.

Que nos prueben lo contrario los señores asercionalistas.

Y entre tanto les diremos nosotros la acción liberal en las instituciones patrias.

XIII

El partido liberal en el Congreso

19 de octubre.

Si fuéramos a examinar en detalle la obra verdaderamente fecunda y extraordinaria del partido liberal en el congreso, tendríamos materia para escribir un grueso volumen. Desde las célebres campañas parlamentarias durante los gobiernos conservadores, en que la frase llena de sabiduría y patriotismo de Quijarro, Julio Méndez, Nicolás Acosta, Eufronio Viscarra, Venancio Jiménez, Juan M. Saracho, podía hacer honor al más respetable parlamento del mundo, hasta los últimos tiempos en que el partido liberal ha asumido la alta dirección de los destinos nacionales, la obra parlamentaria de ese partido es sencillamente enorme.

Si la oposición liberal en los congresos del régimen conservador, salvó muchas veces

el honor nacional y mantuvo a raya los desmanes del poder, la acción liberal, como mayoría desde 1899, ha reconstituído el país y ha contribuído a colocarlo en el espectable puesto en que hoy se halla en el concepto interno e internacional.

Esos congresos liberales, tan calumniados y difamados por la oposición, porque es cómodo y fácil difamar y calumniar a las instituciones colectivas, que no tienen personeros que pudieran defenderlas, han realizado, sin embargo, la obra más fecunda y trascendental que registra la historia parlamentaria de Bolivia desde sus orígenes.

A esos congresos se debe la afirmación de las inmunidades parlamentarias contra la audaz máxima conservadora: "el sitio no cobija inmunidades".

A los congresos liberales se debe la consagración de la libertad religiosa mediante la reforma del artículo 2.º de la constitución política; la supresión de los fueros eclesiástico y militar, la "laicalización" de la enseñanza pública, el establecimiento del matrimonio civil.

En el orden internacional, esos congre-

sos han tenido el valor civil bastante, la entereza de carácter necesaria, el patriotismo suficiente, para afrontar, con valor y con abnegación, la liquidación de las desgracias pasadas, a fin de hacer surgir, de los mismos escombros de nuestra historia, una nueva nacionalidad fuerte, vigorosa, próspera, segura de su porvenir. Más valor se necesitaba para liquidar el desastre de la guerra del Pacífico, veinte años después de la batalla, que para haber concurrido a ella y morir gloriosamente por la bandera. Cumplió el partido liberal el triste deber de liquidar la dolorosa herencia, pero sacó de los mismos escombros los materiales necesarios para reconstituir la patria. Nuestra prosperidad presente, nuestra red ferroviaria, nuestro mejoramiento institucional, se derivan de la oportuna liquidación de nuestros desastres internacionales. Y a esa obra, cruel si se quiere, como son todas las soluciones radicales, pero patriótica, previsora, bien intencionada y fecunda en sus resultados, ha contribuído el partido liberal en el congreso con una abnegación digna del respeto y del reconocimiento nacionales.

En el orden financiero, la red ferroviaria, el régimen bancario, las reformas hacendarias, constituyen los jalones luminosos plantados por el liberalismo en nuestra corta historia parlamentaria.

Desde que el partido liberal es gobierno, y particularmente desde 1904, el poder legislativo ha llegado a adquirir y consolidar su alta situación en nuestro régimen institucional. Antes de 1898 los congresos pesaban muy poco o nada en la balanza de los destinos públicos.

Compárense serena e imparcialmente los congresos del régimen conservador con los congresos liberales. La diferencia, desde todo punto de vista, resultará considerable a favor de estos últimos.

Puede decirse con toda exactitud que, antes de 1898, no había poder legislativo en Bolivia. Lo que había eran aquellas "malditas unanimidades" que dijo un diario liberal de la época.

Los congresos de la oligarquía, frecuentemente formados por los suplentes a causa del destierro de los propietarios o de la cancelación de sus credenciales, obraban bajo las

órdenes del gobierno y cumplían las severas consignas impartidas con la autoridad religiosa de Baptista.

En esos tiempos no había inmunidad parlamentaria para los diputados liberales. Se les desterraba con cualquier pretexto, o con ninguno, a lugares malsanos como Creveaux, Covendo, Río de los Cajones, etc.

Sobre que ganar una elección al gobierno, que disponía de cuadrillas de malhechores, militares-paisanos, cuartistas, columnas de orden, ejército nacional, el cohecho, el confesonario, etc., etc., era obra de romanos, el lograr que las cámaras admitieran las credenciales de un diputado liberal, resultaba empresa mayor y casi imposible. Con la muda elocuencia de una parada o de una sentada, aquellos congresos de "maldita unanimidad" cancelaban las credenciales o excluían a los propietarios. Y había periódicos domésticos del gobierno, que celebraban el tino de los políticos conservadores por haber llegado a formar esas unanimidades a fuerza de culatazos y destierros.

El 5 de agosto de 1892 es la obra maestra del régimen conservador y el más

alto exponente de sus métodos parlamentarios.

Ahora veamos los congresos en el régimen liberal.

Jamás se ha atentado contra las inmunidades parlamentarias. A pesar de que había en diversas ocasiones motivos sobrados para ejercer medidas de alejamiento previsor contra algunos diputados, jamás el gobierno del doctor Montes, en sus dos períodos, ha echado mano de semejantes recursos, manteniéndose inquebrantable en su respeto a las garantías parlamentarias.

Nunca se han cancelado credenciales de nadie por motivos políticos, ni se ha excluído bajo pretexto alguno a los representantes de la minoría.

Los diputados liberales no han llevado al ejercicio de su cargo consigna alguna; han llevado firmes y honrados convencimientos, fruto de una deliberación razonada y patriótica.

El gran cargo que la oposición ha hecho pesar sobre los congresos liberales y particularmente sobre el doctor Montes, estriba justamente en este punto. Se ha dicho que

el expresidente ejercía una influencia decisiva sobre el congreso y obtenía su apoyo incondicional.

Es necesario darse cuenta del secreto y de la verdad que entraña este hecho. El doctor Montes, jamás ha cometido la torpeza de lanzar un proyecto al congreso sin antes haberlo discutido privadamente con los diputados y senadores de su partido. Ha realizado invariablemente el método de proponer primero el proyecto en privado, oir las opiniones en contra, hacerse cargo de las observaciones, discutir, explicar y formar convencimiento e infundir entusiasmo por la obra.

El éxito extraordinario y desconcertante del doctor Montes en el parlamento, ha sido el fruto natural de su propia elaboración mental, de su gran poder persuasivo y—¿por qué no decirlo?—de la superioridad de su espíritu y de su maravilloso don de sugestión para infundir entusiasmo en los espíritus más fríos.

El diputado que hablaba y discutía con el doctor Montes, era un convencido; iba a la cámara a sostener su propio convencimiento y no a obrar mecánicamente bajo la

presión férrea de una orden o de una consigna, alternada con el premio de una prebenda si cumplía el mandato, o con alguna amenaza en caso contrario, como era de uso corriente antaño.

Desde este punto de vista, de ponerse en contacto con el congreso, de hacer conocer a sus miembros el pensamiento político y administrativo del gobierno, de procurar la mayor armonía entre ambas ramas del poder público, la acción parlamentaria del doctor Montes resulta verdaderamente institucional y por consiguiente provechosa al buen manejo de los intereses nacionales.

Obrando así, el doctor Montes, ha dado al parlamento su verdadera importancia dentro del concepto autónomo de los poderes del Estado que reconoce nuestra carta política. El Ejecutivo debe marchar de acuerdo con el Legislativo y el Judicial, cada cual en su esfera propia de acción. No consiste el gobierno en la beligerancia de los poderes sino en su armonía y en sus mutuos respetos. La acción parlamentaria no consiste en la actitud del gallo que se lanza contra el primero que le sale al paso. El parlamento

es tan gobierno como el Ejecutivo y como el Judicial. Los tres poderes forman el gobierno de la Nación. No en balde se ha comparado gráficamente el gobierno con el carro de los intereses nacionales. ¡Qué sería del carro si las tres fuerzas halaran en tres direcciones contrapuestas!

El doctor Montes en su acción parlamentaria, ha cumplido la constitución, ha buscado la armonía y respeto mutuo de los poderes del Estado, y el carro ha marchado triunfalmente.

XIV

El partido liberal y la administración pública

20 de octubre.

Debemos agradecer al doctor Escalier por habernos proporcionado, con los cargos de su carta política, la oportunidad de refrescar la memoria del país acerca de la inmensa obra política, administrativa e institucional realizada por el partido liberal en el gobierno de la Nación desde 1899 hasta el presente.

Antes de continuar el análisis de los cargos concretos que contiene dicha carta sobre política interna, finanzas nacionales y otros tópicos de mucha importancia, en los que nos proponemos exhibir en esqueleto los embustes, falsedades e ignorancias en que incurre el excandidato, queremos referirnos

a la acción del partido liberal en la vida administrativa del país.

Lo menos serio y normal que había antes de 1899 y aun hasta 1904, era la función pública.

El país, en su vida institucional, vivía dentro de lo precario y provisional, como una tribu nómade que tan pronto acampaba aquí como allá, para abandonar en la noche el paraje que había ocupado en la víspera.

Débese a la acción liberal la normalización de la vida del Estado con los inmensos beneficios que trae consigo la seriedad y permanencia de las funciones públicas.

Durante la dominación conservadora, de donde deriva sus raíces el grupo republicano, los compromisos del Estado no ofrecían ninguna seguridad. El gobierno no tenía costumbre de pagar sus cuentas; su firma, comercial y financieramente, estaba peor conceptuada que la del comerciante quebrado de quiebra fraudulenta. La deuda interna, la deuda bancaria, la deuda sagrada reconocida a los defensores de la patria, formaban un hacinamiento vergonzoso. Los veteranos de las guerras nacionales paseaban su gloria

por los campos de la caridad y de la misericordia privadas. Los jueces y los maestros de escuela vivían de milagro vendiendo por la nada sus presupuestos devengados, en provecho de los usureros que comerciaban con el hambre de esos desgraciados servidores públicos. La terrible frase de "gestión fenecida", era por lo demás la suprema razón del gobierno para dar fin con las obligaciones fiscales.

Empero, cabe hacer aquí una salvedad. Las policías, los militares-paisanos, los agentes electorales, los espías, los militares en comisión que iban a sembrar el terror en los vecindarios tachados de liberales, gozaban de sueldos pingües, puntualmente pagados. El presidente de la República tenía a su cargo directo a los intendentes de policía, que se comunicaban con él por encima de las autoridades jerárquicas, y aun algunos bellacos de los valles de Cochabamba se carteaban con el gobierno y recibían de él subsidios pecunarios directos.

Sólo para estos elementos activos de la política de coacción electoral y de tortura para los vecindarios, había recursos fiscales

oportunos y considerables. Para los demás empleados, la célebre "gestión fenecida" era el símbolo del ángel de la espada de fuego colocado a las puertas del favor oficial.

En orden a la regularidad y seriedad del servicio administrativo, el desbarajuste era espantoso.

El congreso nunca se reunía en la fecha constitucional de su convocatoria ordinaria. Era de preguntarse, como se hace de burla tratándose de ferrocarriles mal organizados, qué día se reuniría el congreso del 6 de agosto. Una vez reunido el congreso, canceladas algunas credenciales, desterrados algunos diputados, el congreso comenzaba a funcionar intermitentemente. A menudo faltaba quorum, y, cuando no faltaba, en breves momentos se despachaban algunos asuntos, y, después, todo quedaba en la dulce quietud de los cementerios.

La vida administrativa en la época de la oligarquía, se reducía a un máximum de tres horas diarias. A las doce iba al despacho el empleado, y a las tres de la tarde se marchaba con la seguridad de no haber hecho nada, o poco menos.

Esta situación vergonzosa de desorganización, de rutina, de dejadez, de falta de seriedad, persistió en nuestro país hasta 1904.

Por primera vez ese año se reunió el congreso ordinario en la fecha constitucional del 6 de agosto. Ello se debió a las instancias personales y premiosas del presidente electo doctor Montes, que se dirigió a los representantes nacionales sin distinción de partidos, mostrándoles la necesidad de que el congreso comience por dar prueba de su seriedad y de su sometimiento a la ley, inaugurando sus labores el día de la patria. Desde entonces no ha descuidado el doctor Montes la tarea de recordar a los representantes, año por año, el cumplimiento de este deber legal, habiendo con ello logrado crear un hábito, que, por suerte, persiste y ha de persistir como una prueba de la regularización institucional firmemente implantada.

Antes de 1904, como hemos expresado, la vida pública era un pasatiempo momentáneo de dos o tres horas de la tarde. A la acción liberal se debe, y particularmente a la del doctor Montes, que la administración

pública tenga funciones normales y activas que emplean las horas de la mañana y de la tarde, antes desconocidas.

La firma del Estado ha recobrado su crédito interno y externo desde el primer gobierno del doctor Montes. Se ha movilizado la deuda interna, se ha redimido la deuda bancaria, se ha pagado a los veteranos, se ha asegurado su decorosa subsistencia mediante pensiones de retiro y de invalidez. Los empleados de la administración de justicia no se mueren de hambre; los maestros de escuela, no sólo son en número infinitamente superior a los del pasado régimen, sino que gozan de sueldos que se les pagan con liberalidad y con oportunidad que antes sólo se acostumbraba con los gendarmes.

No hay "gestión fenecida" en el régimen liberal. El Estado ya no es el deudor tramposo de otros tiempos. Una orden de pago firmada por el presidente, vale tanto como su equivalente en oro sellado.

Esta seriedad administrativa se ha impuesto dentro y fuera del país, levantando el

crédito de la República a una altura considerable.

Los bancos habían puesto en la "lista negra" de los insolventes a los gobiernos de la oligarquía, negándose a prestarles fondos para las necesidades más premiosas de la administración.

La firma del Estado de Bolivia no tenía el más pequeño aprecio en los mercados extranjeros. Fuera del desgraciado empréstito Church, el nombre de Bolivia era ignorado en los centros financieros como se ignora el de algunas semisoberanías del fondo del Africa.

Los gobiernos liberales, y principalmente el doctor Montes en sus dos períodos, han creado la personería financiera de Bolivia en el mundo. El empréstito Morgan fué un primer éxito; el de 1910 nos abrió las puertas del mercado europeo; el de 1913 consolidó nuestro crédito al igual del de los más ricos países de América; el de Chandler, hecho en plena guerra, es un triunfo financiero que el Perú y Argentina han debido envidiarnos, por no haber podido ellos, en

la misma época, interesar a los capitalistas americanos en favor de sus empréstitos.

En la administración de justicia, la acción liberal se ha señalado por un respeto profundo a ese alto poder del Estado, al que el gobierno ha rodeado de prestigios y consideraciones y le ha rendido homenajes especiales. La apertura del año judicial ha sido celebrada por los gobiernos liberales desde 1904 como un acontecimiento de trascendencia institucional, concurriendo el Poder Ejecutivo a dar realce al acto con su presencia. En el régimen conservador, al juez no sólo se le mataba de hambre, sino que se le tenía en esfera subalterna como un mero empleado dependiente del gobierno.

Toda esta obra de regularización administrativa, de seriedad funcionaria, de respetabilidad pública, de transformación institucional, se debe a la acción del partido liberal y principalmente al doctor Montes desde 1904.

Todo esto no conoce el doctor Escalier. Sus recuerdos de la patria se han cristalizado entre la época de Arze, única que conoce,

y la cinematografía de su paseo populachero de mayo, en medio de multitudes analfabetas y malolientes.

Y ahora vamos a ver la obra liberal en el sufragio electoral.

XV

La obra liberal en el régimen eleccionario

21 de octubre.

¿Qué ha hecho el partido liberal en orden al derecho de sufragio? ¿Qué han hecho los gobiernos liberales para garantizarlo?

He aquí el gran cargo levantado en todos los tonos por la oposición, que ha encontrado cómodo y de mucho efecto, atribuir sus descalabros electorales al gobierno, ocultando la mezquina cifra de sus adherentes bajo la capa de pretendidos fraudes y de atentados contra el derecho de sufragio.

Queremos responder al cargo ampliamente, mostrando la verdad de los hechos en un análisis sereno y comparativo.

La cuestión de la libertad electoral debe examinarse desde dos puntos de vista. En

primer lugar, las disposiciones reglamentarias que dan expresión concreta al derecho electoral. Y en segundo término, los métodos empleados para poner en práctica el sufragio. Ambos tópicos deben referirse a un natural punto de comparación, como es el régimen conservador, para derivar de allí la conclusión que diga si hemos mejorado o empeorado, o si nos hemos siquiera mantenido estacionarios.

En otros términos, ¿qué hicieron los conservadores en el gobierno en materia electoral? ¿Cómo practicaron el derecho de sufragio, que ahora suponen mal servido?

En cuanto al régimen o derecho eleccionario, basta comparar los reglamentos electorales implantados por el partido liberal desde 1899, con los que sirvieron de plataforma a los gobiernos de la oligarquía, cuyos personeros llevan en nuestros días el disfraz republicano. Y para caracterizar mejor la obra liberal en este orden, todavía sería oportuno comparar los mismos reglamentos electorales del gobierno Montes en 1907 y 1913 con el primer reglamento liberal de 1900.

La base característica y fundamental de los reglamentos liberales, es la absoluta neutralización política y electoral del ejército. La fuerza armada no se mezcla en las querellas partidistas. Su alta misión garantizadora del orden, de la seguridad interna y externa y del honor de la bandera, está en nuestros tiempos por encima de las pasiones políticas que se agitan en los torneos electorales.

¿Qué rol desempeñaba el ejército en el gobierno conservador? Causa todavía espanto el recordarlo.

El ejército era el factor decisivo de la máquina electoral. Tomaba participación directa en los trabajos políticos, concurría no sólo con voto a las deliberaciones democráticas, sino bala en boca para resolverlas a favor del gobierno.

Las mesas receptoras funcionaban con centinela de vista. El elector escribía su voto bajo la mirada amenazadora del soldado, listo a hacer entender razón con la culata del fusil, o con la bala en caso preciso. Berríos en Potosí, Eduardo en La Paz y cien víctimas más de la ferocidad conservadora, pueden dar testimonio desde sus tumbas de

cómo eran las elecciones bajo el régimen conservador.

Cuando algún distrito era incontrastablemente liberal, el gobierno movilizaba un cuerpo de línea, hacía inscribir en los registros a los sargentos y soldados, y, de paso, sembraba el terror con las persecuciones a los principales adherentes del partido liberal.

Si un pueblo no era adicto al gobierno, oportunamente llegaba la tropa para encarcelar a los ciudadanos y evitar su concurrencia a las elecciones.

Para todo esto servía el ejército en el régimen pasado.

Había una clase desgraciada de militares retirados, muchos de ellos viejos servidores de la patria. Estos formaban en las listas de disponibilidad, y se les pasaba una pensión de hambre—la cuarta parte del haber ordinario—a condición de que ejercieran funciones de esbirros electorales: se les denominaba "cuartistas". De cómo llenaban estos desgraciados su oficio de apalear liberales, pueden dar testimonio las espaldas de innumerables artesanos y jóvenes de aquella época.

Las listas militares tenían una elasticidad asombrosa. Pasaban revista, por órdenes reservadas del ministerio de guerra, una larga pléyade de empleados cesantes, de jóvenes malentretenidos, de artesanos de algún influjo electoral: eran los "militares-paisanos" que recibían paga en el cuartel para servir de agentes electorales.

Por su organización militar merecen también consignarse las cuadrillas, que, especialmente en los valles de Cochabamba, sembraban el terror y constituían el gran poder de la oligarquía.

Las policías completaban la parte militar de la "máquina". El recuerdo de Cañizares en Potosí y Cochabamba, de Torrelio en Sucre, de González Portal en Oruro, de Ayoroa en Cochabamba, etc., etc., está gravado en la memoria del pueblo con caracteres indelebles de una ferocidad espantosa.

El ejército y las policías constituían, pues, el supremo poder electoral de la "oligarquía". Y este sistema fundado en el terror, se hallaba consagrado por los reglamentos electorales de la época.

Mas, toda esta máquina infernal era insuficiente para doblegar la voluntad del pueblo. Mientras más se extremaban las violencias, más vigorosas y compactas se mostraban las filas liberales. Entonces se completaba la organización con las agencias electorales a base de dineros del Estado, y se ponían en práctica los sistemas de coacción moral más indignos y repugnantes. Se compraban los votos previo juramento aparatoso prestado ante crucifijos y velas encendidas, y se presionaba a los liberales por intermedio de sus mujeres en el confesonario.

Y cuando apesar de todo triunfaba el partido liberal, un 5 de agosto se encargaba de arrancar de sus domicilios a los diputados del pueblo para desterrarlos a lugares malsanos por el delito de haber sido elegidos.....

Así se ejercitaba el derecho electoral en el régimen conservador. Con el ejército, con los militares-paisanos y cuartistas, con las cuadrillas y agencias electorales y con las policías. Y si todo esto fallaba, con la bala, y, por último, con el destierro.

Eliminado el voto militar y absolutamente neutralizado el ejército, han variado radicalmente las elecciones en el régimen liberal, y la lucha, por fuerte y encarnizada que sea, se realiza hoy entre los partidos políticos, con total alejamiento del ejército.

Uno de los métodos de fraude más eficaces del gobierno conservador, consistía en las papeletas de sufragio. Las prefecturas y subprefecturas, eran dueños de estos valiosos instrumentos electorales. Al mismo tiempo que a las mesas receptoras, se proveía de dichas papeletas a los agentes del cohecho, quienes se encargaban de distribuir a los electores con el nombre ya escrito del candidato oficial. Así se facilitaba maravillosamente el sufragio y resultaban muchísimos votos escritos con la misma letra.

Los reglamentos liberales han suprimido por completo este fraude, disponiendo que la papeleta de voto sea entregada al elector, firmada en presencia de éste por el presidente de la mesa y contraseñada con los sellos de los partidos en lucha.

En el régimen conservador, las casetas o biombos que alguna vez se emplearon, no

tenían por objeto sino facilitar el cambio de papeletas que hacía el elector, entre la de antemano escrita que le daba el agente del cohecho, y la que en blanco le entregaba la mesa. También servían las casetas para hacer eficaz la contraseña del papel secante.

En los reglamentos de la oligarquía, poca o ninguna ingerencia se reconocía a los partidos políticos para vigilar la corrección del sufragio. La policía se encargaba de poner a buen recaudo a los delegados liberales que trataban de defender los intereses de su partido.

En los tiempos que corren, los reglamentos no sólo reconocen el derecho de los partidos de constituir sus delegados ante las mesas y de controlar el voto, sino que han ido al extremo de declarar inmunes a dichos delegados durante el ejercicio de su cargo, aun cuando cometan las mayores bellaquerías, como sucede a menudo.

Las mesas receptoras en el antiguo régimen, se formaban por las municipalidades, que, naturalmente, pertenecían al gobierno. En el régimen liberal, la organización del cuerpo de jurados electorales es eminente-

mente popular y en nada intervienen las autoridades políticas o municipales.

Hecha esta excursión comparativa por los campos del régimen electoral presente y pasado, cabe preguntarse: ¿El derecho de sufragio era mejor garantizado antes que lo que es ahora?

¿Puede el doctor Escalier decirnos que le habría gustado ser candidato opositor cuando las elecciones se hacían bala en boca, y votaban los militares, los de verdad y los paisanos, los cuartistas, los soldados; cuando el gobierno disponía de las papeletas de sufragio, de las agencias electorales, del ferrocarril de Antofagasta, de los dineros del Estado para cohechar; le habría gustado todo eso?

"¡Eso no!"

Y mañana seguiremos con el tema.

XVI

La historia de las elecciones presidenciales

23 de octubre.

Creemos haber demostrado en nuestro anterior artículo, la enorme diferencia que existe entre los reglamentos electorales del régimen conservador y los implantados por los gobiernos liberales, bajo cuya acción nuestro derecho electoral ha incorporado valiosas conquistas que garantizan la libre emisión del sufragio.

Queremos ahora referirnos a la práctica electoral habida en nuestro país desde 1884 hasta la reciente campaña de mayo pasado.

En las elecciones de 1884 figuraban como candidatos, el general Camacho, liberal; el señor Arze, conservador, y el señor Pacheco, demócrata. La campaña política de ese año, de que derivan todos los vicios

electorales que han llegado hasta nuestros días, forma el punto más bochornoso de la historia del partido conservador. Pasan 33 años de entonces, y, sin embargo, frescos están todavía en la memoria de la Nación los escándalos del cohecho a que se entregaron, con verdadera locura, los dos candidatos contrarios al partido liberal y que eran también los grandes señores del dinero de esa época.

Pacheco había comenzado su campaña electoral empleando los mismos métodos que Belzu cuando trataba de halagar las bajas pasiones del populacho: arrojando el dinero a manos llenas para captarse las simpatías del pueblo. Al dinero menudo dado con verdadera prodigalidad, pronto siguieron los billetes y los cheques ofrecidos francamente como precio de la conciencia política. Así quedó establecido el mercado electoral, y vino después, como legítima represalia, la célebre frase: "al cheque con el cheque, al billete con el billete", que es la vergonzosa síntesis de la desmoralización política de la época.

Fué en Oruro donde se lanzó aquel

"santo y seña" del partido conservador, que después ha sido norma invariable de conducta electoral hasta nuestros días, en que al doctor Escalier le ha tocado la suerte de remozarla con su no menos célebre frase de "¡Eso no!", proferida en dos diversas ocasiones en que fué invitado a reaccionar contra el cohecho.

A pesar de la sostenida trata de conciencias en que emplearon sus caudales los candidatos Arze y Pacheco, el partido liberal obtuvo una cifra considerable de sufragios, que tenían el mérito de la espontaneidad de las adhesiones sinceras y patrióticas al general Camacho.

No habiendo obtenido mayoría legal ninguno de los candidatos, la elección tenía que hacerse por el congreso, y en ese terreno el partido liberal llevaba todas las probabilidades de éxito. Pero he aquí que "el cheque contra el cheque y el billete contra el billete", renunciaron a su pasada beligerancia, y se selló el pacto sucesorial de 1884, en cuya virtud los conservadores y demócratas formarían un solo *block*, proclamando presidente al señor Pacheco y quedando

preconizado el señor Arze para sucederle en el período siguiente.

Así fué. De esa inicua transacción surgió la presidencia de Pacheco, y la elección de 1888 estuvo de antemano resuelta.

La primera elección presidencial conservadora, fué, pues, debida al cohecho y a la componenda vergonzosa de 1884 con pacto de sucesión hereditaria a favor de Arze.

Las elecciones de 1888 no hicieron sino aumentar los fraudes, agregando al cohecho todo un plan de violencias con la participación del ejército, con la creación de agencias electorales, de militares-paisanos, de cuartistas, de intendentes militares, etc., etc.

El partido liberal concurrió a la lucha de 1888 con fuerzas electorales bien disciplinadas y compactas. Sus filas habían aumentado considerablemente, no sólo por la eficacia de la propaganda política que ganaba todas las conciencias honradas, sino por el concurso de los más valiosos elementos demócratas que abandonaron al gobierno de Pacheco que se había señalado por sus liviandades y francachelas.

Empero, el pacto de sucesión de 1884 prevaleció sobre la voluntad del pueblo. Fué derrotado el partido liberal por la "máquina electoral" compuesta del cohecho, de las bayonetas y de los fraudes.

El gobierno de Arze fué espúreo desde sus remotos orígenes de 1884. En ningún momento le acompañó la opinión pública. Fué gobierno de hecho, y sólo con el hecho pudo mantenerse contra la voluntad del país. Arze gobernó los cuatro años en permanente estado de sitio, con las armas levantadas sobre la cabeza del pueblo para aplastarle si trataba de protestar contra su verdugo.

Después vinieron las elecciones de 1892..... ¿Quién no recuerda cómo fueron esas vergonzosas elecciones? La "máquina" llegó entonces a un alto grado de precisión. El cohecho, la coacción oficial, la "consigna" proclamada por Baptista como virtud republicana, "la proscripción o el cadalso" frase lanzada como programa de terror, crearon una situación de fuerza dando por resultado la elección del candidato oficial.

Triunfó Baptista contra una inmensa mayoría liberal; y, por lo mismo, si bien

tenía a su favor los hechos, su gobierno nacía huérfano de opinión.

A pesar de que los diputados liberales aseguraron al gobierno que no harían objeción alguna a la presidencia del señor Baptista, el 5 de agosto se consumó el atentado más inaudito que registra nuestra historia. Fueron arrancados de sus alojamientos los diputados liberales y desterrados en masa para que el nuevo gobierno estuviera más seguro de ser preconizado por un congreso de suplentes.

En las elecciones de 1896 terciaron de candidatos el coronel Pando y el doctor Alonso. Cada vez más perfeccionados los métodos electorales del régimen conservador, lograron aplastar al partido liberal que en esa época llegaba ya a sumar casi la unanimidad de la Nación.

En la mayor parte de los distritos electorales triunfó el partido liberal, pero se dieron oportunas instrucciones a Santa Cruz para que de allí viniera la cifra exacta, como ropa sobre medida, para inclinar la balanza electoral a favor del candidato conservador.

El doctor Alonso fué presidente por Santa Cruz, en tanto que el resto de la República dió el triunfo al coronel Pando.

La revolución popular de 1898 no hizo sino reivindicar la verdad democrática desconocida desde 1884, con el vergonzoso pacto de sucesión de ese año y la secuela de fraudes y violencias que al fin colmaron la medida.

He ahí a grandes líneas, trazadas con la mayor serenidad e imparcialidad, las cuatro elecciones presidenciales del régimen conservador.

Ahora veamos las elecciones en el régimen liberal.

El general Pando fué elegido por la convención de 1899; de modo que, para el objeto de nuestro plan comparativo, no ofrece ninguna particularidad.

La primera elección liberal se hizo en 1904, siendo candidatos el doctor Montes por el partido liberal, el señor Pérez Velasco por la fracción puritana, y el señor Arze por el partido conservador.

En una de las elecciones más libres y mejor garantizadas, triunfó el partido liberal después de una lucha fuerte con las candidaturas puritana y conservadora. Esa elección fué intachable. Los métodos conservadores de la coacción, del cohecho, del fraude y de las violencias, no tuvieron cabida. Fué únicamente la voluntad popular, en mayoría abrumadora, que preconizó la presidencia del doctor Montes.

En 1908, el doctor Guachalla fué el candidato único. No sólo no tuvo contendor, sino que hasta los conservadores estuvieron de acuerdo con él.

De modo que la elección presidencial de ese año, fué también intachable.

Por la desgraciada muerte del doctor Guachalla, se procedió a una nueva elección en 1909. El doctor Villazón, apoyado por todos los partidos, tuvo ese año una elección verdaderamente "canónica". No tuvo candidato opositor, y las elecciones fueron las más tranquilas y correctas.

En 1913, el doctor Montes fué elegido casi por aclamación. Todo el país le hizo

justicia. Esa elección fué una especie de apoteosis al gran estadista que regresaba triunfalmente a la República, dejando colocado muy alto el nombre de la patria en Europa y América.

Y después se han realizado las elecciones de 1917, es decir, las de mayo último, que han dado por resultado el triunfo más brillante que registra la historia del liberalismo boliviano. La lucha ha sido fuerte y en ella se ha probado una vez más la inmensa mayoría liberal.

He ahí en pocas líneas las elecciones durante el régimen liberal. No queremos hacer comentarios. Hágalos el lector a su antojo, levantando su juicio sobre estos elementos de criterio:

¿Se pueden comparar las elecciones de 1884 con las de 1904?

¿Se pueden comparar las de 1888 con las de 1908?

¿Se pueden comparar las de 1892 con las de 1909?

¿Puede haber un término de comparación razonable entre 1896 y la apoteosis plebiscitaria de 1913?

¿Puede la elección de 1917 ser puesta en comparación con la menos mala de las elecciones del régimen conservador?

No necesitamos decir si hemos mejorado o empeorado en prácticas eleccionarias. Nos basta exhibir los hechos.

XVII

Acción política y actuación financiera

25 de octubre.

En la tarea que nos hemos impuesto de analizar la carta del doctor Escalier, nos ha sido forzoso referirnos a la obra del partido liberal en las diversas esferas de la vida pública, mostrando su fecundidad en la administración, en el parlamento y en el régimen institucional.

Hoy debemos referirnos concretamente a dos reticencias que contiene la carta del ex-candidato republicano contra la acción política y la actuación financiera del doctor Montes.

Muy a menudo alude el autor de la citada carta a su tranquilidad de espíritu, y de lo único que ha dado hasta hoy pruebas

es precisamente de lo contrario. Si hay alguien que "ha perdido los estribos" en las andanzas políticas de los últimos tiempos, es el doctor Escalier. Su propia carta lo dice con una elocuencia abrumadora.

Pero al doctor Escalier se le antoja que quien no está tranquilo es el ex-presidente de la República. Por eso escribe: "No podría decir lo mismo el señor Montes, cuya acción política y actuación financiera conocemos a fondo".

En cuanto a su conocimiento de la acción política, el doctor Escalier no se hace sino eco de las pasiones e inquinas que por estafeta le envían sus parciales de estas comarcas. No le reconocemos al doctor Escalier la capacidad e imparcialidad suficientes para juzgar desde Buenos Aires ninguna acción política en Bolivia. El país conoce de sobra esa acción por lo que respecta al doctor Montes, y no necesitamos discutir el punto con nadie. Baste decir que ha sido tan eficaz esa acción política que el país está en pleno progreso, y el orden público se ha mantenido inalterable, a pesar de los connatos subversivos de la oposición.

Lo que nos interesa es analizar la "actuación financiera" que el doctor Escalier asegura conocer a fondo.

Si el doctor Escalier conoce realmente a fondo la actuacíón financiera del doctor Montes, y si esa suficiencia no es también el fruto de pasiones, malevolencias, inquinas y calumnias que ha levantado en todo tiempo la oposición, debería el doctor Escalier ponerse honestamente al frente de todos los detractores, y proclamar con entereza y con varonil energía, que la actuación financiera del ex-presidente es honorable, patriótica, intachable. Nadie que haya conocido a fondo la obra del doctor Montes y haya penetrado en lo más íntimo de la conciencia de ese varón probo, justo y bien intencionado, podría atreverse a insinuar la más leve sombra contra su reputación pública y privada.

Pero la pretendida suficiencia para juzgar la actuación financiera del ex-presidente, no es sino el fruto de ideas reflejas, no es sino el eco de las frases calumniosas que a diario se levantan contra el grande hombre. Y si el doctor Escalier se siente capaz de hacerse cargo de las calumnias viles y las

recoge bajo su personal responsabilidad, debe tener la entereza bastante para precisar, a ley de caballero, cuál es esa actuación financiera que asegura conocer a fondo.

Como para abandonar esta grave reticencia, pasa el doctor Escalier de prisa a un tema electoral, y asegura que no ignora los ardides electorales empleados contra el candidato doctor Guachalla.

¿Cuáles son esos ardides insinuados en tono tan misterioso y que parecen envolver un cargo abrumador?

Perdónenos la memoria del que fué eminente personaje, doctor Guachalla, si por torpeza del autor de la carta política tenemos que referirnos a este ingrato asunto en servicio de la verdad histórica.

Nadie más que el doctor Escalier conocía que el candidato liberal de 1908 había perdido cierto dominio sobre sí mismo, y por ello su situación personal se hacía desgraciadamente incompatible con las delicadas responsabilidades que envuelve la alta magistratura de la República.

Esa incompatibilidad que conoció el doc-

tor Escalier mucho antes que se supiera en La Paz, fué también comunicada de Europa al general Pando por un allegado suyo, y a cuya consecuencia el general empezó a combatir abiertamente la candidatura del doctor Guachalla.

Poco a poco esta situación se hizo del dominio público, y los más prestigiosos liberales de todos los departamentos de la República, se dirigieron al presidente haciéndole saber su justa y patriótica inquietud. Fué entonces que el doctor Montes, haciéndose cargo de la situación, contestó a las personas que le habían escrito aconsejándoles dirigirse al doctor Villazón para ver si era todavía oportuno modificar el orden de cosas, que, desgraciadamente, parecía ir en pos de soluciones poco tranquilizadoras para la suerte del país.

En respuesta a este concepto patriótico, que no tuvo sino en mira los más elevados intereses nacionales, el doctor Montes fué reiteradamente instado para investigar la voluntad del doctor Villazón, con cuya discreta excusa quedó terminado el incidente.

Ante la negativa del doctor Villazón, el

partido liberal no tuvo más remedio que abandonar el sufragio a su propia suerte. Es por eso que a la elección de 1908 concurrieron muy pocos liberales.

Los amigos del doctor Guachalla, oportunamente prevenidos de la actitud de los liberales, se esforzaron por darle la mayor cifra posible de votos. Y los que con más fervor ayudaron al doctor Guachalla en las elecciones de 1908, fueron los conservadores. El sufragio se hizo por ellos sin control alguno.

No hubo, pues, ardid de ningún género. La actitud del partido fué inspirada en los más elevados propósitos. Y la prematura y desgraciada muerte del doctor Guachalla, confirmó que las previsiones habían sido fundadas, y que tenían razón las informaciones del doctor Escalier y del general Pando.

Esta es la verdad histórica. El doctor Escalier no podrá desmentirla.

XVIII

El contrato Speyer ante el asercionalismo del Dr. Escalier

26 de octubre.

Venimos demostrando que en la extensa carta del doctor Escalier no hay un solo hecho comprobado. Todas son aserciones a cual más temerarias y antojadizas. Cuando no es una afirmación rotunda que no tiene más fundamento que el buen gusto de su autor, es una reticencia malévola que se insinúa inspirada en las calumnias propaladas por las gentes que miden a los demás en la vara de su propia pequeñez y miseria. A nadie hace honor, ciertamente, inspirar su juicio en los decires perversos de las gentes de la peor condición social o moral.

Y cuando no son reticencias las que se lanzan, son inexactitudes, igualmente tenden-

ciosas, las que apadrina la pluma del doctor Escalier.

Hablando del contrato Speyer, por ejemplo, y dándola de persona que "conoce a fondo", como él dice, la actuación del doctor Montes, le dedica estas palabras que no son sino una simple aserción: "Tampoco debe pensar (el doctor Montes) que ignoramos cómo fué modificado en La Paz, bajo su personal influencia, el contrato Speyer, ventajosamente convenido por el ministro Calderón en Nueva York".

En vez de estas palabras huecas que hablan de ventajas sin decir en qué consisten ellas, mucho nos gustaría saber cuál fué lo convenido por el señor Calderón, y cómo se modificó el contrato bajo la personal influencia del doctor Montes.

Hubo indudablemente modificaciones y hasta un cambio radical de las primitivas bases proyectadas; pero también es indudable que esas modificaciones y cambios se hicieron en el mejor servicio del país, obteniendo ventajas que no se habían contemplado en el primitivo anteproyecto, y consul-

tando seguridades de ejecución y de cumplimiento de los contratos de una y otra parte.

Entre la negociación preliminar del proyecto de construcción ferrocarrilera y la fórmula definitiva del contrato Speyer, hay realmente tal diferencia que, si el doctor Escalier conociera ambos contratos y supiera analizarlos y tuviera criterio bastante para compararlos, se avergonzaría de haber pensado que las modificaciones introducidas en La Paz bajo la personal influencia del doctor Montes, son menos convenientes que las primitivas bases del señor Calderón. .

Cómo se conoce que al doctor Escalier, hasta en materias que son de hecho y sujetas a conclusiones por decirlo así matemáticas, le hacen creer cuentos y le inducen a sustentar opiniones ajenas sin beneficio de inventario.

Sentimos no tener a la mano las bases preliminares del señor Calderón para compararlas con el resultado final del contrato Speyer; pero según nuestras recuerdos hay entre una y otra de las estipulaciones, diferencias fundamentales que pueden enunciarse del modo siguiente:

La base esencial del primitivo proyecto era la construcción del ferrocarril Oruro-Viacha. De su resultado problemático dependería la celebración de un nuevo contrato de construcción de alguna otra línea más, a la cual seguiría el trabajo del tercer ferrocarril, siempre que fuese posible y conveniente a los intereses de los constructores.

El contrato Speyer ha comprendido todo un plan de antemano fijado según las conveniencias del país, sin más límite que el monto del capital, el cual fué también señalado de antemano con carácter obligatorio y con un margen voluntario de previsión.

El interés general de las negociaciones se fijaba al 6 % en el proyecto preliminar, mientras que el contrato fué firmado sobre el 5 %.

Por los estudios preliminares se indemnizaba a Bolivia con Ł 25.000. En el contrato suscrito esa indemnización es de Ł 50.000.

Se afectaban en el proyecto las rentas aduaneras de importación y exportación y se daba a los banqueros el derecho de intervenir en la recaudación de esta renta, que es la manifestación más importante de la soberanía internacional del país. En el contrato Speyer

no se ha comprometido la soberanía financiera de la República, y se ha obligado al país a un ahorro insensible de recursos, para no dejar en descubierto, en ningún tiempo y bajo ninguna circunstancia adversa, el servicio de las obligaciones contraídas.

Para juzgar acerca de las ventajas del primitivo plan, no basta que el doctor Escalier nos diga que él conoce a fondo la materia y sabe que se hicieron modificaciones bajo la personal influencia del doctor Montes. Es preciso que se nos diga en qué consisten las ventajas y las modificaciones. No se trata de un asunto de simple apreciación. Aquí es donde menos cabida tiene el asercionalismo. El que sostenga que el plan preliminar era mejor que el definitivamente adoptado, que se sirva probarlo, so pena de quedar con una calificación poco airosa ante el concepto público.

Y si el doctor Escalier sabe a fondo las cosas y conoce aquellas ventajas misteriosas, ¿por qué no se explica? ¿Por qué no pide que el gobierno publique las bases primitivas, simultáneamente con las del contrato Speyer?

Si al doctor Escalier le parece poco ele-

vada la gestión de pedir al gobierno la publicación de un documento oficial, ¿qué hacen los briosos diputados opositores que tan suelta tienen la lengua para todos los petitorios? ¿Por qué no pediría el doctor Sainz que tuvo en el contrato Speyer una actuación singular, o el doctor Ramírez que se hizo cargo de su parte constitucional, o el doctor Salamanca que lo combatió con todo su entusiasmo? ¿Y el doctor Ugarte y todos los doctores que la oposición tiene en el congreso, por qué no pedirían que se publique el contrato ventajosamente convenido por el señor Calderón?

Y si nadie se mueve para confirmar las aserciones del doctor Escalier, ¿qué razón tendría el señor Ministro de Fomento para no mandar la publicación comparativa del contrato Speyer con el "ventajosamente convenido en Nueva York"?

¡Vamos! la oportunidad es calva. Es preciso que el doctor Escalier la coja por el único pelo que tiene para probar las ventajas convenidas en Nueva York y modificadas bajo la personal influencia del doctor Montes!

XIX

La labor financiera del doctor Montes

28 de octubre.

Afirma el ex-candidato republicano, que "la labor financiera del ex-presidente Montes no pudo ser más desastrosa". Como de costumbre, la enunciación es vacía de todo fundamento; es un simple y temerario "asercionalismo". No nos dice el doctor Escalier cuál es la labor financiera del doctor Montes, mucho menos en qué consiste el desastre. Y como el doctor Escalier nos decía en otro pasaje de su carta que conocía a fondo la actuación financiera del ex-presidente, esta era la oportunidad en que debía darnos una prueba elocuente de la profundidad de sus conocimientos.

Pero, no; lo que interesa al doctor Escalier es sólo afirmar y afirmar, por una feliz

adaptación de los métodos de Maquiavelo: "calumniad, calumniad, que siempre queda algo de la calumnia".

Es posible que el doctor Escalier, a pesar de sus arrogantes afirmaciones de estar imbuído de "conocimientos a fondo", no se dé cuenta propiamente de la labor financiera del doctor Montes, y no tenga de ella más noticias que las que le suministran sus apasionados informantes de Bolivia.

Ha de saberse que la labor financiera del doctor Montes es compleja y fecunda en alto grado. Su obra más fundamental en este orden, es la creación del crédito nacional.

Antes de que el doctor Montes fuera presidente, Bolivia carecía en lo absoluto de crédito interno y externo. A tal punto llegaba la orfandad del país en materia de crédito y de respetabilidad financiera, que todos los gobiernos de la oligarquía, además de la mendicidad y la miseria en que se debatían, eran víctimas de la más descarada usura de los prestamistas. Los bancos tenían ajustada a la garganta del Estado una argolla de hierro en cambio de los mezquinos subsidios que le acordaban por favor. Nuestras más

saneadas rentas estaban pignoradas a los bancos.

Esta situación de verdadero desastre financiero persistió durante el primer gobierno liberal. De ello pueden dar elocuentes testimonios los ministros del general Pando. Cuando en momentos de grave apuro para la administración pública, o en casos angustiosos como el conflicto del Acre, era menester buscar un recurso extraordinario, el gobierno iba como un mendigo a tocar las puertas de los bancos; y si obtenía cien mil bolivianos con intereses usurarios, era mediante escritura hipotecaria y la garantía de la renta de alguna oficina aduanera, con pacto expreso de que el banco recaudaría directamente los impuestos en caso de que el gobierno dejara de pagar sus obligaciones. Y no era raro que el préstamo se hiciera a condición de alguna ventaja en la emisión de billetes, como ocurrió cuando el conflicto del Acre.

El señor Ignacio Calderón que fué ministro de hacienda del general Pando, puede decirnos los graves apuros que tuvo que pasar; el doctor Salamanca, que durante cinco meses desempeñó la misma cartera, puede

también mostrarnos a qué altura estaba el crédito nacional y cómo tuvo él la prudencia de marcharse. Es más fácil, sin duda, decir desde las lejanías de la crítica lo que dice el doctor Escalier en su carta, que saber oponer la reparación al desastre, que vencer con la acción el obstáculo.

Y eso ha hecho el doctor Montes desde su primer gobierno. Sobre las ruinas de la finanza pública, sobre la vergonzosa quiebra del país, ha levantado el edificio del crédito nacional.

Esa es una mínima parte de la obra financiera del doctor Montes en el régimen interno.

Ahora veamos su acción en la vida externa del Estado.

Antes de 1904 podía pasearse el mundo entero pidiendo un pequeño empréstito para Bolivia: el mundo entero hubiera contestado con una sonora carcajada. Si el nombre de nuestro país era conocido por casualidad en algún centro financiero, no se tenían noticias exactas de su ubicación geográfica. Y si algo más avanzadas eran las noticias, nuestra fama de país pobre y revolucionario, completaba la sumaria información para pasarnos a la

"lista negra" de las republiquetas insolventes y semibárbaras.

No es otro el secreto por qué todas las concesiones ferroviarias y de colonización de que están plagados los anuarios administrativos desde los orígenes de la República hasta el gobierno del general Pando, han quedado como otros tantos testimonios de nuestra incapacidad financiera, no obstante las liberalidades acordadas para atraer a los capitalistas.

Antes del gobierno del doctor Montes, nuestro país no tenía más crédito interno que los préstamos usurarios de los bancos, ni más prestigio financiero en los mercados del capital que la vergonzosa liquidación del empréstito Church.

La labor financiera del doctor Montes ha edificado sobre esas ruinas el crédito interno y externo de Bolivia, ha creado del caos la personalidad del país y ha colocado su firma donde está el nombre de los países más solventes de América.

Sólo la pasión puede desconocer esta obra que vale tanto, en esta época de resurgimiento económico-financiero, como una segunda creación de la República.

Y al doctor Escalier, en la maravilla de su lógica, se le antoja que esta labor financiera que él no conoce, es un desastre..... Si; el *desastre* del resurgimiento nacional!!

De las afirmaciones gratuitas y arbitrarias, pasa el doctor Escalier a la enunciación de los hechos. Si en lo primero aparece falto de seriedad y de conocimientos, en lo segundo se presenta ayuno de veracidad y de noticias exactas.

"Ha contraído (el ex-presidente Montes) varios empréstitos, sin más resultado que elevar enormemente la deuda pública", dice el doctor Escalier con una ignorancia supina. Ni el ex-presidente ha contratado tantos empréstitos, ni ellos han dado por resultado esa enormidad que imagina el doctor.

El señor Montes no ha contratado sino el empréstito Morgan al cerrar su primer período y el de Chandler en su segunda administración. El empréstito Morgan tiene el mérito de haber sido el primero que se lanzó en el mercado de Nueva York con títulos bolivianos que han llegado a tener un prestigio considerable.

Ese empréstito, que para el momento y las circunstancias de primer ensayo del crédito nacional en que se hizo, fué ventajosamente colocado, no ha aumentado en un solo centavo el pasivo de la República. Ha servido para saldar las obligaciones preexistentes y reparar el decoro del crédito nacional.

Con ese empréstito se pagaron todas las deudas bancarias, resultantes de los despilfarros de los gobiernos de la oligarquía, y que el gobierno del doctor Montes ya había tenido la previsión de movilizarlas en forma de bonos del Estado, cuya conversión reclamaban los bancos para mejorar su situación anémica.

Con ese mismo empréstito se redimió la deuda interna que venía acumulándose desde los tiempos de la independencia y que constituía el cargo más grave contra la seriedad financiera de Bolivia.

Ese empréstito Morgan, que para el defectuoso espíritu asercionalista del doctor Escalier sólo ha aumentado enormemente la deuda, ha tenido más bien la virtud de regularizar y disminuir el servicio del pasivo de la República y ha traído nuevos recursos que

que han creado sobre bases estables el crédito interno.

Después del empréstito Morgan que nos abrió las puertas del mercado americano, se hizo el empréstito francés de 1910. Pero no es el doctor Montes el autor de este empréstito. Fué el doctor Villazón quien lo pidió y obtuvo del congreso de 1909. Bien o mal concebida la operación, destinada con provecho o con desastre, dígaselo el doctor Escalier al doctor Villazón, a quien incumbe todo el mérito de haber planteado esa operación como plataforma de su programa de gobierno.

Lo que hizo el doctor Montes en esa operación, fué hacerla viable mediante sus prestigios y su labor tesonera en Europa. El doctor Montes tomó a su cargo la negociación después de que aquí fracasaron estrepitosamente las laboriosas gestiones del presidente Villazón y su ministro Soruco.

El doctor Montes al haber dado vida a esa operación fracasada, creó también el crédito financiero de Bolivia en Francia como antes creara en los Estados Unidos.

Y después se hizo el empréstito de 1913, que asímismo corresponde al gobierno del doc-

tor Villazón. En esta nueva operación el doctor Montes no tuvo tampoco otra parte que haber hecho surgir la iniciativa, consiguiendo la emisión de nuevos títulos en Francia en condiciones ventajosas para el crédito nacional.

Debe recordarse que en la época en que se gestionaba este empréstito en París, muchas naciones realizaban iguales empeños, pero fué Bolivia el único país que obtuvo la negociación, lo que constituye un triunfo financiero que probablemente ignoran los detractores del doctor Montes.

Y si esta operación es desastrosa porque con ella se trabaja un ferrocarril internacional que ha de causar competencia a los terratenientes de la frontera con la Argentina en su negocio de pastos, levántese el cargo contra el gobierno del doctor Villazón por haber "aumentado enormemente la deuda pública" con un empréstito destinado a esa obra trascendental.

Más tarde, el señor Montes contrató, en su segundo gobierno, un empréstito en Nueva York y lo pagó íntegramente, sin que, por lo mismo, pueda decirse que aumentó enormemente la deuda.

Ese empréstito se hizo para cubrir las necesidades urgentes del país. Y cuando el doctor Montes obtenía éxito en esa negociación, gracias a su gestión personal por cable ante el City Bank, aquellos "países capacitados" de que tanto nos habla el doctor Escalier y con que nos amenaza al juzgar nuestra modesta situación económica, no podían conseguir un dólar.

Poco tiempo después de esta operación que se pagó íntegra y puntualmente por la "desastrosa acción financiera" del doctor Montes, se hizo el empréstito Chandler para el ferrocarril de La Paz a Yungas.

También en esta oportunidad, en que el crédito de Bolivia obtuvo un nuevo y más brillante éxito contratando en plena guerra el empréstito más importante para el progreso de La Paz, aquellos "países capacitados" con que nos aturde el doctor Escalier y nos saca como ejemplo, no pudieron obtener un dólar, y por pocas no obtienen ni la moratoria de sus obligaciones atrasadas.

Esta es la labor financiera del doctor Montes. Estos son los "desastres" que le han hecho creer al doctor Escalier. Es esa

la manera en que se ha "aumentado enormemente la deuda pública".

¡Y el doctor Escalier decía que conocía a fondo la actuación financiera del doctor Montes!

Ahora vamos a ver lo que vale el doctor Montes en el concepto de las grandes entidades financieras de Europa y América con quien ha tratado. Vamos a ver el concepto que tienen de la alta moralidad, de la inmaculada honradez, del dominio intelectual y del carácter de este hombre extraordinario, a quien en nuestra miseria de pueblo chico sólo sabemos calumniarle y odiarle.

XX

Y ahora veamos......

30 de octubre.

¿Qué concepto tienen del doctor Montes las grandes entidades financieras de Europa y América con quien ha tratado?

Ante la infamia callejera que se atreve a levantar sombras perversas contra la reputación de uno de los hombres más íntegros y probos de Bolivia; ante la maledicencia anónima de la canalluza que pretende en vano arañar el cristal de roca de la moralidad más perfecta y de la honradez intachable del gran ciudadano; ante las cobardes y veladas imputaciones que se insinúan a diario y hallan eco en espíritus depravados que miden a los demás por su mezquina catadura de zoquetes en lo moral y material; ante todo el barro que se amontona como la condensación de todas las pasiones, de todos los odios de

todas las desvergüenzas humanas, hemos de oponer la claridad de los juicios imparciales, la pureza de las opiniones ajenas y desinteresadas, el timbre de honor de los testimonios más prestigiosos.

El doctor Montes ha intervenido, ya como iniciador o como negociador, en las operaciones financieras más grandes que desde sus orígenes ha tenido la República y que probablemente por mucho tiempo no las tendrá mayores.

Ha hecho el contrato Speyer que entre el capital efectivo de Ł 6.250.000, y la emisión complementaria de Ł 2.000.000, suma la enorme cifra de Ł 8.250.000, o sean algo más de ciento tres millones de bolivianos.

Ha contratado los empréstitos Morgan por Ł 500.000; Francés de 1910 por Ł 1.500.000; Crédit Mobilier de 1913 por Ł 1.000.000; City Bank de 1914 por Ł 200.000; Chandler de 1916 por Ł 500.000; que en total arrojan Ł 3.700.000, o sean cuarenta y seis millones doscientos cincuenta mil bolivianos.

Puede decirse con toda exactitud, que por el cerebro y por las manos del gran

estadista boliviano, ha pasado, durante los últimos trece años, la fantástica cifra de 150.000.000 de pesos bolivianos en forma de negociaciones de ferrocarriles y empréstitos de utilidad pública.

Y puede decir también el doctor Montes, con la seguridad más altiva, con la conciencia más perfecta y resplandeciente, que mira cara a cara al sol de la justicia porque de ella tiene la pureza de sus rayos luminosos, que esos millones han pasado sin haber dejado huella que no sea de intachable integridad, de la más noble, de la más ejemplar, de la más orgullosa moralidad.

Los implacables enemigos del doctor Montes tienen todos los caminos abiertos para enterarse de la profunda verdad que encierran estos conceptos. Los que se atrevan a dudar no tienen sino que molestarse en averiguar en Nueva York qué opinión tienen del doctor Montes los directores de una de las más grandes instituciones financieras del mundo, el City Bank. Allí está don Ignacio Calderón, uno de los más viejos y respetables servidores de Bolivia. Que le pregunten al señor Calderón en qué honrosa y excep-

cional situación tienen colocado el prestigio, la moralidad, el carácter y la capacidad del doctor Ismael Montes.

Vive en Londres el señor Avelino Aramayo, uno de los que con mayor saña ha combatido y odiado al ex-presidente. Que se moleste en averiguar, si es que no lo ha hecho todavía por propia inspiración, cuál es la opinión que a los grandes financieros que manejan los intereses de la Antofagasta y Bolivia Railway les merece el ex-presidente de Bolivia. Que le digan si alguna vez han tratado con un hombre que a la maravillosa penetración de su juicio, une la más perfecta e inquebrantable de las probidades financieras.

D. José María Escalier que a menudo se da vacaciones de placer en Europa, que tenga también la curiosidad de asomarse en París a los banqueros que han hecho negocios con Bolivia y les pregunte qué idea han formado acerca del grado de moralidad y capacidad de D. Ismael Montes.

Y si se necesita un testimonio más inmediato, ahí está el doctor Daniel Sánchez Bustamante, abogado de la Bolivia Railway. A él han debido decirle los consejeros del

directorio de su compañía en Londres, a qué altura había tenido la suerte de colocar el doctor Montes la probidad de los hombres públicos de Bolivia.

Pregunten por donde quieran. Escudriñen donde se les antoje. La misma luz brillará en todas partes. Una sola respuesta saldrá de todos los labios: El señor Montes es un hombre extraordinario de moralidad y de talento. Y ¡cosa rara! sólo en Bolivia habrá quiénes se atrevan a dudar del grande hombre, cuya intachable conducta es el secreto de los mismos éxitos financieros que ha obtenido la República. Sólo en su tierra es incomprendido y calumniado el doctor Montes. Y sólo aquí, donde los más se precian de una horadez simplemente hablada, y que si fueran invitados a lanzar la piedra bíblica, el guijarro estallaría de vergüenza en sus manos, se paga con la más infame y perversa de las ingratitudes lo que en otras partes sería objeto de la más elocuente y gloriosa de las apoteosis.

Pero es de espíritus superiores no ser comprendidos por las almas mediocres y per-

versas. Los seres que se agitan al ras del suelo no suelen mirar sino las miserias que forman su propio ambiente. No podrán alcanzar con su miopía moral las altas cumbres donde se hallan colocadas las conciencias rectas y los corazones fuertes.

La venalidad es como la traición. Los hombres se aprovechan de los traidores y los venales para el logro de sus fines; pero una vez satisfechos, desprecian al traidor o al venal y son los primeros en delatarlos ante la excecración pública.

El doctor Montes tiene la conciencia recta y el corazón fuerte. No habrá quién se atreva a empañar su alta moralidad pública y privada.

XXI

Las noticias bancarias del doctor Escalier

31 de octubre.

Ningún político que se estima sabría prescindir de la cuestión bancaria al hablar de la labor financiera del doctor Montes, mucho menos el ex-candidato republicano, que tenía forzosamente que tocar el punto con el doble objetivo de complacer a los suyos, haciendo alusiones hostiles al buen nombre de una de las más sólidas instituciones de crédito del país, y de manifestar que también en achaques bancarios ejerce pleno dominio, como en asuntos medicales que constituyen su especialidad.

Pero, desgraciadamente, el doctor Escalier no da tampoco pie en bola en esta

materia. Aquel "profundo conocimiento de la actuación financiera del ex-presidente", que tanto alardeaba, fracasa también esta vez a poco de aventurarse por los campos de Montiel.

Después de sentar la premisa de que no ha podido ser más desastrosa la labor financiera del doctor Montes, trata de comprobar su aserto manifestando que el ex-presidente había creado a base de capitales adquiridos mediante empréstito, un establecimiento de crédito nacional.

Error garrafal. Ignorancia supina, si acaso no es una afirmación maliciosa para deducir sobre esa base falsa los cargos imaginarios de costumbre.

El doctor Escalier no sabe, o ha olvidado adrede, que quien fundó ese establecimiento de crédito "a base de capitales prestados" fué el señor doctor don Eliodoro Villazón, siendo su ministro de finanzas el señor don Alejandro Soruco.

Si la operación fué mal concebida y peor ejecutada, si esta actuación financiera de fundar un banco sin capitales o con capi-

tales prestados, fué un desastre, ¿por qué no se lo dice al doctor Villazón, único autor y responsable de la obra? ¿Por qué, cuando tiene a la mano al ex-presidente Villazón, que presentó el proyecto de empréstito de £ 1.500.000 al congreso de 1909; lo hizo aprobar ese año juntamente con la idea de crear el banco; negoció más tarde los fondos necesarios, y, finalmente, fundó en 1911 el establecimiento de crédito que tantos sinsabores ocasiona a los opositores, por qué, decimos, no le echa en cara al expresado doctor Villazón toda la enormidad de su falta?

El doctor Montes no fué el autor de la fundación del Banco de la Nación. El doctor Montes regresó al país en 1913, y de lo único de que podría abrírsele cargo en este orden, sería, primeramente, de haber hecho surgir el empréstito fracasado de 1910, con cuyos recursos se fundó dicho establecimiento de crédito, y, en segundo lugar, de haber venido el citado año de 1913 a dar personalidad al banco, convirtiéndolo de elefante blanco y de quinta rueda puesta en un carromato viejo, en un instrumento útil al país y

en un factor fundamental de la prosperidad pública y privada.

Con ese instrumento altamente eficaz a la vida económico-financiera de Bolivia, ha logrado el doctor Montes realizar el plan de unificación bancaria que intentó sin ser comprendido en 1907, e hizo, en igual sentido, una nueva tentativa el año 1909 con motivo de su viaje a Sucre, donde encontró las más serias resistencias de parte de los bancos del sud para dar paso a las nuevas orientaciones de la política bancaria.

Con el proyecto del doctor Villazón y en la forma de su concepción primitiva, el Banco de la Nación no era sino un factor más de la multiplicidad bancaria y un nuevo obstáculo para el saneamiento económico-financiero del país. Cúpole al doctor Montes en 1913 plantear y hacer surgir la obra más fundamental de nuestra economía, y a ella tuvo la suerte de contribuir como Ministro de Hacienda el que estas líneas escribe. De esa materia bruta formó el soberbio edificio que se llama hoy Banco de la Nación Boliviana, y que será para la prosperidad y grandeza de la patria, para sus momentos de

angustia como para sus horas de gloria, la institución tutelar pronta al esfuerzo y oportuna en la acción.

Pero dejemos estas cosas al tiempo.

Otro cargo del doctor Escalier, tan bizarro como el precedente, se refiere a que nadie sabe cuál es y dónde está el encaje metálico del Banco de la Nación.—Pregúnteselo usted al doctor Villazón, debería ser nuestra única respuesta.

Si realmente se fundó el Banco a base de un empréstito, y si después nadie pudo dar noticias al doctor Escalier acerca del oro de esa institución de crédito, ¿por qué no pide cuentas al doctor Villazón y a sus ministros de hacienda? ¿Cómo fundaron estos señores un establecimiento de crédito sobre tan precarias condiciones? ¿Cómo es posible que tamaña iniquidad se hubiera consumado y mantenido hasta hoy en reserva? . . . .

Por lo que hace a los días que corren, debe saber el doctor Escalier que el Banco de la Nación Boliviana es una de las más prósperas instituciones de su género. Su encaje metálico, sus recursos en Europa, sus reser-

vas extraordinarias, la magnitud de sus operaciones, su labor fecunda en la economía y la finanza nacionales, le ponen en la situación del más grande de los establecimientos financieros que ha tenido el país y que tendrá en lo futuro.

Y por lo que respecta a la influencia bienhechora que ha ejercido en la regularización de nuestro cambio internacional, y la manera cómo se ha cortado de raíz la especulación con los giros sobre Londres, renunciamos a la tarea de hacer entender razón al doctor Escalier. El no sospecha estas cosas, porque orgánicamente no las entiende y porque desde Buenos Aires no se puede concurrir al estudio y a la observación de un fenómeno tan complejo como el cambio internacional al través de los factores especiales que lo determinan en Bolivia.

La obra más importante del doctor Montes en esta materia, ha sido la regularización monetaria del país en sus relaciones con los grandes mercados, y la acción del gran Banco, en tal sentido, ha sido intensamente fecunda a la riqueza nacional. Este resultado se ha

obtenido con el empleo oportuno de instrumentos legales, dando a la política financiera una expresión audaz y feliz que no llegará a concebir y comprender el ex-candidato republicano. Por eso preferimos hacerle gracia del tema.

XXII

Nuestra política internacional

1.º de noviembre.

En un tono despectivo y casi con aire de protección, nos habla el doctor Escalier de la política internacional de Bolivia. A él le parece que el doctor Montes no ha tenido una verdadera orientación en esta materia y que sólo ha obrado siguiendo sus impulsos momentáneos.

Se equivoca profundamente el doctor Escalier. Mejor dicho: el doctor Escalier no tiene idea de lo que dice.

Este señor, que vive medio siglo en Buenos Aires y por haber sido diplomático de ocasión en circunstancias simplemente decorativas, se cree autorizado para hablarnos de orientaciones internacionales, es el menos capacitado para juzgar la obra que en este orden ha realizado el partido liberal.

Si hay una política internacional boliviana, ella sólo data desde el advenimiento de los estadistas liberales al gobierno de la Nación, y particularmente sólo desde 1904.

Después de la guerra del Pacífico hasta los últimos días de la dominación conservadora, hubo sin duda una vida de relación entre nuestro país y sus vecinos inmediatos. Pero, ¿cómo eran esas relaciones? Si no se trataba de simples demostraciones protocolarias, eran relaciones de subalterno a superior las que "cultivaba" Bolivia en un ambiente de bochornosa inferioridad de su parte.

No había un concepto definido por ningún lado. Cuando las relaciones chileno-argentinas tuvieron su momento álgido, que pudo servir de punto de apoyo para una orientación feliz, los gobiernos conservadores se mantuvieron en el limbo, y no tuvieron más inspiración que regalar la Puna de Atacama, lo que no obstó, por cierto, para que los pactos de Mayo se hicieran con el más solemne desprecio de vecinos insignificantes y poco avisados.

Nunca se supo que por las cachuelas del Madera había intereses que defender y situaciones políticas que definir y establecer.

Por el lado del Perú, si algo se hizo durante el régimen conservador, fué mantener en olvido nuestras más delicadas cuestiones de fronteras; y más tarde, siendo gobierno el general Pando y su ministro de relaciones exteriores el doctor Villazón, se cometió el error más garrafal que registra nuestra historia internacional: el famoso arbitraje que para que el mal fuera mayor tuvo una defensa asesorada de alcaldía parroquial y un laudo que fué su digna coronación.

Más allá de Chile y el Perú se ignoraba que hubiese otros países con quienes podíamos tener algo que hacer para ensanchar los horizontes de nuestra vida jurídica y buscar en Norte y Sud América amistades honrosas y provechosas. Europa era para nuestra diplomacia un mito, y era menos que eso nuestro país para las potencias europeas.

No había una noción siquiera vaga de política comercial. Se mantenía un tratado de absoluta libertad comercial con Chile que fué la manera más eficaz de matar las pequeñas industrias nacionales y aplastar la economía del país. A tal punto llegaba la inocencia de las gentes que antaño manejaban la política

internacional, que, si bien, con laudable empeño obtenían excluir de las franquicias aduaneras la internación de alcohol, acordaban en cambio la libre internación del espíritu de vino.........

Con el Perú tuvimos también un tratado de libre comercio, y con Francia celebramos otro que fué una maravilla de reciprocidad: los vinos bolivianos debían internarse a Francia libres de derechos, del mismo modo que los vinos franceses a Bolivia. Libertad completa y recíproca.

De todas estas cosas se acuerda, sin duda, el doctor Escalier para decirnos que en la época de los gobiernos liberales no ha habido una verdadera orientación de política internacional.

Ha de ser grande la sorpresa del estadista republicano al saber que sólo desde 1904 ha habido propiamente una política internacional boliviana, de propias inspiraciones, de objetivos determinados y de acción eficaz.

A la paciente y tesonera obra de los gobiernos liberales, y especialmente a las inspiraciones del doctor Montes, se debe la con-

solidación de la personería internacional de nuestro país.

Si algo vale, si algo pesa, si alguna consideración merece actualmente Bolivia en la sociedad de las naciones, no es, sin duda, por la virtud espontánea de las simpatías naturales que despierte nuestro país en el corazón de otros pueblos.

Las recientes demostraciones que hemos recibido, por primera vez desde que Bolivia es Bolivia, con el brillante concurso de embajadas extraordinarias y las honrosísimas menciones de los más grandes países del mundo, no son tampoco frutos de simple capricho de esos países, ni efecto de las inspiraciones momentáneas del doctor Montes.

En todas esas demostraciones de una elocuencia abrumadora para los forasteros de nuestra democracia, está patentizado que en Bolivia se ha seguido una política internacional bien definida, que ha logrado alcanzar sus primeros objetivos, creando la personalidad de la República en el conjnnto de las naciones y colocándola en el mismo rango de las del continente.

Hoy existe una política internacional boli-

viana que, en todos los órdenes de la vida de relación, tiende a finalidades prácticas y cuidadosamente estudiadas.

Antes y después de la guerra del Pacífico, discutían las naciones sudamericanas la razón de existencia de Bolivia. Desde que el partido liberal ha tomado a su cargo la gerencia de los intereses nacionales y ha sabido colocar en un grado respetable el nombre de la República, no se discute más nuestra soberanía y ya se tiene idea de que, en el continente, está llamado a muy grandes destinos esta pequeña nacionalidad mediterránea que forma el corazón de Sud América.

En la época todavía reciente del general Pando, bajo el ministerio del doctor Villazón, fué posible la insolente y ofensiva nota del diplomático chileno señor Alberto Köning, que tuvo la audacia de tratar al gobierno de Bolivia como las potencias protectoras tratan a los sultanatos del fondo del Africa.

Después de 1904, el señor Köning se habría guardado sus actitudes ofensivas y no se habría permitido que un diplomático pusiera en ridículo al gobierno de esta Nación.

Sabe el doctor Escalier que eso no sería

posible en los días que corren, como no fué posible soportar lo del laudo sin una protesta altiva que puso el nombre de Bolivia en una altura considerable.

Sabe el doctor Escalier cómo se llevó la política internacional en esa ingrata emergencia y conoce él mismo, por propia experiencia, si tuvo, contra su voluntad, que marchar por el camino recto del deber y de la dignidad nacionales.

Ya que el pleito con el Perú se había perdido injustamente por una mala política arbitral, por una pésima y descuidada defensa asesorada y hasta por antipatías personales que ciertos políticos argentinos guardaban a los personeros de Bolivia, el único camino que quedaba era salvar la dignidad nacional con una altiva protesta.

Y el doctor Escalier, ministro de Bolivia en aquella ocasión, fué obligado a ser altivo.

XXIII

Puntos finales

---

6 de noviembre.

Ha sido preciso analizar extensamente los pretendidos cargos del doctor Escalier, que, en resumidas cuentas, no son sino afirmaciones gratuitas lanzadas en un momento de incontenible mal humor, para probar que la acción liberal en los últimos tempos ha sido altamente fecunda al bien público.

El ex-candidato republicano quiso protestar contra el cargo que el Mensaje último hiciera pesar sobre los republicanos de que conspiraban contra el orden público. El cargo ha quedado en pie, sin que las simples palabras de mansedumbre estudiada del doctor Escalier, sirvan para destruir lo que saben personalmente sus lugartenientes en La Paz, como que no se han atrevido a desvirtuarlo.

En cuanto a las apreciaciones políticas que contiene la carta, hemos examinado detalladamente los derechos y las libertades públicas y no hemos encontrado que hayan sido conculcados «todos ellos» ni ningunos, como se afirma de contrario. Hemos probado, por el contrario, que durante el régimen liberal, las instituciones democráticas han mejorado inmensamente, las libertades son más garantizadas y los derechos respetados y protegidos en su ejercicio, como no lo fueron nunca en la época conservadora, de que son los genuinos personeros los republicanos de nuestros días.

En este orden, los hechos dicen más que las simples apreciaciones apasionadas de la oposición. Basta comparar lo que fué el país antes de 1899 con lo que es en 1917, para oponer el más formal desmentido a los que pretenden que se han conculcado todos los derechos por los gobiernos liberales. Nuestros progresos institucionales, como todo lo que vale en Bolivia, no son sino obra del partido liberal en los últimos diez y ocho años.

Por lo que hace a la política internacional, es también obra exclusiva del liberalismo,

y particularmente del doctor Montes en sus dos presidencias, la consolidación de nuestra personalidad internacional en el alto grado de consideración y respeto que hoy merece Bolivia en el concepto de las naciones del continente. La acción política externa de Bolivia ha sido claramente orientada sólo desde 1904, y se ha señalado como muy consciente y muy sólida hasta conseguir una situación propia y espectable para nuestro país, gracias a la labor tesonera de los estadistas liberales.

La acción ferroviaria de los últimos doce años, es la obra más grande que se ha realizado después de nuestra independencia. A esta obra de civilización y de progreso, de honda transformación de nuestra nacionalidad en sus múltiples esferas, no han podido responder los opositores sino con reticencias infames recogidas en los arrabales al correr de los vientos de la maledicencia anónima.

Es preciso, sin embargo, que se hable sobre este punto con varonil franqueza. Nuestro desafío es altivo y despreciador para los que tienen apenas el valor de echar mano de insinuaciones malévolas y de reticencias per-

versas, sin tener también la entereza de concretar los cargos.

El contrato Speyer pertenece a la República de hoy y de las generaciones futuras. Fuerza es, por tanto, que digan todo lo que saben los que suponen saberlo todo, a fin de que el juicio de los contemporáneos y el fallo de la posteridad tengan los elementos de criterio suficientes para emitir su fallo histórico.

No tienen derecho de callar los que aseguran que conocen a fondo la acción financiera del doctor Montes. ¡Hablen! ¿Por qué no dicen en qué consiste esa acción financiera?

Esperamos los cargos con la alta serenidad de quien puede confundir a sus calumniadores.

Esperamos los hechos concretos para no vernos en el ingrato caso de calificar la conducta de los que hacen entrever una sospecha y no tienen la hombría de precisar los cargos.

El doctor Escalier nos decía que el contrato original suscrtio por el señor Calderón

se había modificado bajo la personal influencia del doctor Montes en condiciones desventajosas para el país.

Hemos negado rotundamente el hecho, manifestando que, entre el proyecto Calderón y el contrato Speyer, hay realmente una enorme diferencia, pero que asegura considerables ventajas para la República. Y hemos pedido, a fin de que quede dilucidado el único punto concreto de los cargos del doctor Escalier, que se publique el contrato preliminar del señor Calderón.

¿Por qué no pide el doctor Escalier esa publicación?

¿Por qué sus representantes en el congreso no lo piden?

¿Por qué el señor Ministro de Fomento no ordena *motu proprio* que esa publicación se haga?

Y si ni el doctor Escalier, ni sus diputados, ni el señor Ministro, quieren hacer conocer ese famoso documento, ¿por qué el Excmo. señor Gutiérrez Guerra no ordenaría que se publique el ventajoso proyecto Calderón?

No bastan afirmaciones. El doctor Escalier ha dicho que ese proyecto era mejor que el contrato Speyer. Pruébelo con los documentos pertinentes. Díganos en qué consisten las ventajas desechadas y las desventajas acordadas.

Si esta prueba elemental no se nos ofrece, bastante derecho tendremos de dar su verdadero nombre a lo que hasta hoy hemos llamado bondadosamente "asercionalismo".

En cuanto a la acción financiera del doctor Montes, hemos probado que él ha hecho una verdadera creación del crédito interno y externo de Bolivia; que sin haber sido el autor de todas las negociaciones financieras que ha tenido la República en los últimos años, ha sido el negociador que les ha dado vida; que la contratación de los empréstitos extranjeros desde 1909 hasta el presente, se ha hecho con la más alta moralidad, con la honestidad más acendrada, con el desinterés más ejemplar. La negociación de esos cuantiosos capitales para ser invertidos en obras de reconocida utilidad, no ha costado al país

un céntimo más de lo que aparece públicamente contratado, y ni siquiera se ha tenido necesidad de adquirir una caja de cigarros para obsequiar a los negociadores.

El alto aprecio de que hoy goza el crédito de Bolivia en los mercados financieros, se debe en gran parte a la conducta severa y recta de su negociador el doctor Montes.

PARTE SEGUNDA

LA ACUSACION DE LOS SUPLENTES

I

Catálogo oficial de los odios contra el Dr. Montes

24 de noviembre.

Desde hace varios días venía anunciándose con aires de misterio, que la oposición preparaba un grave pliego de acusación contra el ex-presidente de la República, doctor Ismael Montes. Al fin, el día de ayer, tras de vacilaciones y cobardías esforzadamente vencidas, presentó la oposición su famoso pliego. Buscó para ello un momento en que pudo causar mayor efecto teatral, aprovechando la presencia del gabinete que cortésmente fuera a la cámara por un acto de mera complacencia a explicar la política electoral del gobierno.

Así fué. La oposición esperó la última hora del congreso ordinario para presentar la

acusación, cuando pudo hacerlo en las pasadas noventa sesiones hábiles, y esperó la presencia de sus invitados,—los ministros de Estado,—para lanzarles un cartel de desafío. El ministro de relaciones exteriores protestó contra las cortesías que gastaba la oposición con sus "invitados", e hizo oportunas y francas declaraciones acerca de la solidaridad de la política liberal en el gobierno de la República para responder altivamente a las acusaciones formuladas.

No puede considerarse sincera ni feliz la actitud de la minoría en esta oportunidad.

¿Por qué ha esperado el último minuto del congreso para lanzar su pliego difamatorio contra el ex-presidente? ¿Por qué ha querido buscar el padrinazgo del gabinete para hacerlo?

¿Es por cobardía lo primero, y es por dar mayor solemnidad a esa difamación lo segundo?

Con mejor acuerdo pudo y debió la oposición formular su denuncia hace tres meses. Tiempo habría habido hasta hoy para desmenuzar ese fárrago de cargos apasionados, que más parece un artículo de prensa republicana

en vísperas electorales, que un pliego acusatorio digno de ser tomado en serio.

Lo oposición ha buscado el efecto político en un momento político. El recurso adoptado admira, no tanto por su audacia como por su estupidez. La acusación tiene alcances tan vastos que comprende todos los actos de los gobiernos liberales desde principios de este siglo hasta nuestros días. En la denuncia están virtualmente comprendidos todos los hombres públicos que han tenido alguna actuación en los últimos quince años, sin excluir varios personajes de la oposición. Los diputados, los senadores y hasta las leyes están incluídos en el célebre pliego, que es el documento más raro y extravagante que ha podido cerebrar la minoría republicana.

La acusación, propiamente hablando, no es contra el doctor Montes, no es siquiera contra el partido liberal: es contra la Nación misma por todos los esfuerzos progresistas que ha realizado en los últimos tiempos. En medio de todo ese extenso catálogo de odios, hay cargos personales e insinuaciones difamatorias contra el ex-presidente de la República. Y, sobre todo, salta a cada paso el pro-

pósito teatral, el afán efectista, la necesidad de buscar un resultado político inmediato.

Es lástima que la oposición no tenga sinceridad ni para acusar. Su pliego es apenas una difamación, bueno para artículo de prensa opositora, pero malo para ser formalmente suscrito como documento oficial.

II

La acusación y el congreso extraordinario

25 de noviembre.

La táctica opositora, que ha querido sorprender al país con un pliego de acusación presentado en los últimos minutos del congreso ordinario, ha creado una dificultad legal que es preciso salvar con urgencia en homenaje a la regularidad de los procedimientos constitucionales. Si la acusación difamatoria se hubiera presentado en tiempo oportuno, es decir, cuando el congreso ordinario estaba en la plenitud de sus funciones, fácil habría sido al Ejecutivo, o al mismo congreso, incluir dicho asunto en la orden del día de las sesiones extraordinarias; pero parece que a la oposición le interesaba sólo dar un golpe escénico con la tardía presentación del pliego acusatorio para tener derecho de sustentar por

la prensa una extensa campaña de difamación, sin ánimo de llevar a término legal su temeraria actitud.

Si estos han sido los menguados cálculos de la minoría, puede estar segura de haber obrado con la más pueril de las torpezas. En el estado en que se halla el asunto, es preciso ir a fondo no sólo por mandato imperativo de la ley sino por las más altas conveniencias del honor nacional, por el prestigio de un partido político y por la reputación de uno de los más esforzados servidores de la República.

En el incidente promovido ayer en la sesión inagural del congreso extraordinario, la oposición ha mostrado su propósito de obstruir el curso normal de los procedimientos del juicio de responsabildades. Esperábamos que los acusadores serían los primeros en buscar la corrección de las formas procedimentales. Grande ha sido nuestra sorpresa al ver que no estaban dispuestos a seguir la acusación con las solemnidades especiales que la ley del caso establece, prefiriendo que el asunto se trate como si estuviera virtualmente incluído en el congreso extraordinario.

Las sesiones ayer inauguradas tienen objetos concretamente señalados en la convocatoria del poder Ejecutivo. Para dar campo preferente a la acusación, se hace necesario que el congreso, por acuerdo de la mayoría de ambas cámaras, como dice la constitución política, se convoque a sesiones extraordinarias con la inclusión de aquel único asunto que debe tratarse desde su comienzo sin solución de continuidad. Sólo así se regularizarán los procedimientos, que los acusadores han querido hacerlos sorpresivos y arbitrarios.

Conforme al artículo 13 de la ley de responsabilidades, cuando se interrumpe la acusación por fenecimiento del período ordinario, el congreso debe entrar a sesiones extraordinarias. Así habría debido ser si desde antes de presentarse la acusación de última hora, no hubiera estado convocado el congreso a sesiones extraordinarias con asuntos de antemano fijados por el poder Ejecutivo. Gracias a los desaciertos maliciosos de los opositores, estamos al frente de una dificultad—el congreso extraordinario ayer inaugurado—que

debe salvarse mediante una nueva y especial convocatoria con el determinado objeto de sustanciar dicha acusación hasta concluirla. De otro modo, el congreso no podría ocuparse, sin faltar a la constitución política y sin viciar de nulidad sus actos, en asuntos extraños a la convocatoria vigente, en estricta observancia del artículo 42 de la carta.

Un congreso extraordinario, acordado por ambas cámaras, conforme al citado artículo, es la única manera legal de regularizar los procedimientos y dar al juicio iniciado el curso sin interrupción que preceptúa la ley de responsabilidades.

Si hay un propósito sincero de proceder con seriedad y con absoluta corrección, los acusadores deben ser los primeros en exigir que se abra el congreso extraordinario especialmente dedicado a este asunto, con postergación natural del convocado por el Ejecutivo para otros negocios, en homenaje a la preferencia que consagra la ley de 1884.

Y si los acusadores no tienen deseo de llevar con toda corrección el juicio, corresponde a los que han de servir de jueces el deber de regularizar su situación jurisdiccional.

La convocatoria a congreso extraordinario mediante resolución congresal, no nos parece correcta. Debe hacerse por resoluciones camarales separadas, de acuerdo con el artículo 42 de la constitución y la práctica constantemente observada, desde que los casos de congreso se hallan concretamente determinados por el artículo 54 de la misma carta.

III

Las declaraciones del gabinete

27 de noviembre.

El comentario de la actualidad no nos ha permitido subrrayar oportunamente las declaraciones que el gabinete ha creído de su deber formular en la Cámara de Diputados sobre asuntos relacionados con la política electoral.

La actuación del gabinete en la sesión del viernes último, ha fijado con toda exactitud ciertos puntos de vista fundamentales, que han tenido la virtud de resolver la incógnita política, cuya incertidumbre daba a la oposición ancho campo para sus trabajos de zapa contra el partido liberal.

El gobierno del Excmo. señor Gutiérrez Guerra, por medio del autorizado órgano del ministro titular de relaciones exteriores e interino de hacienda, doctor Julio Zamora, ha

dejado constancia ante el parlamento, de que no existe aquella línea divisoria que la oposición se empeñaba en establecer, y mostraba singular interés en suponer que tenía las proporciones de una zanja profunda e infranqueable entre el "régimen pasado" y el "régimen nuevo".

En los términos más sinceros y explícitos, el ministro de relaciones exteriores ha manifestado que no hay aquel divorcio tentador para las conveniencias opositoras. El partido liberal ha gobernado la República desde 1899, y es ese mismo partido el que ha triunfado en las elecciones de mayo último, probando una vez más la inmensa mayoría de opinión nacional que le acompaña.

El gobierno del señor Gutiérrez Guerra, salido de la lucha más esforzada que el partido liberal ha afrontado en los campos de la democracia, está apoyado por todos los elementos liberales de la República, sin discrepancia alguna. Su gabinete, sus agentes políticos, sus inspiraciones, todo está encuadrado en el espítritu liberal que le sirve de ambiente.

El liberalismo es uno solo. Como doc-

trina, como pensamiento, como acción, no reconoce divergencias personales. No hay líneas divisorias entre el "régimen pasado" y el "régimen nuevo". La obra realizada es única y solidaria. El porvenir es también obra común, entregado al patriotismo y al cuidado de todos los elementos liberales, los unos en el gobierno y los otros en los campos de la opinión.

La oposición al pretender erigir una valla entre el gobierno actual y los pasados, ha hecho una tentativa absurda, como si fuera posible desvincular las fuerzas políticas que han creado y sustentan el actual orden de cosas, para dejar sin base y sin apoyo al gobierno.

Es preciso no olvidar que quien ha constituído el régimen actual es el mismo partido liberal que formó los gobiernos pasados, y quien ganó las elecciones de mayo último y ha de ganar las de mayo venidero, es ese mismo partido al que la oposición suponía dislocado, y hoy se presenta más fuerte, vigoroso y cohesionado que nunca.

El principio del crecimiento de una colectividad por la virtud de las excitaciones exter-

nas, ha tenido una vez más la confirmación elocuente de los hechos. Ha sido menester que la oposición insulte a su antojo en una vorágine de pasiones incontenibles al partido liberal, para que los liberales se levanten airados a defender su dignidad ultrajada, su patriotismo desconocido, su acción progresista menospreciada. Ha sido indispensable que los opositores irriten sistemáticamente al partido, para que un impulso formidable y unánime de protesta y de indignación salga de todos los espíritus liberales para poner a raya las insolencias.

Y ha sido menester que se traten de fijar imaginarias líneas divisorias para que el gobierno declare ante la Nación que el liberalismo es uno solo, que su acción es solidaria y que su presente está íntimamente ligado a su ya larga y brillante historia y tiene ante sí el porvenir cuyos rumbos están de antemano fijados.

No existe sino la tradicional línea divisoria que forma la trama misma de nuestra historia política: el partido liberal, por un lado, que desde 1899 gobierna la República con el éxito de las realidades más caras a

anhelo nacional, y el viejo y corrompido partido conservador, por otro lado, que en vano pretende ocultar sus deformaciones y vicios con el flamante disfraz republicano. No hay sino los liberales que gobiernan y seguirán gobernando porque son mayoría nacional, y los conservadores que quieren socavar las bases de ese gobierno y no lo conseguirán.

IV

El odio como factor político

4 de diciembre.

Para nadie es un secreto que, en estos momentos, las manos nerviosas y febricitantes de la pasión política, las manos escuálidas y amarillentas del odio, están exprimiendo las últimas gotas de la bilis largo tiempo almacenada para manchar la reputación de uno de los más grandes hombres de Bolivia.

De todos los recursos ha echado mano la oposición para combatir al doctor Montes. Ningún momento ha desperdiciado para hacerlo. Todas las circunstancias y todos los asuntos, por nobles y patrióticos que sean, le han parecido buenos para esgrimir como armas perversas contra el egregio ciudadano, que, a juicio de sus detractores, ha cometido el estupendo crimen de trabajar ferrocarriles, de hacer escuelas, de organizar bancos, de formar

el crédito, de construir obras públicas, de cimentar instituciones democráticas, de crear ejército nacional y de hacer reconocer ante la sociedad de las naciones la personalidad de una joven y vigorosa República.

Desde que el doctor Montes subió al poder la primera vez, hasta que, hace poco, bajó nuevamente de él, tras de una brillante y progresista actuación pública, una sola campaña de pasiones innobles se ha sucedido contra él como para probar que no se puede trabajar por la felicidad de los pueblos sin que ella importe el sacrificio personal, la abnegación sin límites y la resignación a las dentelladas de la hiena hambrienta de los odios políticos.

Con una constancia verdaderamente admirable, los enemigos del doctor Montes, muchos de ellos tan gratuitos que ni siquiera saben por qué le odian, se han hecho un deber de odiarle y han formado del odio el "santo y seña" de su agrupación política.

¿Y por qué tanto odio al ex-presidente? ¿Por qué esa innoble pasión, que parece locura colectiva, contra el grande hombre?

Suponiendo que el doctor Montes hubiera

cometido en su vida pública los mayores yerros —que no los ha cometido está en la conciencia nacional y en los progresos morales, materiales e institucionales de que goza Bolivia—¿no serían insignificantes frente al enorme activo de su obra prodigiosa por el bien público?

No teníamos ferrocarriles: el doctor Montes los ha hecho.

Carecíamos de escuelas: él las ha sembrado a todo viento.

No había asomo de institución armada: el Ejército Nacional es la obra maestra del general Montes.

Y así en todas las esferas de la vida nacional.

El doctor Montes es el veradero creador de la República de nuestros días.

Tomadas las distancias y establecida la relatividad de las cosas y las situaciones de tiempo y de lugar, la obra de Montes aparece con relieves vigorosos que perdurarán al través de los tiempos atestiguando la intervención de una voluntad firme y de una inteligencia extraordinaria, como aparece la obra de los más célebres transformadores de pue-

blos y de los más famosos promotores de su civilización.

No hay un solo asunto, grande o pequeño, que interese al país en su presente o en su porvenir, que no haya recibido la intervención, siempre feliz, decisiva y patriótica, de este eminente ciudadano.

No sólo en las horas de felicidad que nos reserva el porvenir como fruto de la intensa elaboración de estos momentos históricos, acaso también en las duras horas de prueba y de sacrificio que el rodar de los tiempos y de los hechos puede traer para las generaciones venideras en los campos de la política internacional, la obra del gran estadista aparecerá formando los cimientos más firmes y los elementos más valiosos acumulados para la grandeza de la patria y para su defensa de las asechanzas de la adversidad.

Y a un hombre que ha hecho de su vida una sola abnegación por la República de hoy y de mañana, se hace la oposición el más tenaz, el más esforzado, el más monstruoso deber de odiarle.

Esa es la justa recompensa por el sobrehumano esfuerzo realizado.

Pero no podemos concebir que los más grandes hombres sean sólo blanco de las más perversas pasiones. Frente a los que odian, hay también los que aman, y éstos, por suerte de nuestra cultura, son los más.

La opinión nacional, lo más alto y representativo del país, lo que vale como inteligencia, como cultura, como juventud, como clase artesana, acompañan al doctor Montes en el duro trance que la pasión banderiza ha creado para satisfacer sus odios mezquinos.

Al doctor Montes le acusa la minoría por haber realizado el progreso de la República. Puede el doctor Montes, como en otra memorable oportunidad, contestar sereno y altivo con estas frases dignas del buril:

"*Impasible como esa mole nevada que embellece las perspectivas de esta ciudad, he visto quebrarse sobre mi cabeza todos los rayos que la tempestad política ha querido descargar contra mí*".

V

La acusación de los suplentes

5 de diciembre.

Con este mote pasará a la historia la célebre acusación de los opositores al general Montes. Por uno de esos caprichos incomprensibles de la vida que se empeña en poner una nota cómica en los sucesos más graves, el documento de mayor trascendencia política destinado a fijar definitivamente la verdad histórica sobre la actuación del partido liberal en el gobierno, está suscrito por los diputados suplentes de la minoría con excepción de uno solo que es propietario.

La "acusación de los suplentes" lleva en sí, por eso mismo, la razón de su desprestigio, de su falta de autoridad moral y de su orfandad en cuanto a significación política.

Los suplentes, en nuestro régimen, son

diputados ocasionales, que entran a las cámaras por casualidad, en virtud de una ficción bondadosa de nuestras prácticas electorales, que extienden la representación de las minorías a los candidatos que alcanzan la cuarta parte de votos del propietario menos favorecido.

Anotamos esta circunstancia para demostrar que el pliego suscrito por los suplentes no tiene a su favor el respaldo de una opinión pública respetable. No son los legítimos representantes del pueblo los que ejercitan la acción acusatoria: son los diputados de casualidad que, en el mejor de los casos, representan insignificantes minorías de la colectividad boliviana.

En cambio, la opinión pública ampara al ex-presidente de la República; el pueblo en sus elementos más prestigiosos y respetables, ha visto con indignación el pliego difamatorio, porque no es sino el fruto de odios mezquinos y no tiene otra finalidad que llevar más allá de nuestras fronteras, el desprestigio de Bolivia junto con el del más grande hombre de nuestro país, cuya fama de estadista es continental.

La torpe acusación de los suplentes carece hasta de las más elementales reglas del criterio jurídico. No se comprende cómo y con qué finalidad, han podido los acusadores catalogar los cargos más absurdos, los hechos aprobados mediante leyes expresas, las cuestiones más remotas y como tales cubiertas por la acción de las reglas prescriptivas, y hasta los asuntos que no constituyen delito, ni siquiera simple contravención policiaria.

A tal punto ha ido la temeridad y la falta de sindéresis de los acusadores, que uno de los puntos de su acusación, el tenido por el más grave y que no es sino una de las más estúpidas patrañas, consiste en decir que el doctor Montes explique su fortuna y pruebe que no ha recibido primas en las negociaciones que corrieron a su cargo..... Apenas hay necesidad de decir que éste es el colmo de la estupidez jurídica. El que acusa debe afirmar. El que afirma debe probar, so pena de ser calumniador.

Pero, entonces, ¿a qué finalidad política o jurídica responde el célebre pliego de los suplentes?,—se preguntará con mucha razón

el lector. La respuesta es sencilla: ese pliego no responde a ninguna finalidad racional; es el aborto de odios largo tiempo comprimidos, en un momento que se creyó propicio para socavar el pedestal del gran estadista boliviano. Y lo que va a resultar en realidad es que ese aborto contribuya, como elemento inesperado, a fecundar el terreno donde crecen los laureles que la gratitud de la República ha plantado para ceñir la frente de sus grandes hombres.

La acusación de los suplentes, que ha sido lanzada contra la opinión y el consejo de los mismos dirigentes del grupo republicano, no servirá sino para lo que sirven los fetos en las preocupaciones de nuestros campesinos: para enterrar al pie de un árbol, a fin de que éste crezca más robusto y lozano. Y ese árbol, en el caso presente, es el árbol de la inmortalidad.

VI

Los frutos de la campaña subversiva

6 de diciembre.

Escribimos estas líneas bajo la dolorosa impresión de los sangrientos sucesos de ayer. La criminal propaganda de los periódicos opositores ha logrado su intento. Las chusmas beodas han sembrado el terror en el vecindario, atentando contra el orden público, pretendiendo consumar un ataque al palacio del congreso y arrollando a la policía y a las tropas de línea, demasiado débiles y contemporizadoras, con el empleo de armas de fuego y piedras.

La policía y las patrullas del ejército, que no tenían órdenes siquera para calar la bayoneta y defender, no ya el orden público sino su propia existencia puesta en inminente peli-

gro, trataban de contener la avalancha de las multitudes alcoholizadas exprofeso, con los codos y con las espaldas..... La chusma alentada por esta debilidad inexplicable y por esta falta absoluta de previsión, cobraba cada vez mayores bríos, hasta que uno de los más foragidos se abrió campo revólver en mano y a boca de jarro, del modo más feroz y miserable, descerrajó un tiro contra el conscripto Echalar que cayó instantáneamente muerto. Entre tanto, otro conscripto apellidado Bustamante, caía también con una bala en el pulmón, y cuando el capitán que mandaba la compañía recogía al soldado gravemente herido, otra segunda bala rompió el brazo del mismo conscripto.

Y en tanto que así, miserable y cobardemente, asesinaba el populacho alcoholizado a los conscriptos que llama la ley militar a defender la patria y el honor de la bandera, la tropa no tenía orden de hacer uso de sus armas para defender su propia vida........

Lo que ha pasado ayer con los conscriptos, es sencillamente inicuo. Ha sido una vergonzosa y cruel inmolación de esos jóvenes distinguidos en aras de una pruden-

cia rayana en cobardía o cuando menos en una falta absoluta de previsión.

Sabiendo, como sabían las autoridades, por la voz pública de la prensa opositora, que se azuzaba a las multitudes para atentar contra el orden público, que se hacía una franca campaña subversiva, que se levantaba el nombre de Míguez como símbolo de heroísmo, que se lanzaban proverbios y frases hechas para armar la mano del vulgo emborrachado, ¿por qué no pusieron a esos pobres conscriptos en las condiciones de defenderse y de hacer respetar sus personas y la institución armada en cuya representación ejercían una función pública?

Lamentamos sinceramente que la falta de oportuna previsión hubiera alentado a las multitudes y hubiera ocasionado los sucesos sangrientos que han llenado de espanto al vecindario.

Lo único que queda ahora ante lo irreparable, es la acción rápida, vigorosa, enérgica de la justicia. Que obre sin contemporizaciones y castigue a los culpables, quienesquiera ellos sean.

Por lo que hace al orden público, nada

hay que temer. El ejército está en su lugar. La opinión pública rechaza con indignación los connatos de subversión. Todo el país, en sus mejores elementos, está de parte del orden y del gobierno.

La actitud de éste, por otra parte, ha sido y es enérgica dentro de los recursos constitucionales. Su primer cuidado ha sido dirigido a la conservación del orden público y a la prestación de las más eficaces garantías para asegurar el libre y normal funcionamiento del congreso.

El estado de 'sitio ha sido un recurso obligado que ha tranquilizado al país.

El congreso, por su parte, se halla de pleno acuerdo con el Ejecutivo para mantener el orden público.

Con el apoyo del país, del congreso y del ejército, el poder Ejecutivo cumplirá severamente su deber dentro de la ley y de los recursos constitucionales.

VII

Las responsabilidades de la hora presente

7 de diciembre.

Desde que subió al poder el Excmo. señor Gutiérrez Guerra — de ello apenas pasan cuatro meses — la oposición no ha recibido sino, de parte del gobierno y de las autoridades en general, las más esmeradas consideraciones y las más elocuentes pruebas de deferencia y hasta de sometimiento a sus menores caprichos.

El señor Gutiérrez Guerra, obrando leal y sinceramente, ha buscado aproximaciones efectivas con los republicanos, al extremo de haber merecido por ello más de una crítica acerba de parte de la mayoría liberal.

Los ministros del señor Gutiérrez Guerra, procediendo con igual criterio, han apro-

vechado cuanta ocasión parlamentaria ha habido, para ser deferentes, complacientes y hasta blandos y sumisos con la oposición.

¿De qué ha servido todo esto? Amarga el espíritu decirlo. Ha servido para que la oposición, bajo el amparo de la benevolencia del gobierno, la que se le antolaba miedo y debilidad, atente contra el orden público y cause la hecatombe de ayer que ha cubierto de duelo la República.

La oposición sin freno ni medida, en ejercicio de esa monstruosa libertad para los crímenes de la prensa que campea entre nosotros, ha envenenado el rudo criterio del bajo pueblo, haciéndole consentir en la existencia de crímenes políticos, en que se había descubierto una perversamente calumniosa conjuración contra la vida del doctor Salamanca, en quien nadie había pensado sino para guardarle las más respetuosas consideraciones, y, en fin, rememorando y falseando hechos pasados e inventando rumores y especies infames para impresionar al populacho y lanzarlo contra el orden constituído.

La culminación de toda esta campaña subversiva, ha sido el célebre pliego acusatorio contra el ex-presidente de la República, presentado en los últimos instantes del congreso ordinario con el manifiesto propósito de dejarlo pendiente, a fin de que sirva como elemento de combustión para la gran hoguera de las pasiones banderizas.

Ese pliego acusatorio, que nada vale ante el concepto jurídico, ni ha sido lanzado con fines sinceros de buscar una responsabilidad legal, sino de promover un escándalo y conducir al país a las vías de hecho, ha respondido admirablemente a los fines que se propusieran sus autores. A ellos incumbe, en esta hora de duelo y de angustia para el país, la grave responsabilidad de haber intentado un recurso torpe, encaminado a agitar las masas y a comprometer la tranquilidad y el crédito interno y externo de la República, antes que a restablecer el imperio de garantías que se suponían conculcadas.

¿Y qué diremos de la prensa opositora, de esa prensa que ha hecho profesión de mentira, de calumnia, de incitación perversa a las masas y cuya responsabilidad es más

grave y directa en los sangrientos sucesos del miércoles?

¿Qué diremos de los que pregonan el asesinato como acción noble, la revuelta como cosa santa, el atentado contra las autoridades como actitud digna de la gloria?

La opinión pública ha visto espantada en las columnas de los diarios opositores las incitaciones más criminosas. El revólver, Míguez, "el cementerio de donde no se vuelve", "la cárcel de donde se sale", la deificación del crimen y toda esa propaganda anarquista, ha llenado de vergüenza a nuestra decantada cultura y ha producido el efecto calculado en las masas ignorantes y alcoholizadas.

¿Y qué diremos, por último, de los agitadores de profesión, de los populacheros y de los ocultos directores de tramoya de estas horas trágicas?

Terrible es la responsabilidad que ante Dios, ante su conciencia, ante la Nación y ante los hogares en duelo, tienen esas almas perversas que por satisfacer sus odios, sus mezquinas venganzas, sus iras incontenibles,

han engañado al pueblo, le han emborrachado de mentiras, de odios gratuitos y de alcohol, y han lanzado las turbas beodas contra el ejército, contra los conscriptos y contra el orden constituído!

Hay ahora decenas de hogares en duelo: muchos padres de familia muertos; hijos que no volverán a la tierra querida de donde salieron alegres y confiados; y hay también hijos en la orfandad y madres en la desesperación de las desgracias irreparables.......

¿Quiénes son los responsables de todo esto?

¿Quiénes han lanzado ciego de furor y de alcohol al populacho contra las autoridades constituídas?

Caíga sobre ellos la responsabilidad moral y legal de estas horas de angustia, de duelo y de vergüenza.

Y en tanto que las autoridades cumplan su deber para restablecer el orden legal alterado, corresponde a la opinión pública llenar una noble misión de apoyo a las autoridades constituídas, de amparo a los defensores de las instituciones y de tranquilidad y pre-

sencia de ánimo para mantenerse serena y severa.

Pasado el primer momento de excitación, nada hay que comprometa el orden público. Las autoridades cumplen su deber. El ejército vela por las garantías y por la tranquilidad del vecindario. Fuera de las medidas obligatorias para consolidar la situación, tomadas en ejercicio de los recursos constitucionales, todo está en situación normal y todas las garantías están resguardadas.

Y por lo que hace al congreso, desaforados los representantes sindicados por la justicia como autores de la subversión, su funcionamiento tiene que ser también normal. Estamos seguros de que hoy, más que nunca, el congreso llenará su deber con el patriotismo, con la entereza y con la abnegación que reclaman las circunstancias.

Es posible que los diputados de la minoría, solidarizándose con los sindicados, abandonen el parlamento en señal de protesta contra los recursos legales legítimamente tomados por las autoridades y por el mismo congreso. El hecho es lógico y es el único

modo que la oposición tenía para "dar de mano la acusación" que tanto deseaba el doctor Salamanca.

Esto no debe causar inquietud a nadie. Si la minoría quiere asumir una responsabilidad más, sea!

VII

Los conscriptos

8 de diciembre.

Hasta el miércoles era una incógnita el conscripto. No sabíamos con certeza lo que podía revelar el espíritu del joven miliciano en las duras pruebas del hecho. Sólo teníamos el patriótico optimismo de que la juventud de todas las clases y condiciones sociales y de todos los centros de la República, que presta su servicio militar en los cuarteles, sabría responder en cualesquiera circunstancias a los dictados del deber, de la disciplina y del honor.

Los sangrientos sucesos del miércoles han resuelto la incógnita en forma superior a nuestras previsiones. El conscripto boliviano es un soldado en toda la noble y patriótica acepción de la palabra. Es un soldado

que tiene la conciencia y el orgullo de serlo, para servir su patria y su bandera y para defender el orden y la constitución.

Un viejo militar que tiene su vida vinculada al ejército, nos hacía notar, con la más grande e íntima de las satisfacciones, que los sucesos pasados, no obstante su trágica y vergonzosa significación política y social, han servido para hacer la más elocuente revelación del alma del conscripto.

Hasta esos desgraciados instantes no sabíamos qué podía ser el soldado de un año, cuál era el grado de su serenidad, hasta dónde había penetrado en su conciencia el deber militar y qué consistencia tenían su obediencia y su disciplina al frente del peligro y de la muerte.

Nos sentimos orgullosos al consignar que el conscripto tiene el espíritu militar perfectamente modelado. Le hemos visto sereno, consciente de su deber, disciplinado hasta la estoicidad y pronto a la acción resuelta a la primera voz de mando.

Treinta hombres han formado una barrera infranqueable para detener una multitud

embriagada de alcohol y de odio. A pesar de las amenazas del populacho, a pesar de los ataques a bala y piedra, esos treinta conscriptos se han mantenido serenos, sin hacer uso de las armas, hasta con renuncia a los instintos de propia conservación, mientras que el oficial no diera otra consigna.

La orden del superior ha sido fielmente cumplida con sacrificio mismo de la vida. El superior ordenó que no se emplearan las armas, y los conscriptos se hicieron matar a pie firme, antes que quebrantar la consigna recibida. Echalar, el joven conscripto chuquisaqueño, es el símbolo de esa disciplina estoicamente cumplida con menosprecio de la vida.

Cuando otro conscripto cayó mortalmente herido, los compañeros de armas, en un natural impulso de humanidad, acudieron prestos a socorrer a la nueva víctima. El oficial mandó: "*¡A la fila!*", y todos renunciaron al impulso humanitario para obedecer la orden; pero el oficial mismo se encargó de recoger al herido para llevarlo en hombros hasta el puesto de socorro.

Así se hicieron matar los conscriptos a

pie firme y a boca de jarro, sin disparar sus armas porque no tenían orden de hacerlo.

He ahí un admirable y heroico ejemplo de abnegación y de disciplina consciente.

Más tarde, cuando el superior vió que era preciso hacer uso de las armas, esos mismos conscriptos supieron cumplir su deber sin una pestañada de vacilación. Rompieron los fuegos con la misma serenidad y con la misma conciencia del deber militar, que cuando momentos antes habían sido plantados para dejarse matar.

Para ningún espíritu militar medianamente observador, pueden pasar inadvertidos estos rasgos característicos de la disciplina del conscripto.

En cuanto a los oficiales, jóvenes también como sus subordinados, han dado pruebas de serenidad, de pleno dominio de sí mismos y de que saben manejar sus secciones de comando con la superioridad moral necesaria; y cuando ha sido preciso obrar con dureza para poner a raya al populacho y defender el orden y las instituciones, han sabido también cumplir su deber, conduciendo sus

secciones con prontitud y energía por en medio de los mayores peligros.

La prueba del fuego ha sido dura, pero en ella se ha manifestado brillante el alma del soldado-ciudadano, consciente de sus deberes, disciplinado hasta el sacrificio y capaz de todas las abnegaciones.

IX

El final de la acusación

11 de diciembre.

Por una inmensa mayoría—42 votos contra 4—ha sido rechazada la temeraria acusación que presentaron tres diputados suplentes y un propietario, contra el ex-presidente de la República, doctor Ismael Montes, en los últimos minutos del congreso ordinario de este año.

Tanto por lo descabellado de la acusación, que fué magistralmente destruída en sus más pequeños detalles por la brillante exposición del ex-presidente, cuanto porque los mismos acusadores no lanzaron su célebre pliego con otra finalidad que la de producir un escándalo más para medrar políticamente a su sombra, no era de ningún modo dudoso el resultado. Un pliego que comenzaba a abrir responsa-

bilidades contra actos legales realizados casi desde principios de este siglo, y catalogaba todos los actos de la administración liberal, sin excluir los que marcan los mejores jalones del progreso material e institucional de la República, no podía menos que ser objeto del rechazo unánime de todos los hombres imparciales y patriotas del país. Si en vez de someterse el pliego acusatorio al veredicto del Jurado Nacional compuesto por la Cámara de Diputados, se lo hubiera llevado directamente a la decisión plebiscitaria, es indudable que el rechazo del libelo infamatorio presentado en forma de acusación parlamentaria, habría asumido los caracteres de una enérgica condenación de los autores de tan torpe recurso, como habría importado la consagración del mérito de uno de los más grandes servidores que ha tenido Bolivia en los últimos veinte años.

No obstante de esto, es posible que la oposición quiera aminorar el brillante éxito del doctor Montes, so pretexto de no haber ella concurrido a fundar la acusación. Suya es la culpa, desde luego, de haber abandonado la sala el jueves. Suya es también la culpa de no haber concurrido a la sesión de

ayer, especialmente postergada para que los acusadores y sus amigos políticos estuvieran presentes a fin de debatir la acusación. La cámara ha hecho lujo de consideraciones de exquisita cortesía con los diputados opositores, al extremo de haber acordado una resolución expresa invitándolos a concurrir al debate parlamentario. Jamás se habrá visto que la majestad de una Cámara descienda al terreno de las complacencias con algunos de sus miembros para pedirles que se sirvan continuar la acusación presentada. El más modesto alcalde parroquial se creería desmedrado en sus funciones de juzgador si para seguir las tramitaciones de orden público tuviera que pedir venia a los denunciantes.

Es posible que el temperamento adoptado por la Cámara haya obedecido a las más sanas inspiraciones de cortesía, y acaso sea explicable en el terreno de los miramientos políticos; pero, dentro de la ley, el procedimiento es inusitado, y no era menester invitar a la minoría para que siga la acusación, cuando ésta es de acción popular y sus trámites están legalmente marcados. Con la

presentación del pliego acusatorio, extensamente articulado, y la exposición del acusado, tenía la Cámara los dos elementos fundamentales de criterio—el pro y el contra—para fallar como Jurado Nacional. Los acusadores no tenían nada que discutir, ni lealmente tenían derecho de votar, desde que, ejerciendo las funciones de parte, estaban impedidos de ejercer las de juez. De modo que han votado la acusación los únicos que, legalmente, con la concurrencia o no de los acusadores, tenían que fallar la causa.

Por lo que hace al resultado del voto, cabe notar que él ha sido fruto del convencimiento sincero y espontáneo de los diputados, varios de ellos enemigos personales del doctor Montes y algunos que carecen hasta de relaciones sociales y políticas con él.

Del grado de libertad e independencia con que ha obrado la Cámara, lo dicen claramente los votos en contra y en blanco que ha tenido la orden del día pura y simple. Bajo el amparo de las votaciones anónimas han tenido algunos diputados la libertad de dejar constancia hasta de sus odios y

prevenciones, y alguno ha creído cumplir su deber de juez renunciando cobardemente a dar opinión en pro o en contra.

De todos modos, el Jurado Nacional ha hecho oir su voz reivindicatoria de la honra nacional y del prestigio de uno de los más grandes hombres de Bolivia.

X

Los planes subversivos de la oposición

12 de diciembre.

Legalmente fenecida la acusación contra el doctor Montes, es el momento de analizar los propósitos y cálculos que determinaron a la minoría a echar mano de tan insólito expediente.

Fuera de que no es posible suponer que los opositores obraron bajo los impulsos de una justicia abstracta, por pura afición a su severo imperio, tampoco es dable concluir que procedieron sin cálculos de antemano establecidos para llegar a finalidades concretas.

La oposición quiso culminar en el pliego acusatorio la serie de trabajos de franca subversión contra el orden constituído que

desde 1914 venía desarrollando sistemáticamente.

En primer lugar, el plan financiero del doctor Montes y la reforma bancaria, sirvieron de punto de partida para envenenar el criterio público, haciendo consentir que el gobierno trataba de abrumar al pueblo con impuestos y monopolios en provecho de unos cuantos favoritos y privilegiados de la situación. La propaganda perversa de la oposición llegó al extremo de hacer consentir al populacho y a la raza indígena, que, en siendo gobierno los republicanos, no habría más impuestos, y el país viviría libre de cargas y nutrido de recursos espontáneos.

Alrededor de este cómodo tema, los republicanos hicieron sus campañas subversivas de 1914, hasta que la complicación de causas económicas emergentes de la guerra europea, hizo necesario el estado de sitio de ese año.

Después vinieron las peripecias de las elecciones pasadas, en que el grupo republicano, extremando su propaganda contra los impuestos, dió rienda suelta a los corceles de la energía, para que el pueblo reivindicara

sus derechos hollados, sus garantías conculcadas, sus intereses comprometidos, mediante el empleo de la energía, siempre la energía, cada vez mayor energía.

El mismo molde oratorio "a lo ciudadano Nerón" tuvieron las arengas de los republicanos para incitar al populacho a desconocer el orden constituído y para emplear el revólver, la dinamita y la piedra contra los pretendidos desmanes del poder.

Como un hecho providencial que podía dar fisonomía siniestra a toda esta campaña criminal, vino la trágica muerte del general Pando, que la oposición explotó a maravilla, sosteniendo que con fines políticos se había hecho asesinar al viejo servidor del país. La infame especie encontró eco en la canalla, a cuyo torpe criterio iba justamente dirigida.

Bien preparado el terreno, la oposición creyó dar el golpe definitivo con la presentación del pliego acusatorio, que, como la grosera calumnia del asesinato de Pando, iba también dirigido a formar opinión en la conciencia de la canalla para precipitar la revolución contra el gobierno.

No pensaron, sin duda, los acusadores que el arma, de puro audaz, tenía el filo en la parte del mango, y, a poco de que lo ajustaran, serían ellos mismos los que habían de resultar con las manos ensangrentadas.

Según las previsiones republicanas, la acusación presentada en los últimos momentos del congreso ordinario, debía quedar pendiente hasta producir su máxima eficacia en el populacho como elemento de combustión del material de odios largo tiempo amontonados. La revolución estaba contemplada como fruto sazonado que produciría al final la misma acusación.

No contaron los republicanos con las reacciones naturales que traen consigo los hechos humanos. No pensaron que el partido liberal había de afrontar valientemente la acusación para desbaratarla. No creyeron que el congreso extraordinario iba a considerar la acusación en primer término. Tampoco sospecharon que el doctor Montes se presentaría vibrante de coraje y de hombría, de santa indignación y de profundo convencimiento de la bondad de su obra, para confundir a sus detractores.

Al frente de esta reacción inesperada, los opositores vieron esfumarse el soñado fruto revolucionario que debía producir la larga campaña difamatoria de que iría rodeada la acusación hasta las elecciones próximas. No hubo más remedio que precipitar los acontecimientos. Lo que debía ocurrir fatalmente unos meses después, tuvo que producirse al instante bajo la presión de las circunstancias.

De esta manera, la acusación afrontada por el partido liberal y el doctor Montes, contra todos los cálculos contrarios, ha desbaratado los planes de larga data que tenía la oposición, y ha hecho abortar sus propósitos subversivos en la forma inicua y vergonzosa, siniestra y criminal de los sucesos del 5, en que la chusma alcoholizada pidió la cabeza de Montes para satisfacer los odios de la pasión política.

XI

El "energismo" republicano

13 de diciembre.

Desde que, por desgracia del país, vino el doctor Escalier, la política de las energías republicanas no ha hecho sino aumentar en intensidad.

El primer fruto de la prédica del "energismo" fué el ataque a piedra y bala al alojamiento del entonces jefe y candidato del partido liberal, señor Gutiérrez Guerra, en la ciudad de Potosí, con motivo de las elecciones municipales del año pasado.

La escena se repitió en La Paz en mayo último, habiéndose atentado entonces contra la vida del mismo candidato liberal, que salvó milagrosamente de ser asesinado en la plaza Murillo.

Una tercera entrega del energismo republicano es la reciente tentativa de asesinato contra el doctor Montes y el ataque frustrado al palacio de gobierno la noche del 5 del mes en curso.

A los mismos impulsos de energía obedecieron los sangrientos sucesos de Potosí, la tentativa de seducción a los militares, las proposiciones de compra del arsenal de guerra y los numerosos "hechos de armas" de los republicanos en Cochabamba, Sucre y Oruro con motivo de las pasadas elecciones presidenciales.

Es, pues, preciso puntualizar en esta hora histórica, los hechos que quedan anotados al activo de las energías republicanas, para fijar ante el porvenir la grave responsabilidad en que han incurrido los dirigentes de esa agrupación política.

A ellos corresponde la triste celebridad de haber comprometido la tranquilidad pública, el crédito interno y externo de la Nación y haber abierto un período de inquietudes que tiene que entorpecer la marcha ascendente de la República.

Ninguna disculpa pueden alegar los opositores para explicar su actitud de hecho. El gobierno del señor Gutiérrez Guerra, apenas inaugurado, no ha hecho sino seguir los rumbos de una política sinceramente conciliadora. Ha querido complacer a todos, limar las asperezas, evitar los obstáculos y buscar un franco acercamiento con el grupo opositor. Y, sin embargo, la oposición, fiel a su consigna de energías, ha aprovechado el primer incidente político para notificar, por boca de su jefe, que la revolución se cierne sobre la República, y para confirmar después el pronóstico por boca del populacho alcoholizado del día 5 y con la elocuencia de los hechos, consumando el atentado más inicuo y criminal que registra nuestra historia política.

He ahí los frutos del "energismo" republicano, que han repercutido ingratamente en el resto de la República y han motivado la justa indignación de todas las conciencias honradas y patriotas del país.

La protesta contra los atentados del 5 ha sido general, lo que prueba que no tienen asidero en el país los connatos subver-

sivos y las propagandas criminales contra el orden constituído.

El país ama sus progresos, busca su prosperidad y excecra por lo mismo a los malos elementos, con quienes no hay política de conciliación que valga, como no hay régimen legal que sirva a contener sus violencias.

Las situaciones difíciles creadas por la locura colectiva, no tienen sino el remedio obligado de una mano enérgica. El "energismo" republicano tiene que originar necesariamente la energía de la ley.

XII

Las finanzas del doctor Montes

8 de enero de 1918.

Este artículo destinado al examen sucinto de la hacienda del ex-presidente de la República, hízose necesario en los instantes de la refutación a la circular política del ex-candidato republicano, señor Escalier, y hoy se presenta indispensable con motivo de la acusación temeraria lanzada en la Cámara de Diputados, contra aquel alto ex-funcionario.

Sensiblemente, no es cosa fácil, aunque no imposible, reconstituir con minuciosidad y sobre todo con rapidez, el desarrollo de las finanzas de una persona que no lleva libros, ni se preocupa mucho de hacer apuntes; y el doctor Montes, según ahora ha podido comprobarse, aparece como un caso típico de abandono a las arcas de la memoria, siempre débiles a pesar de su aparente

robustez, de todo aquello que hubiera podido ser objeto de una sencilla contabilidad.

Tal vez este rasgo idiosincrático explique también el por qué el señor Montes no copia casi nunca su correspondencia particular, a menos de verse constreñido a ello por circunstancias muy especiales. Este defecto, que lo es, y del que le hemos visto lamentarse al mismo ex-presidente en más de una ocasión, ha de impedir, seguramente, el conocimiento de las confidencias amistosas y de los juicios íntimos del hombre que en dos períodos ha gobernado la Nación.

Para completar los datos acopiados adelante, ha sido necesario acudir a las personas y establecimientos con los que el doctor Montes ha tenido negocios o que han intervenido en sus asuntos. Con ese concurso y el de los instrumentos públicos existentes sobre compra y venta de inmuebles, préstamos de crecidas sumas de dinero y apuntes del administrador de los fundos rústicos, se ha conseguido formar un estado, que, si no tiene la minuciosidad de los centavos, cosa sólo posible con el auxilio de una contabilidad diaria,

demuestra claramente la situación de la fortuna del señor Montes en 1904, antes de haber ido a la Presidencia de la República, y su desarrollo gradual hasta el último año de 1917.

Debe ser entendido, que, al hablar de la fortuna del señor Montes, comprendemos también la de su esposa, proveniente de sus bienes parafernales, adquiridos a título hereditario, y que, si bien, don Ismael Montes había tenido el cuidado, por delicadeza personal respecto de la compañera misma de su vida, según aparece en los instrumentos públicos respectivos, de conservar perfectamente especificados, aun en medio de las mutaciones de propiedad, figuran ante el concepto público, para los efectos de la maledicencia que no hace separaciones, dentro de la masa global que constituye el haber de la familia.

Quienes se empeñan en vulnerar la honorabilidad del ex-presidente, atribuyendo a causas ilícitas, beneficios cuantiosos que dicen obtenidos, pero sin tampoco demostrarlos, hacen con malignidad, el doble juego de, primero, suponer absolutamente destituído de todo haber al señor Montes, para después asignarle

una inmensa fortuna (algún periódico la precisó en quince millones), que cual ha de verse, sólo existe, por desgracia para el interesado, en la fantasía de sus impugnadores. Además, se pretende demostrar a la víctima como un sujeto inapto para obtener ganancias lícitas en el desempeño de su profesión, que, desde joven, ha ejercido con sobrado crédito. En este orden, sin remontarnos a épocas anteriores, basta referir, porque eso da la medida del crédito de que goza el abogado don Ismael Montes, que sólo de julio a octubre de 1899, o sea en el espacio de cuatro meses trascurridos desde que dejó el servicio militar, después de finalizada la revolución de 1898, hasta el día en que fué nombrado ministro de la guerra, percibió, como honorarios profesionales, algo más de treinta mil bolivianos. Entre sus clientes de esa época se cuenta el doctor Severo Fernández Alonso, a quien patrocinó en la defensa de los cuantiosos intereses de la sucesión Peny, de los cuales hacía parte la renombrada mina San José, de Oruro. Cuando el señor Montes ingresó al gabinete organizado en los últimos días de octubre de 1899, fué reemplazado por el doc-

tor José Armando Méndez en la defensa de los derechos del señor Alonso.

Como el señor Montes nunca hizo ostentación de lo que tenía, a nadie ha dado tampoco explicación de sus bienes; pero las casas comerciales de Maier Hagemann y Cia., Chinel y Cia., Eulert, etc., que giraban en esta plaza, a las que ha servido como abogado, habrían podido decir cuáles eran las cantidades pertenecientes al señor Montes que ellas tenían en depósito.

Si el señor Montes llevara libros de sus cuentas, podría también saberse còn exactitud, qué cantidad sumaban los valores en letras hipotecarias, que tenía depositados, respectivamente, en garantía de avances en cuenta corriente, así como se conocería con precisión a qué cantidad respetable ascendieron las iguales letras hipotecarias que compró en Cochabamba en el año 1898, en circunstancias de haber ido temporalmente a esa ciudad, como abogado del Crédito Hipotecario de Bolivia. Sólo anotaremos, que tales valores, cotizados con alto precio en La Paz, fueron adquiridos por el señor Montes entre el 88 y el 92 por ciento, a causa

del pánico producido en Cochabamba respecto de ese papel, con motivo del ruidoso desfalco Frías, que es también lo que motivó el viaje del doctor Montes.

Para los fines de esta publicación, encaminada a demostrar cuál era el estado de la fortuna del ex-presidente Montes antes de ir al mando supremo de la República, y cuáles los medios de su desarrollo posterior, se ha hecho un estado al mes de junio de 1904, (el señor Montes asumió la presidencia en agosto de ese año), e iguales estados se han formado por los períodos respectivos, de 1904 a 1908, 1908 a 1909, 1909 a 1913 y 1913 a 1917.

He aquí los estados que hemos reconstituído con los datos del mismo señor Montes y con apoyo de documentos públicos:

Haber del señor Montes y de su esposa al mes de junio de 1904

Casa calle Bolívar, adquirida el año 1899.	19.000
A la vuelta Bs.	19.000

De la vuelta Bs.	19.000
Edificación de dicha casa el año 1899 m/m.	58.000
Hacienda Vilaque, costo.	20.000
Ganado.	4.000
Préstamo a José G. Ribera, según escritura pública otorgada ante el notario Arce, en agosto de 1903.	10.000
Préstamo a José G. Ribera, según escritura pública otorgada ante el notario Arce, en mayo de 1904.	60.000
Letras hipotecarias del 10%, emisión del Crédito Hipotecario de Bolivia.	64.800
Bonos de Compensación Militar, valor nominal Bs. 51.300, adquiridos a diversos tipos y cotizados para el presente estado a 60%.	30.750
Derechos sobre la empresa editora y periodística de "El Comercio de Bolivia".	15.000
Bs.	281.580

Adquisiciones e inversiones de agosto de 1904 a igual mes de 1908

Elevación del tercer piso y otros trabajos en la casa de la calle Bolívar m/m.	88.000
Adquisición de seis fundos rústicos en la península de Taraco, según escrituras existentes en la notaría de hacienda.	82.000
Adquisición de una chacra en Miraflores.	23.000
Adquisición de 246 acciones del Banco Bolivia y Londres.	30.750
Adquisición de terrenos en la Avenida Arce, según escrituras públicas.	23.100
Adquisición de derechos mineros de don Pastor Sainz.	7.500
Adquisición de semillas, ganado, útiles de labranza para los fundos de Taraco.	10.500
Trabajos de irrigación en el fundo Vilaque m/m.	6.000
A la vuelta Bs.	270.850

De la vuelta Bs.	270.850
Suscripción de noventa acciones de la empresa "La Constructora".	9.000
Suscripción de una acción en la Bolsa Comercial.	1.000
Suscripción de Bonos del Estado, emisión de 1905.	38.500
Suscripción de 4500 acciones de la Empresa Monte Blanco.	56.250
Diversas transacciones mineras.	16.500
Compra de carruaje.	4.800
Compra de caballos.	5.700
Bs.	402.600

Rentas de 1904 a 1908

Intereses del préstamo Ribera, dos años tres meses, de agosto 1904 a diciembre 1906, sobre bolivianos 10.000.	3.375
Intereses del préstamo Ribera, cuatro años, de mayo 1904 a mayo 1908, sobre Bs. 60.000.	36.000
Al frente Bs.	39.375

Del frente. Bs.	39.375
Primer préstamo Ribera pagado.	10.000
Intereses sobre Bs. 64.800 en letras hipotecarias, por el año 1904.	6.090
Intereses sobre Bs. 51.300 en bonos militares, por el año 1904.	4.104
Letras hipotecarias vendidas para compra de Bonos del Estado, 10%, emisión de 1905. (El importe de esta venta se consigna a la par, por no recordarse cuál es el premio obtenido sobre las letras).	58.500
Intereses sobre Bs. 51.300 en Bonos militares, por los años 1905, 1906 y 1907. (Durante este tiempo se sortearon varios Bonos cuyos números no se recuerda pero que no afecta al resultado final del presente estado).	12.312
Venta Bonos Militares para compra de los bienes de Taraco. (Algunos bonos se vendieron hasta a 65% y otros fueron pa-	
A la vuelta. Bs.	130.381

De la vuelta. Bs.	130.381
gados en los sorteos a la par, pero por no recordar las cantidades fijas se cotizan todos a 60%, como se estimaron en 1904).	30.780
Intereses sobre Bs. 26.300 en letras hipotecarias por los años 1905, 1906 y primer semestre de 1907. (En este intervalo se sortearon algunas letras).	6.180
Venta letras hipotecarias para compra tierras de Taraco. (No recordando el premio percibido se ponen a la par).	26.300
Bs.	193.641
Haberes percibidos de agosto de 1904 a gosto de 1908.	120.000
Venta de los derechos sobre la empresa de "El Comercio de Bolivia".	13.100
Alquileres de la casa de la calle Bolívar, durante tres años.	12.000
Al frente. Bs.	338.741

Del frente. Bs.	338.741
Frutos de la hacienda Vilaque por el año 1905 m/m.	2.000
Frutos de la misma hacienda por los años 1906, 1907 y 1908 m/m.	9.000
Frutos de la chacra de Miraflores por los años 1907, 1908, incluso la industria de lechería m/m.	6.000
Frutos de los fundos de Taraco por el año de 1908 m/m.	12.000
Intereses sobre Bs. 38.500 en Bonos del Estado, 10%, por los años 1905, 1906.	7.700
Intereses sobre la misma cantidad en Bonos, al 8%, por el año 1907 en que fueron convertidos los del 10%.	3.080
Intereses sobre la misma cantidad en Bonos por el primer semestre de 1908.	1.540
Venta Bonos del Estado para trabajar la casa de la calle Bolívar. (En esta operación se incluyen los bonos sorteados).	38.500
A la vuelta. Bs.	418.561

	De la vuelta. Bs.	418.561
Transferencia de pertenencias mineras para la organización de la empresa Monte Blanco.		75.000
Pasivo del señor Montes al 30 de junio de 1908, según liquidación a esa fecha, de los bancos Nacional de Bolivia, Industrial, Chile y Alemania y otros particulares.		66.000
	Bs.	559.561

Nota.—Según la liquidación del Banco Industrial, la cuenta del señor Montes se hallaba sobrepasada en esa fecha, en bolivianos 10.000, sobrepase que fué cubierto mediante un préstamo obtenido de don Gerardo Velasco.

Debemos también hacer notar que el señor Montes invirtió una parte de sus dineros en Bonos del Estado con el patriótico pensamiento de prestigiar esos valores contribuyendo prácticamente a la creación del crédito interno del Estado.

DEMOSTRACION

Ingresos del señor Montes, según detalle anterior entre agosto 1904 a igual mes 1908, más su pasivo del último año.	559.561
Adquisiciones e inversiones del señor Montes durante el mismo período.	402.600
Diferencia Bs	156.961

Esta última cantidad de Bs. 156.961 ha invertido el señor Montes en los gastos de su familia, durante los cuatro años.

Rentas de 1908 a 1909

Haberes percibidos.	42.000
Intereses sobre Bs. 60.000, préstamo Ribera.	00.000
Frutos Vilaque.	4.000
Frutos fundo Taraco.	16.000
Frutos chacra Miraflores, incluso industria lechería.	3.000
Bs.	65.000

Inversiones entre 1908 y 1909

Fondos remesados para sus hijos a París 30.000 fr.	15.000
Amortización de la deuda de 1908 sobre Bs. 65.000.	15.200
Gastos de viaje a Europa de sus hijos.	6.000
Pago intereses sobre deuda pendiente.	4.800
Bs.	41.000

DEMOSTRACION

Ingresos del señor Montes, según detalle anterior.	65.000
Inversiones, según igual detalle.	41.000
Diferencia. Bs.	24.000

Esta última cantidad de Bs. 24.000 ha invertido el señor Montes en los gastos de su familia, durante ese año.

Rentas e ingresos de 1909 a 1913

Haberes y otros emolumentos percibidos.	132.000
Intereses sobre Bs. 60.000 préstamo Ribera (quiebra)	00 000
Alquileres casa calle Bolívar dos años seis meses.	8.750
Frutos Vilaque, cuatro años.	16.000
Frutos Chacra, incluso lechería, cuatro años.	12.000
Frutos seis fundos Taraco, cuatro años.	83.000
Venta caballos y carruaje.	8.000
Venta caballos.	1.300
Venta muebles y diversos objetos de adorno.	9.800
Honorarios profesionales en el litigio minero La Salvadora y La Negra.	25.000
Transferencia derechos mineros al señor Ferreccio.	18.750
Venta 90 acciones La Constructora, (por no estar presente el señor Morris, encargado de la venta y	
A la vuelta Bs.	314.600

De la vuelta Bs.	314.600
por haberse negado el comprador, señor Ferreccio, a indicar el precio que pagó, se cotizan a 70 %)	6.300
Intereses sobre 246 acciones del Banco Bolivia y Londres, devenidas acciones del Banco de la Nación por el año 1912.	1.230
Intereses sobre Bs. 6.000 en letras hipotecarias, durante cuatro años, m/m por no saberse exactamente las fechas en que fueron sorteadas la mayor parte de ellas.	2.000
Letras hipotecarias sorteadas.	5.000
Intereses sobre Bs. 15.700 en bonos del Pacífico y del Acre adjudicados por la concurrencia a esas campañas, por el año 1912 y primer semestre de 1913.	1.884
	Bs. 331.014

Adquisiciones e inversiones entre 1909 y 1913

Compra letras hipotecarias.	Bs. 6.000
Al frente	Bs. 6.000

Del frente Bs.	6.000
Compra ganado para fundo Taraco.	4.000
Aporte social fábrica de calzados.	25.000
Compra de muebles en París.	21.000
Pago deuda pendiente.	50.800
Gastos de viaje a Europa, con la familia.	10.000
Gastos de regreso de Europa del señor Montes.	4.000
Gastos de la familia Montes en Europa, sin incluir alquiler de casa, que se pagaba directamente por el Gobierno.	160.000
Pago intereses deuda pendiente.	7.100
Bs.	287.900

DEMOSTRACION

Ingresos según detalle anterior. Bs.	331.014
Gastos e inversiones según igual detalle.	287.900
Diferencia Bs.	43.114

Rentas e Ingresos de 1913 a 1917

Saldo ingresos período anterior.	Bs.	43.114
Haberes y emolumentos percibidos.		168.000
Frutos Vilaque, cuatro años.		16.000
Frutos chacra Miraflores, incluso lechería, cuatro años.		12.000
Frutos seis fundos Taraco, cuatro años.		90.000
Rendimientos mineros.		30.500
Venta acción mina Andina.		12.500
Venta otros derechos mineros.		12.500
Intereses letras hipotecarias, cuatro años.		384
Intereses sobre Bs. 60.000 préstamo Ribera (en quiebra)		00.000
Intereses sobre Bs. 15.700 en Bonos del Pacífico y del Acre.		5.100
Bonos sorteados.		2.500
	Bs.	392.598
Dividendo sobre 2.246 acciones del Banco de la Nación, por los años 1913, 1914, 1915, 1916.	Bs.	67.500
Al frente	Bs.	460.098

Del frente Bs.	460.098
Préstamo de don Simón I. Patiño en París.	25.000
Dividendos fábrica zapatos, por los años 1912 y 1913.	5.425
Dividendos fábrica zapatos por los años 1914 y 1915.	7.302
Dividendos sobre 500 acciones Estanco Tabacos, por el año 1916.	4.500
Dividendos sobre dichas acciones primer semestre de 1917.	2.500
Venta terrenos Salesianos.	38.000
Venta terreno Obrajes.	6.000
Préstamo Suárez y Cia. Ł 10.000, interés anual 4%.	125.000
Préstamo Crédit Mobilier Français 250.000 fr. interés anual 4%.	125.000
Préstamo Banco de la Nación cuenta corriente.	96.000
Préstamo Banco Mercantil cuenta corriente.	17.182
Bs.	912.007

Adquisiciones e inversiones entre 1913 y 1917

Compra de 2.000 acciones del Banco de la Nación.	Bs.	250.000
Nuevo aporte fábrica de calzado.		5.425
Aporte social empresa curtiembre.		30.000
Suscripción pagada al Banco Nacional de Bolivia por quinientas acciones estanco tabacos.		50.000
Compra una acción mina Andina.		12.500
Compra terrenos Salesianos.		35.000
Compra terreno Obrajes.		3.500
Gastos regreso Europa familia Montes.		10.000
	Bs.	396.425

Compra caballos.	Bs.	4.000
Compra carruajes.		10.000
Compra muebles.		6.000
Pago a Simón I. Patiño		25.000
Pago Suárez y Cia. Ł 10.000		125.000
Pago Crédit Mobilier Français 250.000 frs.		125.000
Al frente	Bs.	691.425

Del frente Bs.	691.425
Pago Banco de la Nación (amortización).	55.000
Pago Banco Mercantil.	17.182
Compra casa calle Chuquisaca	30.300
Aporte organización comisión ingenieros para estudios fundición estaño y otros metales.	8.250
Pago intereses.	32.700
Bs.	834.857

DEMOSTRACION

Ingresos según detalle anterior. Bs.	912.007
Gastos e inversiones según igual detalle.	834.857
Diferencia Bs.	77.150
Deuda al 1º de julio de 1917 al Banco de la Nación. Bs.	46.000
Bs.	123.150

Esta última cantidad de Bs. 123.150 representa los gastos de la familia Montes en el período de 1914 a 1917.

En el detalle del último estado figuran dos partidas, cuyos antecedentes merecen darse a conocer, por razón del interés público a que se hallan asociadas. Dichas partidas son: la referente a la compra de dos mil acciones del Banco de la Nación y la que menciona el aporte para organizar una comisión destinada al estudio de la fundición de estaño y otros metales en Bolivia. Para la primera influyeron los siguientes motivos: Refundidos ya en el Banco de la Nación, los denominados Agrícola y Bolivia y Londres, el señor Montes que desde 1910 preparaba la trascendental reforma del billete único, aconsejó insistentemente desde París, la refundición del Industrial, a fin de eliminar en el mayor grado posible los intereses particulares antagónicos a esa reforma. Aceptada y discutida la combinación, estuvo a punto de fracasar por falta de suscritores en el país, de las nuevas acciones del Banco de la Nación, que debían emitirse en cambio de las del Industrial, entre cuyos accionistas, algunos habían manifestado el propósito de recibir en dinero el importe de las suyas. Entonces hubo de recurrirse a París en

demanda de colocación de tales acciones, operación que resultó un tanto difícil, no por falta de capitales, sino por cierta desconfianza suscitada en los centros bursátiles, respecto del nuevo Banco, al que se le oponían, lo mismo que en Bolivia, intereses adversos en el mercado francés. Para neutralizar esa desconfianza, el señor Montes, previo acuerdo con el Crédit Mobilier y la casa Suárez, para que le otorguen un avance en cuenta corriente, por Ł 10.000 cada uno, con garantía de acciones del Banco de la Nación, comprometióse a suscribir dos mil de las ofrecidas en París. De ese modo se colocaron entre Francia e Inglaterra las nuevas acciones del Banco de la Nación y de ese modo también, pudo realizarse la refundición acordada del Industrial, cuyo fracaso habría sido inevitable sin la actitud decisiva del señor Montes. A continuación insertamos las cartas cambiadas con la casa Suárez y el Crédit Mobilier, respecto de los avances pedidos y concedidos al ex-presidente.

El aporte para la comisión de ingenieros, tiene la siguiente historia: En la certeza de que el desarrollo minero tomaría proporcio-

nes extraordinarias en el país, si contáramos con instalaciones fundidoras poderosas, que a la vez tuvieran la necesaria capacidad financiera para adquirir, directamente, en libre comercio, de los grandes y de los pequeños mineros, el metal que lleguen a producir, el señor Montes trató de organizar en Europa una gran empresa destinada a la compra y fundición de metales, particularmente estaño. Acogida favorablemente la idea, empezóse por examinar su practicabilidad, y a ese efecto se formó una comisión de ingenieros especialistas, que constituídos en Bolivia, debían realizar los estudios del caso. Para atender a los gastos se suscribió un capital de cien mil francos, aportados de la siguiente manera: Fr. 33.000 por los capitalistas e industriales franceses, fr. 33.000 por don Simón I. Patiño, fr. 33.000 por don Ismael Montes, (este último dividió su aporte con don Pedro Suárez). La comisión estuvo en Bolivia en el mes de junio de 1913, y no sólo visitó los centros mineros de La Paz, Oruro y Potosí, sino los diversos puntos del Norte, Centro y Sud de la República en los que se encuentran caídas de agua, pues,

vista la falta de carbón en el país y el elevado costo del que se importa, la primera definición de los ingenieros consistió en declarar, que debía abandonarse todo propósito de fundición en Bolivia si no se aplicaban procedimientos eléctricos por fuerza hidráulica. Después de cuatro meses de estudio la comisión volvió a Europa llevando conclusiones tan satisfactorias, que, en julio de 1914, estuvo organizada la empresa con un capital de veinticinco millones de francos. Desgraciadamente, en agosto de ese año sobrevino la guerra, que dura todavía, con cuyo motivo todo quedó paralizado.

Estado general de las finanzas del doctor Montes al año 1917

ACTIVO

Casa de la calle Bolívar (en contrato de venta).	Bs.	240.000
Seis fundos de Taraco.		250.000
A la vuelta.	Bs.	490.000

De la vuelta. Bs.	490.000
Fundo de Vilaque.	40.000
Miraflores.	60.000
Terrenos de la Avenida.	50.000
Casa calle Chuquisaca.	30.300
Acciones del Banco de la Nación (2.216).	280.750
Acciones de tabacos (500).	50.000
Acciones en la fábrica de calzado.	30.425
Acciones en la curtiembre.	30.000
Bonos del Acre y Pacífico Bs. 13.000 al 70%.	9.100
Bs.	1.070.575

El pasivo está representado por la deuda al Banco al 1.º de julio de 1917.

He aquí las cartas a que se ha hecho referencia:

158, FENCHURCH STREET.—London E. C.—18 de diciembre de 1912.

Excmo. señor don ISMAEL MONTES,

41, Av. du Bois de Boulogne,

París.

Muy distinguido señor:

Aunque ayer me favoreció su apreciable del 15, no me fué posible contestarla inmediatamente......

Aun cuando mi tío Nicolás no está ahora en Londres, no tengo inconveniente alguno en decir a Ud. que gustosos le haremos el préstamo de las diez mil libras que desea Ud. para comprar acciones del Banco de la Nación, y por lo tanto puede Ud. contar con ellas desde ahora.

Nosotros estamos dispuestos a tomar de tres a cinco mil acciones en dicho Banco....

Su muy atento servidor.

Pedro Suárez.

CRÉDIT MOBILIER FRANÇAIS. — Paris, le 31 décembre 1912.

MONSIEUR ISMAEL MONTES,
Ministre de Bolivie à Paris,

Paris.

Monsieur le Ministre,

Nous avons l'honneur de vous confirmer que le BANCO DE LA NACIÓN est sur le point de réaliser l'achat du BANCO INDUSTRIAL à La Paz, en remettant aux actionnaires dudit Banco les actions nouvelles du BANCO DE LA NACIÓN, plus une soulte en espèces.

Nous sommes informés qu'un groupe d'actionnaires du BANCO INDUSTRIAL désire revendre inmédiatement les actions du BANCO DE LA NACIÓN qu'il va recevoir, et nous avons demandé de les lui acheter jusqu'á concurrence d'environ 9.000 actions.

Ces actions seront achetées au pair, soit 250 Frs. chacune, avec la jouissance depuis le 1er. janvier 1913.

Vous nous avez demandé de vous resérver 4.000 desdites actions aux mêmes prix et conditions que les nôtres.

Nous vous serions obligés de vouloir bien nous confirmer votre accord sur cette opération, afin de nous permettre de prendre les engagements necessaires pour réaliser cette opération.

Il à été de plus convenu avec vous, que sur les 4.000 actions ainsi achetées par vous, 3.000 seront retirées inmédiatement contre espèces, et 1.000 resteront déposées dans nos caisses pour votre compte, étant entendu que nous vous ferons une avance sur ces titres, pour un an, au taux de 4% l'an.

Veuillez agréer, Monsieur le Ministre, l'assurance de notre haute considération.

J. Duamel.

F. Charpentier.

PARTE TERCERA

LA EXPOSICION DEL DOCTOR MONTES

La exposición del doctor Montes

En la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, del 5 de diciembre de 1917, el doctor Ismael Montes hizo la brillante exposición oral que publicamos a continuación. Esta célebre pieza oratoria, una de las más notables que se ha pronunciado en el parlamento boliviano, será recogida por el porvenir como la defensa de la obra liberal en el gobierno del país, hecha por el mismo jefe que ha encarnado todas las aspiraciones y ha sido el genio creador del progreso de Bolivia en los últimos quince años.

La versión taquigráfica ofrece algunas deficiencias de detalle, pero el conjunto del discurso se halla de pleno acuerdo con el pensamiento del doctor Montes. Lo que será imposible perpetuar en el papel, es la magnífica arrogancia en el gesto, el vigor

con que fueron dichas las frases desde la primera a la última, durante cerca de cuatro horas, y la profunda emoción y el entusiasmo frenético que causaron casi todos los pasajes del magistral discurso.

Jamás se habrá visto a un hombre, durante cuatro horas seguidas, hablar con una vehemencia altiva y avasalladora, como lo hizo el doctor Montes en la histórica sesión del 5 de diciembre, sin haber siquiera cambiado el tono cálido y arrogante de la voz ni aminorado en lo más pequeño la energía del ademán.

Paseándose en la tribuna, mirando cara a cara a sus detractores, apostrofándoles con frases que parecían de látigo, el doctor Montes habló, y el discurso salía de sus labios como un torrente impetuoso e incontenible. Cuando a las 6 p. m. se produjo el motín callejero y hubo descargas de armas de fuego y el rumor del gran desorden llenó de pánico el recinto de la Cámara, el doctor Montes seguía hablando con pleno dominio de sí mismo, sin importarle que algunos miembros de la oposición, sobrecogidos de espanto, se pusieran de pie en actitud de

ganar los pasillos para hallarse a buen recaudo....... El doctor Montes seguía hablando, y el traquido de fuera hacía coro a sus palabras, hasta que un diputado de la oposición preguntó si duraría todavía el discurso. ¡Y el discurso duró una hora más!

I

Palabras preliminares

5 de diciembre.

Señor Ismael Montes.—Pido la palabra, señor Presidente.

Señor Presidente.—La Cámara de Diputados, por resolución de 29 de noviembre último, acordó escuchar la exposición del ciudadano Ismael Montes, ex-presidente de la República, en la sesión de hoy. De manera que puede hacer uso de la palabra.

Señor Montes.—Desde los 17 años de edad he servido al país, señor Presidente, en todo tiempo y en todas formas. Desde la humilde plaza de soldado, para defender rifle en mano la soberanía y el territorio nacional, hasta la primera magistratura, todas las funciones públicas han recibido el aliento de mis energías y de mi actividad en servicio de la patria. El municipio, la universidad, el par-

lamento, han tenido también mi cooperación, modesta quizá, pero siempre abnegada y patriótica. Mas, nunca creí que me estaría reservado el servir también a la institucionalidad de mi país en la forma que ahora he venido a hacerlo.

He podido mirar esta acusación desde la altura en que me encuentro por mis antecedentes personales, con el más profundo desprecio, o sea con el que merecen los brotes mezquinos de la pasión política, de la difamación y de la calumnia. Nada me obligaba a concurrir a esta sesión, y sólo mi voluntad, espontáneamente ejercitada, ha podido determinarme a ello, como ha podido dejar que la lava infecta haga su camino, mientras la justicia, si realmente existe, me vindique obrando dentro de su propia iniciativa; pero he preferido demostrar mi respetuoso acatamiento a las instituciones patrias, y a ese título y para servirlas, concurro a este augusto recinto, como quien acude a una cita de honor, para disipar los cargos que han formulado mis detractores cediendo a la fantasía del odio político. (Apluasos).

Muy próximamente habrán trascurrido noventa años desde el día en que la Nación contempló asorada el horrible crimen que la historia tiene anotado para la eterna excecración de sus autores.

Acababa de nacer la República y ya habían reemplazado las más viles y ruines pasiones a as virtudes que gallardamente ostentaran los batalladores de la independencia.

Quiero referirme al atentado contra la vida del Presidente Sucre y a los hechos que fisonomizaron los instantes de esa época.

Pero, más infame aún que el haber armado el brazo homicida, fué la obra posterior de esas pasiones que desencadenaron los vientos de la difamación y la calumnia por todos los ámbitos del país, imputando al vencedor de Ayacucho todos los malos actos que el odio político puede concebir.

Y así, el varón justo apareció conculcador de libertades, malversador de fondos públicos y también ladrón.

Seguramente, al correr de los días, la verdad habría brillado con su luz propia, y también habría resplandecido la figura inmaculada del Gran Mariscal; pero antes de que

tal sucediera, ¿por cuánto tiempo habría seguido a Sucre el grito de la calumnia, a cada momento más estridente, cual si sus victimarios quisieran sofocar con el ruido la voz acusadora de su conciencia, a no sobrevenir, a corto plazo, el trágico suceso de Berruecos?

El asesinato del héroe de Pichincha y Ayacucho fué el Tabor de su gloriosa transfiguración.

Ante su tumba enmudecieron las pasiones. El odio político guardó sus rencores horrorizado de su obra.

Sobrevino la justicia política y la justicia social anticipándose al fallo histórico encargado de disipar la última sombra de la pertinaz tarea difamatoria, y hoy, a inmensa distancia de los sucesos del año 28, muertas y frías las pasiones de ese tiempo, álzase esplendente la inmortal figura de Sucre en medio de la aureola de sus virtudes republicanas y de su grande e indiscutido patriotismo.

Ahora, a través de casi un siglo, se repite la obra nefanda del odio político. Las pasiones malsanas agitadas por todo género de concupiscencias, aguzan sus garras envenenadas

para inyectar su ponzoña en la honra de los servidores del país. La difamación y la calumnia vuelven a ser las armas de combate para herir reputaciones formadas en el trabajo diario de largos y abnegados servicios prestados a la Nación.

Si recorremos los pasquines que la oposición ha organizado como medio de propaganda política, encontraremos en los años de 1903 y 1904, catalogados contra el general Pando, todos los cargos que hacen el objeto de la presente acusación, y veremos cómo fué víctima, al dejar el gobierno, de la más inicua campaña difamatoria. Solamente la influencia de sucesos posteriores, que no es del caso rememorar en este acto, sustrajeron después a este ciudadano de la persistencia de tal campaña.

Más tarde, el señor Villazón, eminente ciudadano, cuya honorabilidad es notoria en la República, ha sido también, al dejar el poder, víctima de la calumnia; pero contra quien vemos cristalizarse el odio político, hasta llegar al paroxismo de la pasión, es contra el hombre que tuvo en sus manos la dirección de los negocios públicos durante

los períodos que han trascurrido de 1904 a 1909 y de 1913 a 1917.

Si ocurre todo esto es porque a partir del atentado contra el Presidente Sucre, o, con más exactitud, desde los albores de la República, el desarrollo nacional ha seguido el impulso de dos corrientes distintas, aunque paralelas: la una clara, nítida, transparente, como la conciencia de los justos, como ese hermoso cielo azul que cubre en invierno el altiplano andino; la otra turbia y sucia como los torrentes que desbordan en los territorios del Noroeste, arrastrando lodo en la superficie y cocodrilos en el fondo.

Esas dos corrientes han informado la modalidad de los partidos que vienen actuando en la vida política del país, y han señalado también la ruta a seguir por cada uno, en la lucha incesante de la legalidad y de la anarquía.

Con más o menos matices, esos son los mismos partidos que hoy existen, y cuya idiosincracia ha determinado, respectivamente, los actos buenos y malos sucedidos en

esta patria, según que uno u otro ha tenido la gerencia de los negocios públicos.

Es claro y no sería menester decir, que en cada una de esas agrupaciones políticas ha habido buenos y malos elementos, desde que la naturaleza quiere que, en medio de los más hermosos jardines, existan alimañas venenosas, y desde que también permite que, junto a los cardos, crezcan las flores más bellas; pero como lo singular no forma el todo ni tampoco caracteriza su esencia, en la acción viviente de los partidos cada cual ha seguido, por la ley fatal de las cosas, el impulso y los instintos de la mayoría de sus componentes.

A la acción de esos partidos se debe la entronización del caudillaje militar que, por largo tiempo, ha sido el azote de la República. Sobre este particular ha existido una falsa creencia que la historia ya ha rectificado. Se pensaba que la exaltación de esos caudillos era su propia obra, pero la verdad política dice que el militarismo no ha sido más que el instrumento de los partidos, para establecer o para sustituir una tiranía. Así

se explica el hecho de oponer Morales a Melgarejo.

Recorriendo nuestro pasado histórico, encontramos confundidos dentro de una misma acción a los caudillos y a los partidos, o sea a los instrumentos y a los agentes que han guiado la vida tumultuaria de Bolivia durante un período que pasa de medio siglo.

Rigurosamente, no es entonces al caudillismo militar sino a los partidos, que corresponde la responsabilidad histórica de los hechos luctuosos que marcan el pasado boliviano. Y no cabe la menor duda de que, entre esas responsabilidades, la más grave, la que recibirá la condenación de todos los tiempos, es la referente a la guerra del Pacífico.

¿Quiénes los hombres, cuál el partido que condujeron torpemente a la República a esa inmolación? El país los conoce. Son aquellos que en toda nuestra historia han desempeñado el rol de sediciosos y que, reincidentes en el crimen político de rebelión, exaltaron a la primera magistratura, el

4 de mayo de 1876, a un soldado ignorante y rapaz.

Sin duda que, de cuantos aquí nos encontramos, ninguno ha podido formar parte de los partidos personalistas del pasado; pero es evidente que cada uno tiene su tradición política. Hay en esto algo de ancestral, algo que nos liga a unos y a otros con los hombres y con los grupos del pasado, algo que nos indica la relación existente entre los hechos de hoy y los atentados contra el Presidente Sucre.

Consultemos las páginas históricas del período revolucionario; ellas nos dirán quiénes son los que están vinculados por irrenunciables afinidades, a los hombres de la época trágica. Mirémonos faz a faz, para descubrir a quienes alcanzan las manchas imborrables del crimen político, quienes soportan el peso de una sucesión vergonzosa, y quienes tienen que guardar el tesoro de una herencia de honor. Por lo que a mí toca, tengo el orgullo de decir, que, al haber servido a las instituciones nacionales y a la causa de la legalidad, no he hecho más que responder a los antece-

dentes de mis padres. Ellos me dejaron el legado de su honradez, junto con su afinidad política con los más sanos elementos de mi patria. (Aplausos).

Llegamos a las postrimerías del siglo XIX, y con ellas a la iniciación de los partidos impersonales. En este orden, hay que reconocer el honor que le corresponde en la iniciativa al grupo liberal, organizado por el general Camacho, quien, rompiendo los antiguos moldes del caudillaje, hizo flamear por primera vez en el campo político, la bandera de los principios y de las libertades públicas.

Sin embargo, no se puede desconocer que, en ese primer ensayo del doctrinarismo, los partidos recibieron todavía mucho de la influencia personal de los hombres que encarnaban la situación política de la época. Y así hubo de verse liberales principistas en el campo conservador, y conservadores ultramontanos dentro de la afiliación liberal.

La definitiva organización principista de los partidos data del movimiento político de 1898, que, al arrancar de raíz un régimen oprobioso, en el cual tuvieron cabida todas

las iniquidades y todos los atentados contra el derecho individual y colectivo, determinó los nuevos rumbos a seguir, no sólo en la administración nacional, sino en el ejercicio de los poderes y en la composición de los partidos. Fué entonces que empezaron a buscar su centro los hombres de pensamiento homogéneo, y fué entonces también que el vínculo político llegó a tomar consistencia en la comunidad de las ideas.

La historia del partido conservador, hoy republicano, está escrita en el período que media entre 1884 a 1899. Con el siglo XX empieza la acción del partido liberal. Hay, más o menos, igual espacio de tiempo en el ejercicio del gobierno de cada uno; pero es inmensa la diferencia de su labor. Examinemos siquiera sea brevemente este punto, antes de abordar los temas comprendidos en la presente acusación, pues, ello es indispensable para las deducciones que el juicio público ha de hacer.

¿Cuál era el estado político de la República durante los quince años transcurridos de 1884 a 1899? Negación de todas las libertades, falta absoluta de garantías, insegu-

ridad de la correspondencia, sufragio fraudulento, policías electorales, ejército elector, sectarismo religioso, fetichismo político, instrucción dogmatizada. La misma propiedad civil carecía de garantías, habiéndose realizado bajo las órdenes de la autoridad política, en los años 1888, 1889 y 1890 la tala sistemada de grandes campos de cultivo por la sola razón de pertenecer a los opositores de esa época.

Los autores de la actual acusación parece que hubieran tenido a la vista los diarios liberales que denunciaron en aquel tiempo, con pruebas de irrefutable veracidad, los crímenes y atentados del régimen conservador, que ante nada se detuvo en su afán de arbitrar medios para retener el ejercicio del poder.

Desde la conculcación del sufragio popular, base fundamental de la democracia, hasta la postración de la instrucción pública en un sectarismo irritante, no hay manifestación del pensamiento o de la conciencia que no hubiera sido deprimida, habiendo llegado a verse la concurrencia de sacerdotes encargados de exigir el juramento de electores, no

suficientemente convencidos por el cohecho, ni bastante presionados por la violencia, para hacer surgir el oficialismo; como se ha visto igualmente la separación de profesores de la universidad que adquirieron su cátedra mediante concurso, por el solo hecho de que sus ideas no respondían al sectarismo dominante.

¡Sin embargo, son los hombres de esa época los que hoy nos hablan de sufragio libre, de libertades y de garantías! (Aplausos).

Asistimos a un debate político en el que se trata de la actuación de dos partidos que han tenido por igual tiempo el manejo del gobierno, y con las páginas de la historia en la mano, que nos refiere los hechos sucedidos, podemos preguntar: ¿dónde están los hombres que persiguen el bien del país y en qué filas revistan aquellos que han hecho de la República.......? Recojo el adjetivo, señor presidente; es muy duro y prefiero callar.

Con el régimen liberal ha venido el real imperio de las garantías, pues, hemos empezado por responder a la confianza nacional, iniciando como base indispensable la libertad

de conciencia, sin la cual no puede concebirse ninguna de las otras libertades.

Al hacer práctica esa libertad, mediante la reforma legal de la Constitución, hemos buscado la eficacia de la libertad del pensamiento, y por esas vías hemos llegado a formar un partido político que ha tenido siempre, para servir al país, "grande el pensamiento y más grande el corazón". (Aplausos).

Hemos proscrito todo sectarismo en la instrucción pública y hemos dado a las ideas la amplitud que requiere la educación de los pueblos que anhelan emanciparse de prejuicios, para ser verdaderamente libres.

II

La defensa del honor del partido liberal

No he venido, Honorables Representantes, a recoger los ultrajes contenidos en este pliego. La soberbia de mi altivez no me lo habría permitido, y después—¿por qué no decirlo?—el profundo, el invencible desprecio que me inspiran, me lo habría impedido. Estoy aquí para reivindicar el honor del partido al que hoy, exento de toda investidura, sin otro valer que mi propio valer personal, tengo el orgullo de pertenecer otra vez como soldado, después de haberlo conducido como jefe, de triunfo en triunfo, por el difícil y escabroso camino de la victoria, hasta las más altas cimas del éxito político, y de haber plantado arriba, tan arriba que toda la América la ha visto flamear majestuosamente en los aires,

la bandera del progreso efectivo de Bolivia, de su institucionalidad afirmada, de su real valer internacional. (Aplausos).

Ya dije otra vez, en solemne oportunidad: yo no he hecho en el gobierno obra personal; he desarrollado acción de partido. No he ido al poder con mis solas inspiraciones: he llevado, con cargo de hacerlas surgir, y han surgido, las más nobles y patrióticas aspiraciones liberales, que son las que ahora modelan, en práctica viviente, la institucionalidad boliviana.

Si tuviera la pequeñez moral de considerarme omnipotente, aceptaría envanecido el título que me otorgan los adversarios del liberalismo, de ser yo el "*solo hombre*" que ha podido disponer en esta tierra de todos sus intereses, informar sus ideas y resolver sus destinos, manejando sin control hombres e instituciones. Y si únicamente se tratara de aceptar responsabilidades, las tomaría todas para mí solo como el general que no puede disculpar una derrota con la falta de sus soldados; pero no quiero, no debo, ni me es dado arrebatar a mi partido la legítima gloria

que le pertenece de haber labrado el progreso de la Nación. (Aplausos).

* * *

Ingreso ahora a hacerme cargo de los puntos contenidos en la acusación. Dice la primera parte:

"El ex-presidente señor Montes ha violado durante su gobierno todos los derechos que la Constitución reconoce y otorga a los ciudadanos. No ha habido, para hablar con más exactitud, libertad que no hubiese sido atropellada, garantía que no hubiese sido conculcada, derecho que no fuese agraviado. Desde el encarcelamiento de ciudadanos que no tuvieron más delito que no participar de las opiniones políticas del ex-presidente, hasta la clausura de imprentas con herraduras y el destierro de escritores independientes, se ha atentado en escala sin término ni medida contra los principios más fundamentales de la vida democrática de la Nación. Las libertades individuales, como las garantías colectivas, han sufrido ultrajes sin nombe ni precedente. Tor-

turas y tormentos aplicados en las reparticiones policiarias, con saña y crueldad inauditas, a ciudadanos opositores; apaleamientos del pueblo elector por cuadrillas de malhechores, organizadas y pagadas por las policías; obstrucción del derecho electoral y del derecho de manifestación pacífica, mediante procedimientos de brutal coacción o contramanifestaciones, preparadas y llevadas a cabo por funcionarios públicos y bandas de policiales; creación de monopolios y ataque a la libertad de industria y de trabajo; expoliación de la propiedad privada, y desconocimiento del derecho de petición; atentados a la libertad de prensa y a la industria tipográfica. Todos estos atropellos y violaciones han sido cometidos y perpetrados por la política montista, bajo las sugestiones, inspiraciones, órdenes y consignas del ex-presidente".

Sacrificando el respeto de sí mismos ante un estallido de pasión, parece que los acusadores se hubieran propuesto formar el índice de cuanto los pasquines opositores vienen propalando bajo la sugestión temeraria del odio político.

Han tomado sin beneficio de inventario,

vale decir sin escrúpulo—pues, a tenerlo no se habría iniciado la acusación—todas las especies efectistas que de modo irresponsable lanza la oposición política, buscando finalidades inconfesables.

Pero, ¿cuándo han formado ese índice? Precisamente en el momento en que la América toda, que mira y aplaude nuestros progresos, ha querido atestiguar el afianzamiento de nuestras instituciones, honrando con el envío de embajadas especiales, el acto más trascendental de nuestra democracia, o sea aquél en que el pueblo, previa deliberación plebiscitaria, ha renovado su gobierno. En el instante mismo en que la luz de la evidencia viene mostrando dentro y fuera del país, que Bolivia, por sus prácticas legales, por la seriedad de su administración, por la efectividad de sus garantías, ha adquirido sitio espectable en el concierto de las naciones civilizadas.

Mas, es del caso preguntar: ¿cuando casi toda la América estuvo presente entre nosotros, por medio de sus delegados, para celebrar los progresos de la República, dónde se hallaban los republicanos? Estaban ausen-

tes. Sus más calificados personeros en el parlamento desoyeron el llamamiento del deber, dejando desocupados sus asientos, para no venir sino en las horas estériles de la mezquina politiquería. Y es que hay algo de raro en la psicología de los hombres de ese partido. Observándolos, parece que les mortifica oir hablar de progresos patrios y que les irrita el ver que elementos imparciales rindan justicia al adelanto nacional. Eso explica el por qué rehuyen participar de las alegrías de la patria, alejándose por hábito de todo contacto social en las festividades públicas, para que no mengüe ni un instante el odio sagrado al adversario político. Eso mismo nos da la razón del por qué esos dirigentes republicanos no aparecen cuando se trata, por ejemplo, de la inauguración de un ferrocarril, de la apertura de una escuela, del establecimiento de un instituto, o de la terminación de una obra de pública utilidad. Huyen de la luz y reniegan de la verdad. Dominados por su prejuicio de encontrarlo todo malo, malo es para ellos cuanto se hace y cuanto se piensa en orden a progresos morales, materiales y políticos, y, si al

fin, la fuerza de los hechos les demuestra, con su muda elocuencia, la bondad de la obra realizada, vuelcan la mirada para evitarse el convencimiento.

Sobre este particular es típico el caso de uno de esos dirigentes republicanos, que también lo es de una de las hojas más inmundas que se editan en esta ciudad. Alguien lo invitó a visitar el Instituto Normal Superior, que empezaba a ser objeto de solapadas agresiones, para que se diera cuenta por sí mismo, de la organización, tendencias y actual trabajo de ese plantel, que es el último tramo colocado en el desarrollo científico de la enseñanza.—¡No quiero ir!, fué su respuesta, porque yo sé que si fuese me convencería, encontrando allí la verdad, y lo que no quiero es convencerme.

Eso mismo nos dicen los señores republicanos, de un modo general. No quieren ver, para no convencerse de la legalidad con que procede el liberalismo en el gobierno, y de la honradez acrisolada que pone en todos sus actos. ¿Y para qué habrían de convencerse, cuando el convencimiento les habría ahorrado el placer maldito de destilar,

en estas páginas odiosas, toda la calumnia que la insana pasión partidista viene de largo tiempo amasando?

No sólo el juicio de la Nación, sino la opinión de la América es un desmentido a cuanto en este pliego se ha hacinado, cual si se tratara de formar una pira destinada al sacrificio de las pasiones que el culto al odio viene cultivando.

Y más todavía, preguntemos otra vez: ¿cuál el momento en que nos acusan de falta de derechos, de libertades y de garantías? Es nada menos que aquél en que el Congreso boliviano, en pleno ejercicio de la soberanía nacional, y en uso de privativas facultades constitucionales, acaba de proclamar la legalidad de la función eleccionaria realizada en mayo último, dentro de la libertad más completa y en medio de las más eficaces garantías, que, justamente, han frustrado los criminales intentos del grupo republicano contra la tranquila emisión del sufragio.

Cuando Galileo, siguiendo a Copérnico, proclamó la verdad científica, contraria a las

escrituras, de que la tierra giraba alrededor del sol, la Inquisición le intimó retractar esa heregía, a lo que el sabio matemático respondió: "*e pur si muovè*". Ante las afirmaciones acusatorias contrarias a la verdad y desmentidas por los hechos, podemos también decir, imitando al ilustre fundador de la ciencia experimental: señores republicanos, "*e pur si muove*".

¡Hemos violado las libertades!, y, sin embargo, jamás se ha abusado tanto y se sigue abusando de la libertad de creer y de pensar; de entrar, permanecer y salir del territorio nacional hasta con fines proditorios; de trabajar aún contra la cultura y desencia del país; de enseñar sin limitación cuanto proclaman y predican las distintas filosofías y las diferentes religiones; de asociarse en grupos, en logias, en partidos; de reunirse hasta para fines criminosos, y de hacer peticiones aun tomando al mismo presidente de la República de corresponsal para ese objeto.

¡Hemos atropellado todas las garantías! y, sin embargo, jamás se ha hecho ningún arresto fuera de la ley; las prisiones nunca han tenido en su recinto más que a los cri-

minales de derecho común, dependientes de los tribunales de justicia; a nadie se ha sometido al juzgamiento de comisiones especiales, ni ha sufrido tormentos, ni ha sido obligado a declarar contra sí mismo, ni contra sus parientes; la correspondencia nunca fué violada, ni ningún bien ha sido confiscado como castigo político. El hogar en ninguna época ha sido más respetado, ni la propiedad ha disfrutado de más perfecta inviolabilidad. Ningún militar ha sido alojado en casa particular sin consentimiento del dueño, ni ningún dinero se ha sacado del tesoro público sino con estricta sujeción a las leyes y presupuestos. La deuda pública sólo ha empezado a ser garantizada y servida justamente por el presidente a quien se acusa, y en todo momento han sido respetados los bienes de la Iglesia, así como los de los establecimientos de beneficencia, municipales y comunidades religiosas.

¡Hemos apaleado al pueblo elector!, y lo que el país ha visto es que los agentes de policía han sido muertos o heridos por los sedicientes electores republicanos.

¡Hemos obstruído el derecho electoral!, y el Congreso acaba de escrutar más de ochen-

ta mil sufragios, libremente emitidos, para organizar el actual poder Ejecutivo.

¡Hemos atacado la libertad de industria!, y, no obstante, ella existe en todas sus manifestaciones, habiéndose organizado, además, la industria de la difamación y la calumnia.

Y, finalmente, para colmo de la impudencia con que proceden los acusadores, se dice que hemos atacado la libertad de imprenta, cuando lo que impera en ese orden es la licencia más absoluta, el desborde más desenfrenado, la incultura más soez.

¡E pur si muove!, señores republicanos; hemos coartado las libertades y vosotros a título de libertad, en medio del mayor libertinaje, estáis agitando a cada momento a las turbas, que pretenden socavar las instituciones patrias, junto con la tranquilidad de los vecindarios.

El acto mismo al que asistimos en este momento, os está gritando de un modo ensordecedor: "*e pur si muove*"; pero nosotros no hemos de retractar como Galileo nuestras convicciones, ante vuestras actitudes de intimidación, ni hemos de renegar de nuestra

obra. Vamos a decir, varonilmente, con la entereza de los hombres que no tienen nada que temer: sabemos servir a la patria en todas sus instituciones; hemos realizado sus progresos; hemos hecho prácticas sus garantías y libertades. ¡Así lo proclamo yo ante la faz de la República, en presencia de sus más legítimos representantes! (Aplausos).

III

El estado de sitio de 1914

Continúa el pliego de acusación y dice:

"Pero concretando la acusacíón a hechos y casos demostrables, para no relatar toda la historia de este ex-funcionario, que no ha sido más que una continua y constante amenaza suspendida sobre los derechos individuales y una obra de sistemada perturbación de los principios fundamentales de la República, denunciamos a la acción acusadora de esta H. Cámara, los siguientes delitos y atentados:

I. Prisión de los ciudadanos Bautista Saavedra, Darío Gutiérrez y León M. Loza, en La Paz; Mariano Rosquellas, Leonidas Dorado y Fernando W. Balcázar, en Sucre; Fernando Quiroga, Hipólito Lazarte y Mateo Maldonado, en Cochabamba; José Quintín Mendoza, Fortino Aguirre, Fermín López,

Jorge y José Delgado y Modesto Herrera, en Oruro, etc., etc.

II. Extrañamiento de los ciudadanos anteriormente indicados y de los siguientes: Domingo L. Ramírez, José Paravicini, Román Paz, Florián Zambrana, Eduardo Delgadillo, Flavio M. Paz, Samuel B. Málaga, Miguel Segalini, Donato M. Dalence, Miguel A. Granado, Juan C. Arce, Cornelio Reque, Miguel Paz, los cuales fueron violentamente desterrados al exterior de la República sin cumplirse los procedimientos constitucionales, y sin haberles consultado su voluntad, conforme a la última parte del caso 6.º del artículo 27 de la Carta fundamental.

III. Clausura de los diarios "La República", "La Verdad", "El Diario" y "La Acción" en La Paz; "La Capital" y "La Industria" en Sucre, etc., etc.

IV. Clausura de las imprentas en que se editaban los diarios anteriormente citados, antes de la publicación del estado de sitio, y posteriormente las de "El Republicano" de Viacha, "El Trabajo" de Tarija, "El Deber" de Padilla, y otros.

"El estado de sitio no suspende de manera general las garantías constitucionales, sino respecto de señaladas personas y no puede aplicarse a establecimientos industriales como son las imprentas. Además, entre los efectos producidos por el estado de sitio, según el artículo 27 de la Carta, no existe la facultad de clausurar imprentas, habiéndose infringido, al clausurarlas y secuestrarlas, los artículos 4.º, 11, 13, 27-4.º de la misma Carta. Confirma el precepto constitucional el artículo 13 de la ley de imprenta, cuando declara que en ningún caso podrá decretarse la suspensión de ellas.

V. *Torturas y tormentos* que se han aplicado en las policías de seguridad, y en cuyos antros se erigieron el parado y el cepo como instrumentos de represión y de venganza política. Fueron víctimas de estos crueles atentados, los ciudadanos Gerardo Bustillos en La Paz; Gustavo Ríos Bridoux, Juan Míguez, etc., etc.

"Tan bárbaros procedimientos, no sólo han violado la prohibición establecida en el 2.º inciso del artículo 10 de la Constitución, sino que vilipendiando los fueros de la civi-

lización moderna, nos han hecho retroceder a tiempos de vergüenza y de oprobio.

VI. Restricción del derecho de reunión, mediante el decreto supremo de 29 de agosto de 1913 y el bando de buen gobierno de 10 de agosto de 1914, con infracción del artículo 4.º de la Carta.

VII. Secuestro y despojo violento de los bienes de los padres de la Merced de esta ciudad, conculcando las garantías establecidas por los artículos 13, 17, 24 y 138 de la Constitución política".

Si mi propósito fuera defenderme de los cargos que acabo de leer, respondería: que los hechos enunciados se ejecutaron legalmente, dentro de un período constitucional que nuestra Carta política denominada estado de sitio; y si esta fuera la oportunidad señalada por la ley para manifestar por qué se decretó el sitio, expresaría: que la propaganda sediciosa de los elementos que medran con el desorden; la licencia de la prensa que, a título de libertad, instigaba francamente a la rebelión; la iniciativa de ciertos directores políticos, en el sentido de resistir en todas

formas, al ejercicio legal de la autoridad, y y la efervescencia de las masas populares, a las que, con fines criminosos, se hizo consentir que el gobierno inaugurado en 1913, pretendía agobiar al pueblo mediante impuestos múltiples y excesivos, produjeron política y socialmente, la conmoción que, según los términos de la ley, debe motivar constitucionalmente la vigencia del sitio.

Y bien, ha sido durante la vigencia de ese estado que se adoptaron las medidas de previsión y represión que él autoriza. Se capturó a los sediciosos y también se les deportó. Se clausuraron algunas imprentas y se prohibió la publicación de ciertos periódicos. No hacerlo así habría importado de parte del gobierno, no darse cuenta del deber de resguardar el país contra las asechanzas de los perturbadores de su tranquilidad; y, como el presidente Montes jamás ha hecho las cosas a medias, tomó por guía la ley, cual es su hábito en toda circunstancia, e hizo y mandó hacer, con la certeza del hombre que conoce su responsabilidad, cuanto la Constitución permite, para reprimir con mano de acero, sin hipócritas vacilaciones,

los connatos criminales, ampliamente revelados por los hechos, contra la seguridad de la República.

Con este antecedente debemos concluir, que los hechos acusados se realizaron dentro de la Constitución, y, por lo mismo, con arreglo a sus prescripciones. En cambio, ¿qué hacen los acusadores? Rasgan la Carta política del Estado, señores representantes, y pasan sobre ella, para situarse, a gusto de sus pasiones, en el campo inalinderado de la ilegalidad.

Podemos decirles entonces, con la irrefutable autoridad de la ley: señores acusadores, habéis procedido tan mal que eso ha comprometido, irremisiblemente, vuestra probidad política y vuestra aptitud profesional. Para obrar legalmente no se debe abandonar el marco constitucional. El sitio es un estado político que la Constitución regla en sus antecedentes y en sus emergencias; a nadie le es permitido, ni aun al Congreso mismo, el salvar, arbitrariamente, los procedimientos constitucionales. No es a pretexto acusatorio que podéis rasgar la Constitución. Hay que respetar y acatar, sinceramente, la Carta

Magna, única garantía de la legalidad, aun cuando, como en el caso presente, se acuda a los estrados del parlamento para pedirle un veredicto en su elevado carácter de jurado nacional.

La Constitución determina que, cuando el poder Ejecutivo ha decretado el sitio, debe dar cuenta a la próxima legislatura del uso que hubiera hecho de las facultades que ese estado político le atribuye, y encarga a esa legislatura próxima el deber de examinar la cuenta rendida, sea para aprobarla o para deducir, en su caso, las responsabilidades consiguientes contra el poder Ejecutivo.

Marcado así el camino legal, lo que competía a los acusadores, no era proceder como lo han hecho, sino inquirir si el Ejecutivo rindió o no rindió la cuenta del sitio. Obrando de ese modo, no sólo no habrían incurrido en arbitrariedad, que es a lo que yo llamo rasgar la Constitución, sino que se habrían cerciorado de que la cuenta aludida se rindió oportunamente, y de que, examinada por la comisión respectiva, el Congreso deliberó ampliamente sobre ella. Si después quedó pendiente el informe aprobatorio, fué

a causa de la obstrucción que, por sistema, emplean los personeros del partido republicano, para impedir el curso de la vida legal.

En todo caso, si hemos cumplido con la Constitución, si oportunamente hemos dado cuenta de nuestros actos, si el Congreso ha deliberado sobre ellos, ¿qué queda de todo lo incongruamente amontonado en el pliego acusatorio? (Aplausos).

Señor Presidente, al abrir esta sesión habéis recordado el deber de proceder legalmente, como suprema garantía de justicia; de no abandonar las enseñanzas de la probidad, que son las que marcan los quilates de una conciencia honrada; de obrar con rectitud, anhelo generoso de las almas nobles. Permitid ahora, que, dentro de esas ideas, tan oportunas como exactas, invite con vos a los acusadores a entrar en el terreno de la legalidad, a volver sobre el abandonado camino de la Constitución, para discutir este pliego con la integridad de nuestras convicciones y con la inflexible severidad de la ley. (Aplausos).

Pero, después de todo, honorables representantes, ¿no debemos ver en esta acusa-

ción la obra de Júpiter? Porque es proverbial lo que ese dios hace cuando quiere perder a los hombres......

Una palabra más para cerrar este punto.

Respecto de los arrestos, extrañamientos y medidas contra ciertos diarios, quiero declarar, en la solemnidad de este momento, con la entereza del hombre que tiene conciencia de la legalidad y necesidad de los actos que ejecuta, que, si otra vez, en ejercicio del poder, se presentaran las mismas circunstancias que caracterizaron la situación y los sucesos de 1914, adoptaría y aplicaría, sin la menor trepidación, todas las medidas empleadas en aquella época, para devolver y afirmar la tranquilidad de la República. (Aplausos).

Es menester darse cuenta de la situación de aquellos momentos y no olvidar hasta qué punto se hallaban comprometidos los más sagrados intereses de la patria. Acababan de pasar los ardientes debates sobre reformas hacendarias que el Ejecutivo sometió a la legislatura de 1913, con objeto de mejorar nuestro absurdo sistema tributario. Estaba latente y en plena ejecución la reforma ban-

caria iniciada en aquel año, contra la resistencia obstinada de ciertos establecimientos, que pretendían mantener, perdurablemente, un estado de cosas perjudicial a los intereses públicos.

¿Cuál fué la obra del partido republicano en esas circunstancias?

Todavía se la puede ver, porque persiste en sus efectos. Colaborado por los establecimientos bancarios que pretendían anteponer sus intereses a los de la Nación y que, para tal fin, desarrollaron inauditas hostilidades contra el público deudor, lanzó en la prensa y en los corrillos la especie de que el gobierno trataba de ahogar al pueblo con inpuestos, cuando más bien lo que buscaba era que aquéllos recaígan en mayor proporción sobre el capitalista, que casi en nada contribuye al erario, y en menor escala contra el proletario, que es el único que alimenta los recursos del tesoro por medio de los derechos de aduana. La especie, como sucede siempre, hizo camino, fomentada por la divulgación diaria y sistemática de la prensa republicana, y las masas ignorantes, iguales en falta de criterio en todos los tiempos y en todos los lugares, la acogie-

ron con la simplicidad más absurda, sin discernir, porque a ello no alcanza su juicio, dónde estaba la verdad y de dónde venía la malicia. Exactamente como ocurrió en Francia en los comienzos de la revolución de 1789. Allí se dijo al pueblo y éste consintió, que Luis XVI acaparaba todo el trigo para echarlo al Sena, con el fin de matar de hambre a los franceses; aquí se propaló que el gobierno pretendía quitar al obrero los pocos centavos de ahorro y quizá los de su pan del día, para enriquecer el tesoro. (Aplausos).

De tal manera se había agitado la pasión política y a tan alto grado se hubo llevado la resistencia popular, que uno de los señores mencionados en este pliego, el primero de la lista, don Bautista Saavedra, creyendo agotadas las energías del gobierno, que había sido harto tolerante, y considerando ya ineficaces los resortes de la ley, exclamó, enfurecido, cuando le comunicaron la declaratoria del sitio, que a eso no se atrevería el Ejecutivo, ni el pueblo se lo permitiría.

Ese era el estado político de 1914. La sedición paseaba insolente sus banderas rojas. El partido republicano y sus dirigentes predi-

caban sin embozo la rebelión. Surgía amenazante la hidra de la anarquía. Era indispensable cortar de un solo golpe sus siete cabezas. Y las cortamos, sin trepidar, para volver como volvió instantáneamente la tranquilidad nacional.

(1). En cuanto a lo que se dice secuestro y despojo de los bienes de los padres de la Merced de esta ciudad, haré notar, en primer término, que entre despojo y secuestro hay ideas y actos antagónicos que no pueden realizarse al mismo tiempo, y después, recordaré a los abogados acusadores, que secuestro es, en derecho, el embargo de los bienes de una persona que existe, sea física, moral o jurídicamente, y que el despojo sólo se practica contra un poseedor. Nada de lo cual ha tenido lugar en ningún momento.

Clausurado el convento de la Merced por disposición de la ley que así lo

(1). Este punto omitido en la exposición oral ha sido tomado de las notas del señor Montes, quien las ha pasado a los redactores.

ordena, el Ejecutivo no secuestró sus bienes, pues, ya no podía tenerlos quien había desaparecido, ni menos despojó de ellos al convento, desde que nada puede poseer quien ya no existe. Lo que prescribió el gobierno es que tales bienes se mantengan en depósito mientras se declare por la autoridad judicial, a qué manos deben pasar con arreglo a preexistentes disposiciones de la ley.

IV

Infracción del texto expreso de la Constitución y de las leyes

---

Sigue la acusación:

"El ex-presidente Montes ha subvertido en sus bases fundamentales la soberanía popular, convirtiéndola en instrumento de su política mercantilista y atentatoria de los intereses más caros de la patria. El plan de toda su política ha consistido en desvirtuar las fuentes mismas del sufragio, desconociendo y contrariando la expresión manifiesta de la soberanía nacional, en provecho propio y en servicio de los intereses de su partido. Con este fin, los registros cívicos fueron alterados, deformados y viciados, dándose cabida en ellos a todos los elementos incapacitados de la nación, para ejercer el derecho electoral y excluyendo, por sistema

y por consigna, a los ciudadanos independientes. En cuanto al sufragio mismo, ha sido desnaturalizado, obstruído y anulado: las policías y las hordas por ellas organizadas, se encargaron de impedir a los ciudadanos opositores el acceso a las ánforas electorales, habiéndose ultrajado, vejado y agraviado de obra y de palabra a los que lograban aproximarse hasta ellas. Las elecciones populares han sido suprimidas en las provincias, cuyos subprefectos, intendentes y fiscales, escogidos entre la gente degenerada del país, se encargaron de llenar las ánforas de papeletas de sufragio, ahuyentando previamente a los electores deseosos de cumplir su derecho, mediante la intimación, agresiones brutales y los encarcelamientos injustificados".

Desvirtuar el sufragio. Alterar los registros. Excluir ciudadanos independientes. Este capítulo encierra el fondo de la lucha que durante quince años hemos sostenido liberales y conservadores, y parece que la acusación hubiera inspirado sus conceptos en la política y en los hechos desarrollados por los gobiernos justamente llamados de la oligarquía. Es entonces que la vida constitu-

cional se vió deprimida en todas sus manifestaciones, y son los hombres de esa época los que cancelaron o anularon los atributos de la soberanía nacional. Tenían para ello un interés: el de conservar el gobierno contra la mayoría del país, y los estimulaba un propósito: el de sustituir la democracia con un régimen oligárquico. A tales fines segaron realmente las fuentes del sufragio porque les representaba un estorbo. En cuanto al partido liberal que fuera del poder batalló por la verdad del sufragio, en el gobierno no ha tenido objeto para desnaturalizar esa verdad, desde que, en todo momento, la mayoría nacional ha estado en sus filas.

Hallándose en ejercicio del poder, el único móvil que podía inducirlo a conspirar contra la libertad electoral, habría sido el de retener ese ejercicio; pero como eso no le fué disputado en el campo eleccionario, no ha tenido necesidad de acudir a tal medio. La comprobación de este aserto fluye por sí misma del simple análisis de los hechos. En efecto, al ser vencido el partido conservador en 1899, sus vicios lo habían hecho caer tan hondamente que nunca pudo volver

a la superficie del campo electoral, y es así como en las varias citas plebiscitarias habidas desde aquel año, para renovar el poder Ejecutivo, no ha concurrido a la cita, excepción hecha de la de 1917, en la que alcanzó una insignificante minoría — 9.000 votos contra 70.000—siendo el partido liberal el único que asistió a las varias elecciones.

Entonces, ¿para qué habríamos atentado contra el sufragio, ni para qué tampoco alterado los registros? Y hay que tener todavía en cuenta dos circunstancias: una, que el partido liberal no tuvo candidatos antagónicos, ni dentro de sus propias filas, en las elecciones de 1908-1909 y 1913; y otra, que todo el elemento afín del liberalismo que actuaba con los conservadores, antes del movimiento político de 1898, se incorporó en el partido liberal en el momento en que, borradas definitivamente las aproximaciones personalistas, empezaron a distinguirse los grupos por sus tendencias doctrinarias.

A propósito de los registros, cabe interrogar, señor presidente, si se conocen o no se conocen las disposiciones legales de la materia; porque, debe saberse, que ni el Eje-

cutivo ni ninguna de las autoridades que de él dependen, tienen ingerencia en la formación de esos registros. Ellos se organizan y se manejan por el cuerpo de jurados, compuesto, a la suerte, por elementos de todos los partidos, y es dicho cuerpo de jurados, o una corporación desprendida de su seno, por el mismo mecanismo de la suerte, el que interviene, automáticamente, en todo lo que concierne a esos registros. Si los lleva bien o mal, son actos cuya responsabilidad o aplauso le incumbe privativamente, sin relación lejana ni próxima con el Ejecutivo y sus autoridades. Inútil recordar que todo esto representa la obra reformatoria del partido liberal, pues, en el antiguo sistema oligárquico cabía cuanto la actual acusación nos atribuye, desde que, en esos dichosos tiempos del ejército elector, los jurados salían a ley de consigna de los municipios, que a su vez se organizaban por los métodos tan maestramente aplicados por los paisanos militares y sus congéneres electorales.

No en toda sociedad, por incipiente que sea, viven latentes los principios de justicia, para velar por el imperio de la verdad;

y la historia que a través del tiempo conserva siempre fresco el recuerdo de los sucesos, no ha de permitir que el partido conservador nos atribuya sus propias faltas.

Preciso es recordar que ese partido, cual dije antes, había caído por el peso de su corrupción en lo más hondo del desprestigio democrático. Ante la República dejó de tener significación política y nada representaba su concurso en los comicios electorales, de los que se mantuvo siempre ausente, toda vez que la Nación era convocada para renovar constitucionalmente su gobierno. Apercibido de su orfandad, renegó de su propio nombre, que lo sintió escarnecido, y creyó renacer llamándose, primero, unión cívica, después unión nacional, y finalmente, partido republicano. Sin duda pensó encontrar en cada uno de esos nombres, una picina de aguas saludables, para lavar las manchas que le han conquistado tristísima celebridad; pero las llagas resultaban demasiado profundas para una curación semejante, y ningún disfraz alcanzó a ocultar su gran pecado original. (Aplausos).

De nada le ha valido tampoco, para

prestigiar su nueva personería política, el recoger piadosamente algunos dispersos y descontentos elementos pseudo liberales, porque ningún cuerpo podrá jamás remozar adhiriendo miembros gangrenados.

En asuntos eleccionarios cabe distinguir el derecho electoral en sí mismo, y la reglamentación que garantiza la eficacia de ese derecho. Respecto a lo primero, somos nosotros los que hicimos flamear y después triunfar, la bandera del sufragio libre, en oposición al voto venal y al voto impuesto. Y somos también nosotros los que, por ese medio, hemos levantado bien alto el prestigio de la democracia boliviana. En cuanto a la reglamentación, es nuestra obra el haber suprimido el voto militar, apartando así al Ejército de toda ingerencia política; como son también obra nuestra, el alejamiento absoluto de toda fuerza pública del recinto de elecciones, a menos de ser requerida por el cuerpo de jurados, que hoy representa la suprema y exclusiva autoridad electoral; el control de las cédulas de votación, que no deben entregarse al elector sin la previa sig-

natura del presidente de la mesa receptora y el sello de los delegados de los partidos en lucha, lo cual hace ahora imposible que manos profanas introduzcan cédulas falsas en las urnas, como era de práctica corriente durante los nunca bastante excecrados quince años del imperio conservador.

Después hemos hecho algo más. Hemos sostenido que la democracia no es la expresión de multitudes analfabetas; que los partidos, órganos políticos para la dirección del gobierno, sea desde el poder o desde la oposición, no pueden ser el agregado inconsciente de masas ignorantes, reclutadas en los bajos fondos sociales; que el cohecho es el mayor enemigo de la conciencia libre y del libre sufragio, y que la facultad de votar supone aptitud de discernir. Y con estas ideas, honradamente profesadas, hemos indicado la conveniencia cívica de restringir el sufragio a elementos capacitados para esa función, a fin de hacer una democracia de verdad. ¿Y qué se nos ha contestado? Que restringir es retroceder, y que vale más seguir caminando como hasta aquí, es decir, continuar trillando a sabiendas la senda sin fina-

lidad democrática de la rutina, de la inconsciencia.

Independientemente del derecho electoral, es preciso ver también la realidad de la composición de los partidos políticos. Examinemos cuáles son los elementos constitutivos de los que juegan en nuestra democracia y con qué títulos reclaman el derecho de gobernar la Nación.

Hay una ciencia moderna cuyas conclusiones basadas en la observación directa y en el cálculo matemático, constituyen la guía más segura para determinar la importancia de los factores sociales, económicos y políticos. Esa ciencia se denomina estadística.

No están lejanos los días en que se ha hecho una comprobación numérica de los partidos contendientes a fin de medir su fuerza efectiva en la opinión. En todas las capitales de departamento se han publicado minuciosas estadísticas que no han sido contradichas, y de las que ha resultado que por cada cien ciudadanos electores del partido liberal apenas hay una docena de republicanos. Ahí están las listas publicadas en las gacetas, por gremios y profesiones. Y lo

más convincente es que esas nóminas han sido confirmadas por los sufragios, pues los resultados electorales de mayo último han dado cifras proporcionales a las conclusiones estadísticas.

Si del campo político pasamos a la esfera social, podemos hacer una estadística mucho más concluyente.

Pero, vemos ante todo, aquí mismo, cual es la composición del parlamento. Aquí está reunida la mayoría nacional. Aquí está representado el pueblo boliviano por sus legítimos personeros. Y son casi todos liberales los representantes del pueblo, porque el pueblo es también liberal en su inmensa mayoría.

Tiene esta demostración la evidencia de la luz meridiana, y, sin embargo, los señores republicanos nos acusan de haber segado las fuentes del sufragio. (Aplausos).

Pasando, como decíamos, de lo político a lo social, tendremos una confirmación más elocuente. Vamos a los salones. Examinemos la composición de cualquier reunión social. Hallaremos invariablemente muchos ciudadanos liberales y algún republicano.

¿Por qué esto? Porque esos señores son minoría en el total de la masa ciudadana. Si fuésemos a contarlos en las reuniones sociales, bastarían los dedos de las manos para hacer su estadística, y posible es todavía que sobraran algunos dedos.....

Dirijamos nuestra mirada por otras partes y a otras esferas de actividad. Encontraremos invariablemente la misma solución, esto es, la mayoría liberal.

Sigue el pliego:

"Con tales procedimientos, la soberanía nacional quedó concentrada en manos del ex-presidente Montes, quien nombraba, por estos medios, senadores, diputados y munícipes, no siendo la función electoral más que una vergonzosa simulación del sufragio popular. Los artículos 1.º y 37 de la Constitución han sido, pues, flagrantemente violados y profundamente perturbado el régimen institucional del país.

"El mismo artículo 37 consagra en su segundo inciso, la independencia de los poderes públicos, como base del gobierno representativo, y el ex-presidente Montes, contrariando este precepto, ha sometido esos pode-

res a su capricho haciéndolos servir a los fines de su política personal. Es de este modo que ha dictado decretos y resoluciones de carácter legislativo, en materias de grave importancia y con cargo de cuenta al Congreso".

Lo aquí consignado no tiene ninguna novedad. Es la manifestación de una tendencia anárquica de vieja data, que se encamina a desconocer las autoridades constituídas y los poderes públicos en ejercicio. De un modo general, es la misma tendencia sediciosa de 1914. Entonces se inducía a las masas a la subversión bajo el pretexto de los impuestos. Ahora se pretende desconocer vuestra misma legitimidad, Honorables Representantes, la de la Cámara que está actuando en estos instantes, la del Honorable Senado y aun del poder Ejecutivo recientemente constituído, bajo el enunciado tendencioso de haberse perturbado el régimen institucional. Así, con toda esa aparente simplicidad, se trata de sugestionar muchedumbres que después encontrarán lícito levantar el estandarte de la rebelión contra esos munícipes, diputados, senadores y también gobier-

no ejecutivo, nombrados a capricho por el presidente Montes, según dice la acusación, y que se hallan actualmente en funciones.

En mi niñez oí referir la historia de un muchacho cándido, que para sustraerse a las miradas extrañas creía bastante con cerrar los ojos. En cierta ocasión, reunida la familia en el aposento que guardaba algo que estimulaba su deseo, lanzóse a la busca poniendo en práctica tan necio recurso. El partido republicano, sino por candidez, por malicia, se ha propuesto imitar al muchacho del cuento, y en ese sentido, lo mismo que él ha cerrado los ojos para lanzarse en medio del país, en busca de la revuelta y del desorden, creyendo, neciamente, que no vemos sus criminales intentos; que no nos apercibimos del verdadero alcance de sus afirmaciones acusatorias, destinadas al escándalo que es el mejor vehículo para ir camino de la anarquía; pero, si al personaje recordado lo sacó de su error una alegre carcajada, es el ruído de la ley que ha de despertar al grupo sedicioso y ha de poner a los delincuentes en su lugar. (Aplausos).

"Una revisión de los anuarios administra-

tivos, añade la acusación, nos demostraría innumerables decretos y resoluciones de esta naturaleza; pero concretándonos a los más salientes, podemos precisarlos como sigue: Aceptación del contrato Speyer por resolución de 22 de mayo de 1906, con violación de la ley de 27 de noviembre de 1905, y reatando el voto del Congreso a la aprobación de dicho contrato; decreto de 30 de enero de 1914, ordenando la incineración del material no usado de billetes de banco, sin ley que autorice; resolución suprema de 13 de febrero de 1914 que deroga la ley civil, declarando que los bonos emitidos por el Estado no son susceptibles de retención o secuestro preventivo; decreto de 13 de abril de 1914 creando impuestos para encomiendas postales; decreto de 2 de junio de 1914 prorrogando términos para el recojo de billetes de banco, contra lo prescrito por la ley de 1.º de enero del mismo año; decreto de 8 de agosto de 1914 estableciendo la moratoria general de la República, no obstante de hallarse en actual función el Congreso nacional; decreto de 10 de agosto de 1914 reglamentando la venta de artículos de primera necesidad, mediante dispo-

siciones inconstitucionales e ilegales; resolución suprema de 10 de agosto de 1914 por la que el gobierno garantiza a la Bolivia Railway un préstamo a favor del Banco de la Nación; dos decretos de 1915, usurpando las facultades constitucionales del Concejo Municipal de Cochabamba; decreto de 1916 convirtiendo la Aduana Central de La Paz en Estación de Ferrocarriles.—Estos procedimientos atentatorios del ex-presidente Montes, llegaron hasta desconocer las facultades y prerrogativas del poder Legislativo en su célebre oficio de 9 de septiembre de 1916".

Decía hace poco refiriéndome a otro montón de cargos hacinados en la acusación, que para ejercitar lícitamente un acto cualquiera, era menester situarse dentro del marco legal y que lo arbitrario no dejaba de serlo aunque se produzca dentro del seno del parlamento. Ahora me cumple repetir lo mismo diciendo a los acusadores:—No huyáis de la ley, colocaos dentro de la Constitución. ¿Que hemos expedido decretos sobre estos o los otros asuntos? Muy bien. Lo que correspondía averiguar es si tales decretos estaban

o no estaban arreglados a la Constitución. En el primer caso, que es el evidente, había que cumplirlos como se han cumplido; en el segundo, había que acudir ante la Corte Suprema, que es la incumbida por la ley para conocer de esos asuntos. Entonces, si esa es la vía legal, que los abogados acusadores no podían ignorar, el único propósito buscado en la acusación resulta ser el escándalo, con el mayor estrépito posible, aunque en medio de eso padezca el crédito profesional.

Así no se practican instituciones y es muy atrevido pretender que las pasiones supediten a la ley.

Pero, todo eso, señor presidente, en lógica se llama absurdo, y eso mismo, Honorables Representantes, en moral se denomina perversión. También tiene su nombre en derecho: se llama chicana. (Risas y aplausos).

Que hemos dado, dice, un decreto prorrogando el plazo para el recojo de billetes; ciertísimo y es muy interesante examinar este punto de la acusación, para descubrir lo que en vano pretenden disfrazar los señores republicanos, esto es, su tendencia sediciosa, tumultuaria, anárquica, aplicada sistemática-

mente sobre todo asunto que diga relación con los intereses generales. En 1914, uno de los medios discurridos para excitar la opinión pública, fué el de que la política bancaria del gobierno era extorcionista para el pueblo, al cual decíase que se le obligaba a pagar a corto plazo, innovando revolucionariamente las prácticas usuales, créditos que no le era posible satisfacer en esa forma, y en ayuda de los fines políticos de la oposición, pusiéronse incondicionalmente los bancos privados de la facultad emisora, ejercitando contra sus deudores los recursos compulsorios más extremos. La especie resultaba eficaz para conmover los sentimientos populares. Entonces hízose indispensable, a la vez que ir en socorro del público deudor, desenmascarar a la oposición y a los bancos, demostrando, prácticamente, en el terreno de los hechos, que no era la política del gobierno la que extorcionaba al pueblo, sino la actitud innecesaria e inmotivadamente asumida por los bancos. Con tales fines se expidió el decreto mencionado que tuvo la facultad de poner, instantáneamente, las cosas en su lugar, pues, demostró que en el fondo

del recojo de billetes, realizado en proporción excesiva a las prescripciones de la ley, no había más que un pretexto para motivar la excitación popular. Y la excitación desapareció. El público quedó convencido de que la causa del mal no estaba en la política del gobierno. Y la oposición resultó defraudada en el capítulo principal de sus esperanzas subversivas. Ahora, doliéndose, sin duda, del fracaso de esas esperanzas, ya no nos acusan de haber puesto en situación insalvable, según propalaban, a los deudores de los bancos; nos hacen cargo de haber prorrogado el término para el recojo de billetes. Esa es la moral de los señores republicanos, y es menester que de ello tome nota la Nación.

Que hemos declarado no ser embargables los bonos del Estado cuando han dejado de pertenecer a su dueño primitivo, no tiene ninguna particularidad, desde que eso mismo tiene prescrito la ley civil, según la cual, en materia de muebles, la posesión vale por título, para los efectos de la prescripción instantánea: lo que en otros términos quiere decir que, cuando un bien mue-

ble, a cuya clase pertenecen los bonos del Estado, ha pasado a manos de un tercero por los medios lícitos que el derecho reconoce, no es posible perseguir ese bien aduciendo la propiedad antes habida sobre él, por su antiguo dueño. Los bonos son títulos al portador y circulan lo mismo que los billetes, sin ninguna especial formalidad. Eso es lo que ha dicho el poder Ejecutivo, y eso mismo dirá cualquier tribunal de derecho llamado a intervenir en el asunto. Pero después de todo, es forzoso repetir lo manifestado al principio: los asuntos de este género no se tratan, si fueran inconstitucionales, en la forma inusitada e ilegal en que lo hacen los acusadores, sacrificando a las incitaciones del odio político todo lo que hay de fundamental en nuestras instituciones.

Que hemos garantizado a la Bolivia Railway un préstamo a favor del Banco de la Nación, es una falsedad temeraria.—Señores acusadores, sabedlo si lo ignoráis: el Banco de la Nación no necesita que nadie le preste fondos, ni menos que nadie lo garantice, pues, para sus operaciones su propio crédito le basta. Al contrario, es una

institución fundada con amplios capitales, para prestarlos en servicio de los intereses generales y en estímulo de la industria y del comercio. El presidente Montes jamás ha dado un decreto para buscar acreedores al Banco de la Nación, y en esto, como en todo, estáis fuera de la verdad...... Lo que el gobierno ha hecho es una cosa muy distinta, que consiste en haber garantizado a la Bolivia Railway, sobre fondos que el Tesoro Nacional debía entregarle, para que el Banco le abra un crédito destinado a la prosecución de los trabajos del ferrocarril de Oruro a Cochabamba, amenazados de interrumpirse a causa de la perturbación producida, en todo orden, por el intempestivo estallido de la guerra europea.

Al dar la resolución que a este asunto se refiere, el gobierno no sólo ha tenido en cuenta la necesidad nacional de evitar la paralización de una obra de trascendental importancia para el país, sino impedir también que el hambre y la miseria cundan entre los miles de trabajadores del ferrocarril, pues, si hubiese parado la construcción, junto con la faena diaria habría desaparecido

para ellos el pan de su familia, motivando, seguramente, un nuevo y gravísimo peligro social. Con dicha resolución, que se halla al abrigo de toda censura legal, pues no existe ningún precepto prohibitivo que lo impida, el presidente Montes ha respondido con eficacia y prontitud a uno de los problemas más inciertos planteados al país, en horas de angustia mundial. (Aplausos).

Incluyendo en la acusación los puntos de que acabo de ocuparme, así como los que se refieren a la moratoria, que hoy mismo mantiene vigente una ley, venta de víveres, etc., los señores republicanos no han visto, cegados por el odio, que lo único que hacían era poner en mayor evidencia cuanto el presidente Montes ha hecho para resguardar los intereses políticos y sociales de la República, en un momento en que todos los espíritus buscaban orientación, que todas las actividades parecían detenerse, que todo saber resultaba deficiente, y toda energía estéril ante el cataclismo que se desencadenaba sobre el mundo, embargando y subyugando todas las fuerzas humanas.

En lo que toca a lo que se quiere llamar

desconocimiento de las facultades y prerrogativas del poder Legislativo, cumple decir: que allí hay, señores Representantes, una vieja cuestión que será necesario abordar y resolver constitucionalmente algún día, para evitar fricciones que molestan a la cordialidad de relaciones entre los poderes del Estado.

Todos proclaman el principio constitucional de que la independencia de esos poderes es la base del gobierno; pero no todos son en la práctica consecuentes con ese principio. Muchos hay que, desconociendo la esencia de la trinidad política organizada por la Constitución sin ninguna jerarquía entre sus componentes, ni grado alguno de superioridad e inferioridad entre éstos, hablan enfáticamente del primer poder del Estado, lo que lleva consigo la idea de que no existen poderes iguales, sino más bien, un segundo poder después del primero, y luego un tercero en seguida de aquél. Y no es eso lo que dice la Constitución, según la cual, tan primer poder es el Legislativo dentro de sus funciones de sancionar e interpretar las leyes, como lo es el Judicial, dentro de las

suyas, de aplicar la ley y administrar justicia, o el Ejecutivo dentro de las que le corresponden como administrador general de los intereses de la Nación.

Ese falso concepto, de todo punto contrario al principio que informa al gobierno boliviano, fomenta la idea de que existe cierto grado de dependencia del Ejecutivo al Legislativo, para particularizar después la función controladora que respectivamente ejerce, según el mecanismo constitucional, el uno sobre el otro, en el sentido de que tal función es sólo privativa al segundo sobre el primero. De allí viene surgiendo la tendencia de alterar las prácticas de relación entre poderes, para luego sustituirlas totalmente, cambiando, sin observar los procedimientos constitucionales, el régimen representativo de nuestra Carta política, por otro tipo parlamentario.

Ese propósito tendencioso que conspira contra las prerrogativas constitucionales del Ejecutivo y pretende modificar sustancialmente, sin ceñirse a las formas legales, con la sola fuerza de los hechos, los explícitos

preceptos de la Carta, es lo que hemos contestado en todo tiempo, no para desconocer lo que a las Cámaras corresponde, sino para resguardar lo que la Constitución prescribe. Y al hacerlo así tenemos conciencia de haber cumplido nuestro deber, porque la arbitrariedad hay que detener de donde quiera venga. Y así también hemos dicho, invocando claros textos constitucionales, que los informes, por ejemplo, que es a lo que se refiere el oficio de 9 de septiembre de 1916, mencionado en la acusación, sea ante las Cámaras o ante el Congreso, los presta el presidente de la República y no los ministros, bien que éstos, como *Secretarios del Despacho*, sean los órganos de expedición del informe. Y hemos acentuado esto, porque allí está el fondo del régimen constitucional vigente, en oposición al que por medio de ciertas prácticas se pretende establecer, siguiendo la tortuosa vía de los hechos y dando de mano a la Constitución.

Si se piensa que el régimen parlamentario,—que yo no creo,—es una panacea destinada a remediar las deficiencias y a mejorar nuestra vida política, abórdese en buena hora, pero francamente, la reforma constitu-

cional en ese sentido; y si ella se adopta para desgracia de la República, hemos de respetar la ley en su nueva expresión, porque somos sinceramente constitucionalistas, cualquiera que sea la Constitución que impere; mas, mientras la reforma no se opere por los procedimientos legales, hemos de defender la Carta actual, toda vez que se pretenda arbitrariamente alterarla.

"Ha ido más lejos con el poder Judicial, añade el pliego acusatorio. En ocasión de haber sido acusado el prefecto de Chuquisaca por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, a raíz del estado de sitio de 1914, el presidente Montes dirigió un mensaje a la Corte Suprema, haciéndose responsable de dichos delitos y conminando al alto tribunal a que no diese paso a tal acusación. La Corte Suprema, presionada y cohibida por el mandatario, abdicó de su propia autonomía, invocando como justificativo de su conducta, el mensaje presidencial. La violación de la Carta que consagra el principio de la independencia de los poderes que constituyen el Estado, es a todas luces evidente".

Con las apariencias acusatorias al presi-

dente Montes, aquí no se descubre otro propósito que el de menoscabar los altos y merecidos prestigios de la Excelentísima Corte Suprema, el más elevado tribunal de justicia que reconocen nuestras instituciones. Ya hemos visto hace poco, cómo pretende desconocer el partido republicano la legitimidad de las Cámaras, municipios y autoridades en ejercicio. Ahora tenemos una nueva manifestación de la misma táctica, encaminada a desvirtuar todo valor moral, todo prestigio institucional, toda influencia social, que representan vallas insalvables para detener la anarquía.

Mas, ¿qué ha hecho el presidente Montes con ocasión del juicio sorpresivamente iniciado contra el prefecto de Chuquisaca, por uno de los mismos señores que suscriben este pliego acusatorio? Pues, llenar un deber, no sólo de corrección funcionaria, sino de sincera lealtad política. Ante un proceso organizado contra las prescripciones constitucionales, exactamente como la acusación de que ahora nos ocupamos y contra una de las autoridades dependientes del poder Ejecutivo, que no había hecho otra cosa que

ejecutar disposiciones y órdenes legalmente dictadas por dicho poder, era indispensable comunicar oficialmente al tribunal juzgador por el medio constitucional establecido, que en el caso era el mensaje con que el presidente de la República se dirige a los otros poderes, que la responsabilidad de los actos denunciados, si alguna existía, era de la incumbencia del poder Ejecutivo y no personalmente del prefecto, quien sólo había sujetado su conducta a las normas trazadas por el ministerio de gobierno, para hacer prácticas las determinaciones adoptadas durante la vigencia del estado de sitio, y hacer notar a la vez, que, correspondiendo al Congreso ocuparse de la cuenta política referente al sitio y sus emergencias, no era procedente ningún trámite judicial por actos o hechos ejecutados a mérito de aquel estado, que crea una situación jurídica especial, mientras el poder Legislativo no examine la cuenta referida. Como era de derecho, la Corte Suprema, en vista del aviso oficial y respetuosamente trasmitido, así como de las instrucciones originales del ministerio, manifestadas a título de prueba de descargo por el prefecto,

declaró la improcedencia del juicio. A eso llaman los acusadores, con absoluta falta de sindéresis, presión del mandatario, abdicación de autonomía, cual si el obrar rectamente consistiera en permitir el paso, sin examen y sin criterio, a las malas causas sustentadas por perversos abogados.

(1). La acusación agrega:—"El artículo 47 de la Constitución, refiriéndose a la independencia y prerrogativas de que gozan los miembros del poder Legislativo, consagra que los diputados y senadores no podrán ser acusados, perseguidos o arrestados durante el período de su mandato. No obstante, el diputado por Sud Chichas, Carlos V. Aramayo, fué detenido y arrestado el 28 de abril último por el comisario de la policía de Tupiza, Humberto Cataldi, sin que hubiesen valido razones de ninguna especie para el resguardo de sus inmunidades".

Este es otro punto de discrepancia sostenida, en práctica y en doctrina, entre libera-

---

(1). Este punto se ha tomado de las notas escritas del señor Montes.

les y conservadores. Son estos últimos que desconociendo la independencia y prerrogativas parlamentarias, han proclamado que "el sitio no cobija inmunidades", y a la sombra de esta teoría, tan elástica como caprichosa, mutilaron el congreso de 1892, desterrando, sin previo desafuero camaral, nueve diputados, que era el número necesario para destruir la mayoría liberal. Y son los mismos que, en el propio año, separaron íntegramente a toda la representación liberal, por haber increpado el destierro de sus colegas, sin cuidarse de lo dispuesto en el artículo 46 de la Carta, que consagra el principio de la inviolabilidad de los senadores y diputados por las opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. En el régimen liberal las cosas han pasado de distinto modo, pues, en resguardo de la independencia parlamentaria, el Ejecutivo, antes que desterrar diputados en estado de sitio, permitió en 1914 que los de la oposición continúen la labor sediciosa que, de largo tiempo, tenían emprendida.

Después de todo, al mencionar el pliego acusatorio el artículo 47 de la Constitución,

se cuidó de copiarlo sólo en parte, omitiendo el punto en que permite el arresto de diputados y senadores cuando se trata de un delito infraganti. En el caso del diputado Carlos V. Aramayo, tratábase justamente de un delito de esa especie, por el cual se tramita el juicio respectivo ante las autoridades judiciales competentes. Sin embargo, consta a los acusadores, por haberse hecho público el caso en los momentos mismos de producirse, que, tanto el presidente de la República, cuanto el ministro de gobierno, desautorizaron el arresto del diputado Aramayo y ordenaron su inmediata libertad.

"Violando el artículo 18 de la Constitución y las cláusulas expresas de un contrato legalmente suscrito por el Estado, dice el pliego acusatorio, el presidente Montes obligó a los bancos emisores a recibir en pago de sus créditos, obtenidos como empréstito forzoso, especies monetarias distintas de la pactada, comprometiendo de este modo la fe y el decoro nacional".

"El artículo 36 de la ley de 19 de septiembre de 1911, que crea la caja de pensiones, montepíos y jubilaciones del ramo judi-

cial, establece que los fondos acumulados en la caja de pensiones, montepíos y jubilaciones, son de la propiedad de los funcionarios del ramo, en las condiciones establecidas, y ninguna ley podrá disponer de ellos en objetos distintos, ni imponerlos en forma alguna. Contra esta prescripción, el presidente Montes ha distraído los indicados fondos".

Veamos a qué llama la acusación violar las cláusulas de un contrato, y veamos también cómo el odio político vuelve negras las cosas blancas.

Tratábase de hacer el servicio de la deuda externa por el segundo semestre de 1914, y de llenar consiguientemente, con la esmerada puntualidad que a ese asunto ha dedicado en todo tiempo el presidente Montes, una de las más sagradas obligaciones del Estado. La guerra europea intempestivamente declarada en agosto de ese año, había creado una situación tan anómala y afectado tan profundamente a las finanzas públicas, que las Cámaras estimaron del caso autorizar al Ejecutivo la contratación de un empréstito a corto plazo con los bancos nacio-

nales, dándole carácter forzoso si fuera necesario. El empréstito debía tener lugar en oro sellado o en letras sobre Londres, y llevar la condición de pagarse en la misma especie prestada. Así se hizo; pero los bancos, excepto el de la Nación que entregó letras a la vista, optaron por hacer el empréstito en oro sellado, sabiendo, como sabían cual era el objeto de la operación y no ignorando que el oro no podía exportarse en esos momentos, tanto por la inseguridad de la navegación, cuanto por los subidos fletes y seguro marítimo, como también, y sobre todo, porque las necesidades monetarias del país imponían retener las piezas selladas, cual lo hicieron todas las naciones del mundo, pues, sin ese elemento que sirve de encaje para la emisión fiduciaria, ésta podría llegar a restringirse, produciendo entonces serios e invencibles peligros para el desarrollo, más o menos normal, de la vida económica, sin la que no es posible manifestación de ningún género en pueblo alguno. De consiguiente, esos bancos que en los instantes del empréstito tenían disponibles fuertes sumas en Europa, las mismas que justamente,

en cumplimiento de la función natural de los factores económicos y financieros de que cada país dispone para el equilibrio de la balanza comercial, eran las llamadas a responder de las obligaciones externas de la República, no llenaron sino en parte, habiendo podido hacerlo en el todo, el objeto del empréstito. Con ese motivo hízose indispensable exigir el total de las letras necesarias, Ł 96.000, al Banco de la Nación, que las entregó patrióticamente, sin la menor observación.

Llegado el momento de cancelar el empréstito, presentóse la siguiente situación: el gobierno debía Ł 46.000 en letras sobre Londres al Banco de la Nación, quien anticipóse a manifestar, que, no obstante el compromiso de realizar el pago en letras semejantes a las prestadas, aceptaría que se hiciera en sus propios billetes. Igual cantidad debía en junto, en oro sellado, a todos los otros Bancos; pero como el gobierno era tenedor de billetes de dichos bancos, que también representan para ellos una deuda en oro, se presentó la situación jurídica, nada extraña, de dos acreedores que eran al

mismo tiempo deudores entre sí, de obligaciones exigibles de la misma especie. Entonces tenía que operarse naturalmente lo que la ley civil llama compensación, y a ese efecto, el Tesoro Nacional entregó en pago, a cada uno de los bancos, sus propios billetes. De aquéllos, uno encontró correcta e irreprochable la operación; otro hizo algunas observaciones, que después fueron retiradas, y el tercero negóse a recibir el pago. Ante la negativa, el presidente Montes no obligó a ese banco a la recepción, como dice falsamente el pliego acusatorio, sino que ordenó efectuar lo que la ley indica en casos semejantes, esto es, consignar la cantidad debida, más los intereses hasta el día del pago, ante el juez competente. Y es dicho juez, oíganlo bien los señores acusadores, quien obligó a ese banco, no a conformarse con la voluntad del presidente Montes, sino a obedecer a la ley.

Si con lo relacionado se ha comprometido, cual dice el pliego acusatorio, la fe y el decoro de la Nación, no será, pues, el presidente Montes el autor de actos tan bochornosos; será el juez que ha sido instituído

para aplicar la ley, administrando justicia, y la ley misma, sancionada como expresión de tal justicia para cortar conflictos entre partes; pero de estas cosas deben saber los acusadores, que se llaman o se dicen abogados. En cuanto a mí, señores representantes, sólo veo en todo esto, un acto bochornoso para sus autores: es este pliego acusatorio.

En cuanto a los fondos de la caja de pensiones, montepíos y jubilaciones del ramo judicial, no encuentro, francamente, una forma apropiada para responder. Tan monstruosa y tan inicua es la falsedad contenida en ese punto.

¡El presidente Montes ha distraído los fondos! ¡Así está escrito en este pliego! ¡Y se afirma el hecho con tal seriedad y con tanto aplomo, que no da siquiera lugar a la duda!

Pero, señores acusadores, ¿dónde bebéis vuestras inspiraciones, en qué fuentes váis a buscar los datos falsos que os lanzan desenfrenadamente por el despeñadero de la calumnia? Sabed que lo que afirmáis no es cierto, que no tiene el más pequeño asomo de verdad, que carece del más mínimo fundamento.

Los fondos de la caja de pensiones y jubilaciones judiciales están ahí, donde deben estar, donde la ley ha dicho que se coloquen. ¿A cuánto ascienden? No sé. ¿Qué cantidad representan? Tampoco. Eso deben saber el Tesoro Nacional y el Banco de la Nación, que son entidades encargadas por ley para el manejo de dichos fondos. Lo que yo sé y lo proclamo aquí, enérgicamente, ante vosotros, señores diputados, y ante la Nación toda a la que representáis, es que el presidente Montes en ningún momento ha dispuesto, ni del todo ni de parte, de esos fondos, ni tampoco los ha tomado, siquiera sea instantáneamente, en forma de préstamo, para atender los urgentes e inaplazables servicios de la administración nacional, a pesar de las deficiencias siempre crecientes del erario público. (Aplausos).

Proclamo igualmente, que el presidente Montes, no sólo no ha distraído los fondos de la caja de pensiones judiciales, que ni siquiera se hallan en el Tesoro sino en el Banco, administrados en la forma que dispone la ley de 19 de septiembre de 1911, sino que tampoco ha distraído, ni en forma de suplemento

para el servicio público, los fondos existentes o depositados en el Tesoro, para aplicaciones especiales, yendo su celo respetuoso en ese orden, al punto de obligar al director de aquella oficina, a presentar papeletas o estados semanales del monto a que hubiesen ascendido esos fondos, con especificación de objeto y cantidad. Todo esto puede verificarse en cualquier momento, porque entiendo que hoy mismo persiste ese régimen, y si se hubiese modificado, cosa que no averiguo ni me interesa conocer, puede informar el mencionado director.

Lejos de distraer los referidos fondos, el presidente Montes ha buscado la manera de acrecentarlos, para que mejor respondan a su objeto, y a ese fin y por vía de reglamentación de la ley que crea la caja de pensiones, ha prescrito que, sin perjuicio de mantener constantemente el Banco de la Nación, en dinero efectivo, la cantidad necesaria, que en ningún caso debe ser menor de sesenta mil bolivianos, para atender las obligaciones mensuales de la caja, invierta el resto, atribuyendo la propiedad al ramo judicial, en valores que devenguen un interés no

inferior a ocho por ciento, y que sean de corriente y general aceptación en el público.

Para hacer eso se han tenido en cuenta dos cosas: primera, crear sobre sus capitales una renta mayor a la caja de pensiones, que sólo obtenía un interés de seis por ciento; segunda, neutralizar el absurdo económico de mantener sin colocación, a simple depósito, grandes sumas de dinero, cuyo empleo debe concurrir al fomento de los intereses generales de la Nación.

Un país en sí mismo nada tiene. Su riqueza no es más que la suma de la riqueza privada. Es por lo tanto científicamente necesario coadyubar al acrecentamiento de esta última para que contribuya con más eficacia a la prosperidad nacional, fomentando todas las actividades que dan o que prestan valor a las cosas. Dentro de estas ideas, es anticientífico petrificar capitales, porque eso importa restar factores útiles al desarrollo general de la riqueza, que es la palanca que mueve el engrandecimiento de los pueblos. Un pueblo rico es libre, porque su bienestar lo sustrae del servilismo. Un pueblo rico es independiente, porque sus medios sostienen su

altivez. Un pueblo rico es consciente, porque su fortuna le permite ilustrarse. Un pueblo rico es grande, porque el trabajo, base de la riqueza, fortalece sus virtudes. En esos principios y en esas ideas se ha inspirado la política del presidente Montes, al buscar para los estancados y cuantiosos capitales de la caja de pensiones, una colocación reproductiva, que les permite llenar ampliamente su objeto, concurriendo a la vez al desarrollo de las fuerzas económicas del país.

V

Malversación de fondos públicos

"Durante las administraciones del ex-presidente Montes, el manejo de los fondos públicos no ha tenido más ley que su capricho o su personal interés, causando este régimen discrecional perjuicios incalculables para la Nación. Prescindiendo de casos de difícil comprobación, podemos referirnos a los siguientes:

"Contrariando los preceptos constitucionales y la prohibición expresa de la ley de 28 de octubre de 1890, el ex-presidente Montes sometió al fallo arbitral las diferencias suscitadas entre el Fisco y el licitador del Estanco de Alcoholes, Simón I. Patiño, respecto a la entrega de 82.000 cajas de alcohol, que conforme al contrato, debían ser transferidas al Fisco, al precio de costo, a la

finalización de dicho contrato. Con este procedimiento inconstitucional e ilegal, se ha autorizado la defraudación de más de un millón de bolivianos al erario público. Además, estando comprobada la internación de más de 20.000 cajas de alcohol, fuera de las 82.000, anteriormente anotadas, y después de la venta indebida de las mismas, correspondía al Fisco el secuestro inmediato de aquéllas. La omisión inexplicable de esta medida, ha perjudicado al erario en trescientos mil bolivianos, poco más o menos".

Según las definiciones del lenguaje común, malversación es la disposición ilícita de caudales ajenos que uno administra, y según los términos del derecho penal, es la misma disposición ilícita, aunque sin propósito de apropiarse, de los caudales públicos de que se ha hecho uso. Aun hay otro hecho, que no incluye la acusación—¡cosa admirable!—es el peculado, que denota el hurto de bienes públicos. Respecto de esto último, que no se explica qué rara timidez ha detenido a los acusadores para no endilgárnoslo, sabemos por las crónicas parlamentarias que en esta Cámara existe un diputado que sonora-

mente habla, con todo motivo, de peculados del gobierno, y que aun piadosamente ha ofrecido en un rasgo declamatorio, perdonarlos. Antes de ocuparme de las malversaciones, quiero decir a ese diputado, deseo que lo entienda bien:—¡No necesitamos que nadie nos perdone nada! No nos hace falta el perdón de nadie. Tenemos limpia la frente y serena la conciencia, para responder de nuestros actos, aun cuando ellos fueran tachados de delictuosos. (Aplausos).

Y ahora en cuanto a la malversación, voy a decir: que el presidente Montes jamás ha dispuesto de un solo centavo del Tesoro en provecho suyo, nunca ha usado, ni momentáneamente, de los fondos públicos, ni ha intervenido en acto alguno que suponga o importe disposición de tales fondos.

Es necesario restablecer, señor presidente, en este augusto recinto, la seriedad que es indispensable, y, sobre todo, la probidad de que deben revestirse los que en él actúan, para no ver que, a título de disquisición parlamentaria, se mencionen cosas imaginarias y se empleen términos que, no solamente denigran la honorabilidad de las personas,

sino que ultrajan y difaman el honor de la Nación. (Aplausos).

¿Qué juicio ha de formarse de nosotros en los países vecinos, cuando conozcan este monumento de difamación y de calumnia? ¿Se espera quizá que allí han de cantarse loas de alabanza por esta especie de cataclismo moral en el que los mandatarios de Bolivia aparecen de rateros indignos?—Señores acusadores, si os sentís caballeros, si creís serlo, si vuestra conciencia rechaza toda villanía, recogeos dentro de vosotros mismos, examinad vuestros sentimientos más íntimos, y si ellos os dicen que no seríais capaces de actos indignos, pensad que tampoco pueden serlo quienes, como vosotros, se estiman caballeros y tienen antecedentes privados y públicos, personales y de familia, de dignidad y de honradez! (Aplausos).

Pero veamos a qué responde el título tan llamativo, *Malversación de fondos públicos*, consignado en lugar céntrico, en grandes caracteres, a manera de *réclame* de periódico, en este pliego acusatorio. Inquiramos en qué consiste la malversación, cómo y cuándo se había efectuado, y cuáles los

hechos que hacen constar o señalan ese delito. Preguntemos qué nos dicen los acusadores sobre este particular. Aquí está el pliego.—¿Qué hay?—Nada.

¡Asombráos, señores Representantes! Después del cartel difamatorio, que encierra el título "Malversación de fondos públicos", no hay nada, pero absolutamente nada, que manifieste cuál es y cómo se hizo la malversación. Entre tanto, es claro, la campana del escándalo había sonado y el efecto estaba hecho. Tampoco se buscaba otra cosa; pero de esto yo voy a sacar una conclusión, que no lo dudo también la sacará por su parte la Cámara: debo hallarme por mi honorabilidad acrisolada, al abrigo de toda imputación, por mínima que sea, cuando esta acusación, preparada con paciencia y cuidadosa proligidad, sin omitir nada de cuanto el odio político ha urdido, no ha podido presentar un caso, un hecho, que se llame o siquiera pueda sindicarse como malversación.

En efecto, tomemos el pliego acusatorio otra vez. ¿Qué dice?—"Que durante la administración del presidente Montes, el manejo de los fondos públicos no ha tenido más ley

que su capricho o su personal interés, causando este régimen discrecional, perjuicios incalculables para la Nación". ¿Qué hay en todo esto? Palabras, palabras, palabras. Y después, sin tener en cuenta que el epígrafe del párrafo anota, en grandes letras, *Malversación de fondos públicos*, y que, en consecuencia, hay que señalar los casos y los hechos de la malversación, o sea, de la disposición ilícita de los fondos públicos, pasa a hablarnos del arbitraje en la cuestión de los alcoholes, para concluir, de una parte, que con dicho arbitraje "se ha autorizado la defraudación de más de un millón de bolivianos", y de otra, que no habiéndose ordenado el secuestro de veinte mil latas, "se ha perjudicado al erario en trescientos mil bolivianos, poco más o menos". Pero ¿y la malversación? Nada, ni una palabra, ni siquiera una referencia, como si no se hubiera hecho sonar estridentemente el clarín difamatorio sobre este punto. ¿A qué conclusión debemos llegar entonces? ¿Qué juicio habremos de formar de la acusación y de sus autores?

Vamos ahora al romance de los alcoholes, en el que la fantasía y la pasión política

no sólo han imaginado hechos, apartándose o no dándose cuenta de los verdaderos, sino que también han hecho mentir a la aritmética.

Desde luego, cumple decir que el negocio de alcoholes, no lo hizo el presidente Montes, quien lo encontró ya realizado y definido conforme al contrato suscrito durante el gobierno Villazón. Lo que el presidente Montes hizo en orden a ese asunto, fué pedir a las Cámaras de 1913 la reforma sustancial del régimen de alcoholes, prohibiendo en absoluto, a partir de 1918, la importación de este artículo, y reglamentando en forma conveniente la producción nacional, que ya se habría desarrollado bajo la influencia de la nueva ley durante los cuatro años del contrato Patiño, que comenzaba entonces. El aplazamiento de esa iniciativa hasta los actuales momentos, por el sistemático obstruccionismo de la oposición, que resultó coadyubada por ciertos intereses particulares, es la verdadera y única causa de eso que la acusación llama "autorizar la defraudación de más de un milón de bolivianos", y que, en el fondo, no es otra cosa que la pérdida de la renta de un año en el ramo de alcoholes, motivada

por los que en todo hacen mezquina politiquería, y que, en el caso ocurrente, impidieron hasta hoy la sanción oportuna de disposiciones legales, respecto de lo que había de hacerse a la expiración del contrato Patiño.

Y bien, llegó el término de tal contrato, sin haberse resuelto nada por las Cámaras acerca del régimen de alcoholes, como tampoco se ha resuelto hasta estos mismos instantes, lo cual seguramente influirá, otra vez, sino sobre la pérdida completa, sobre el detrimento de esta renta. Para salvar siquiera en parte la situación, el gobierno propuso a Patiño la prórroga de un año de su contrato; pero Patiño señaló bases tan onerosas, que hubo de renunciarse a ese medio, obtando transitoriamente por la internación libre mediante el pago de derechos de aduana, pues, ante la inseguridad reinante, tampoco se presentaron postores para una licitación del estanco por cuatro años, que el gobierno se decidió a realizar, conforme a las leyes anteriores, todavía no derogadas, en vista de la pérdida cierta que se avecinaba y que se ha producido, de la renta total de 1917.

Decretada la internación libre, el Ejecutivo pidió a Patiño la declaración del número de cajas entregables al Estado el 31 de diciembre de 1916, conforme a la cláusula pertinente del contrato, a lo cual respondió aquél que no había ninguna, por haberse vendido, íntegramente, toda la existencia, incluso las partidas en camino, internables hasta la indicada fecha, 31 de diciembre de 1916.

Ante esa respuesta inesperada, surgieron las contestaciones de las partes, sobre la manera de entender el contrato finalizado. La casa Patiño sostenía la tesis de que, en rigor del convenio, tenía derecho de vender alcoholes sin limitación hasta el 31 de diciembre inclusive, y que, en ejercicio de ese derecho, había vendido antes de esa fecha toda su existencia. La tesis del gobierno era que el contrato celebrado en 1912, tenía por objeto adjudicar a Patiño la venta de alcoholes para el consumo de cuatro años, comprendidos entre 1913, 1914, 1915 y 1916, pudiendo, en consecuencia, vender ese artículo sin limitación alguna hasta el último día del contrato, siempre que la venta se àplique al

consumo del período en cuestión; pero de ningún modo le era permitido hacer ventas comprensivas del consumo de 1917, porque eso importaba añadir irregularmente, con menoscabo del interés fiscal, un año más al período licitado; que en esa virtud, era nula la venta de ochenta y dos mil cajas, que aparecía realizada en 15 de diciembre, porque esa gruesa cantidad que representaba casi el consumo de un año, no podría aplicarse a los 15 últimos días del contrato, sino afectar al consumo arbitrariamente prorrogado de 1917.

Esta diferencia de tesis sobre la interpretación del contrato de 1912, no podía jurídicamente quedar librada al juicio de una de las partes: a lo menos el presidente Montes, que en todo caso inspira sus actos en la ley, no lo creía así. Era necesario buscar por medios legales la solución de la diferencia de pareceres, y acudir a ese efecto a la autoridad de antemano preindicada.

¿Cuál era esa autoridad? Una de las cláusulas del contrato celebrado con Patiño había establecido que las diferencias que se suscitaren sobre la interpretación del contrato,

se someterían a la decisión de jueces árbitros. Pues bien, eso había que hacer y es eso lo que hizo el presidente Montes.

Ahora dice la acusación, que con ello se han contrariado preceptos constitucionales y también la prohibición de la ley de 28 de octubre de 1890. Pero entonces ha debido ser nula la cláusula arbitral del contrato, y siendo así,—si lo fuese,—quien contrarió los preceptos constitucionales y la ley de 1890, no ha sido el presidente Montes, sino el gobierno que aceptó y suscribió esa cláusula, y también la Cámara y los diputados que consintieron en ella, pues, ha de saberse, que mucho antes de que el presidente Montes regrese de Europa, ese contrato estuvo en conocimiento de la Cámara, la cual lo examinó, sin que ninguno de los diputados que ahora suscribe el pliego acusatorio, hubiese hecho entonces ninguna observación ni se le ocurriese ver que, en el fondo de la cláusula 11 de aquel contrato, había una causa de hacienda.

Cuando digo que había que cumplir lo pactado en el contrato y someter la diferencia al fallo de árbitros, no hago más que

reconocer lo que la ciencia política establece acerca de la unidad y de la responsabilidad indivisible de los gobiernos, que es lo que constituye la más esencial garantía de los que tratan o negocian con el poder público. El presidente Montes encontró perfeccionado un contrato que, a mayor abundamiento, había pasado por el examen de la Cámara, y así, fuera malo o bueno, conforme o contrario a sus ideas, tenía que cumplirlo y respetarlo, en razón de que la unidad gubernativa, según la cual, aun cuando haya cambiado el personal del Ejecutivo, ese poder seguía el mismo para los efectos de la responsabilidad de los actos inherentes a su ejercicio.

¿Qué moralidad habría manifestado el gobierno de Bolivia, y esto sin tener en cuenta a las personas, alzándose por su propia autoridad, contra un pacto que él mismo había suscrito? Si era nula la cláusula arbitral, no le tocaba declarar esa nulidad, porque era parte en el asunto, y porque su deber era no haber pactado actos nulos o contrarios a las leyes. Y después de todo, ¿es realmente improcedente el arbitraje?

Los acusadores dicen que sí; pero al lado de ellos, otro personaje republicano, más calificado en asuntos de derecho, ha declarado como juez, en ejercicio de la función arbitral que le fuera atribuída, que procede y es legal el arbitraje. Así que dejaremos a los señores republicanos que entre sí debatan este punto.

Que correspondía al Fisco el secuestro inmediato de veinte mil cajas posteriormente importadas, dice la parte final de la acusación, en el asunto alcoholes. ¿Por qué? preguntamos. ¿Es que Patiño no tenía derecho de vender ese artículo hasta el 31 de diciembre? Lo que había que ver es cuál era el promedio reconocido para la internación de 1916, a fin de saber si ese punto estaba o no dentro del límite legal. Y esto se ha hecho, resultando que la internación había sido inferior a ese límite; pero si en orden a hechos y cosas falta lógica y verdad a la acusación, en materia de números miente su aritmética, pues aquellas veinte mil cajas, que dicen posteriormente importadas, no son veinte mil sino once mil.

VI

Más gastos de los presupuestos

"Examinados los presupuestos y las cuentas generales de las administraciones de 1904 a 1909 y de 1913 a 1917, se llega a la demostración incontestable de que para el ex-presidente Montes, las determinaciones del poder Legislativo, que constitucionalmente fijan los gastos públicos, no merecían respeto alguno, habiéndose establecido, por el contrario, una dictadura financiera sin límites ni control legal..... Comprueban esta afirmación, entre otros gastos fuera de presupuesto, que se concretarán en su oportunidad, los siguientes: construcciones en el palacio de gobierno, compra de locales, edificaciones escolares y administrativas, adquisición de coches, caballos, muebles, etc. Sin temor de ser desmentidos, podemos afirmar, que las erogaciones hechas en contravención de la ley del presupuesto y

del artículo 15 de la Constitución, son innumerables y alcanzan a varios millones".

Realmente, señores Representantes, yo soy el primero que me adelanto a declarar que esos gastos, que representan obras de positiva utilidad y efectivo progreso nacional, suman varios millones. No se realiza con centavos el adelanto de un país, como no se trabaja minas con alfileres. Lo uno y lo otro piden capitales e instrumentos adecuados, y quienes no pueden aportarlos, harán mal de pensar en esas cosas.

Lo que cumple averiguar es cómo ha podido reunir el presidente Montes esos millones para después aplicarlos a las obras de más urgente necesidad. Y la averiguación es sencilla, no requiere grandes ni pequeños conocimientos, es un asunto simple que se halla al alcance de todos; basta preguntar por qué medio se han obtenido los millones, y la respuesta viene espontánea, diciéndonos: el ahorro. Es decir, la aplicación de ese secreto que a fuerza de conocido ha dejado de serlo, pero que, sin embargo, ni todos lo emplean ni todos creen en él.

En lugar de la política de despilfarro, que ha sido la característica en Bolivia, el presidente Montes ha aplicado a la administración nacional, la política de la economía, y así, con perseverancia y también con esfuerzo, ha conseguido reunir capitales dentro de la ley, porque la ley, señores Representantes, autoriza el ahorro, cosa que parece ignoran los acusadores, y ha logrado realizar obras que marcan progreso positivo en el país.

Ninguna ley prescribe, ni podría hacerlo porque sería absurdo, que las obras y los servicios públicos se ejecuten, precisamente, con el empleo de una suma determinada. Lo que en ese orden hacen los presupuestos es señalar el máximum del gasto, para que la administración gire dentro del marco trazado por el poder Legislativo, que es a quien incumbe determinar las líneas generales de la marcha financiera de la República; pero el gasto, en sí mismo, puede ser menor del presupuesto, lo cual depende de la política derrochadora o económica del administrador.

Es ateniéndose a esos principios que marcan la ruta de una sobria y sana adminis-

tración, que el presidente Montes, toda vez que ha podido, ha ejecutado las obras y los servicios previstos por la ley, con un costo inferior al presupuesto, y de ese modo ha hecho con dos lo que debía costar tres, realizando economías destinadas a fomentar trabajos que, no por ser de su iniciativa personal, eran menos urgentes o menos indispensables.

Hace poco he dicho que la ley autoriza el ahorro; ahora he de agregar que también permite al administrador invertir lo ahorrado. De manera que, cuando los acusadores nos hablan de gastos ilegales sólo por no hallarse consultados en las partidas especiales del presupuesto, están tan distantes de la legalidad, como este pliego acusatorio, todo él, está lejos de la verdad. La ley de 22 de noviembre de 1872, a la que ha sustituído la de octubre de 1913, ambas reglamentarias de los procedimientos a observarse en la formación y manejo del presupuesto, son tan explícitas sobre ese particular, que para la inversión de sobrantes y ahorros por el Ejecutivo sólo requiere que ellos sean acordados por el Consejo de Ministros. Restaría entonces

preguntar, si los gastos ordenados por el presidente Montes para las obras enunciadas en la acusación han llenado o no aquel requisito, a lo que respondo yo, con la más grande entereza y con la más plena conciencia, que no hay una sola orden respecto a tales ahorros y sobrantes que no haya sido previamente revestida de ese requisito legal.

Los acusadores ignoran o fingen olvidar, que en nuestro mecanismo institucional las órdenes del presidente o de su ministro, son desobedecidas y representadas por el director del Tesoro, cuando no tienen una imputación legal, y también hacen lo propio respecto de la existencia del Tribunal Nacional de Cuentas, encargado especialmente de examinar las que por disposición constitucional debe elevarle el Tesoro, previa declaración escrita y firmada por el Consejo de Ministros, acerca de que tales cuentas se hallan conformes con las órdenes dictadas en cada ramo. Y a título de ese olvido o ignorancia nos dicen, sin otro antecedente que el de su propio juicio, tan falto de serenidad como exuberante de pasión, que se ha esta-

blecido una dictadura financiera sin límites ni control legal.

¡Dictadura sin límites ni control legal!

Qué amontonamiento de palabras y frases sin sentido.

Esa es la manifestación más evidente de la superficialidad con que se hacen las cosas, y eso sirve para demostrarnos la manera cómo obran los acusadores y cómo se ha intentado esta acusación, en la que, lo primero que se advierte después de su temeridad, es la impropiedad de los términos y la falsedad de los conceptos. Así se llega a comprender que se hable estrepitosamente de malversación y se ignore lo que ese vocablo quiere decir; que se nos diga: "ha distraído los fondos de pensiones judiciales", cuando esos fondos están intactos, produciendo un mayor rendimiento para los interesados, y que se haya zurcido, en fin, este pliego difamatorio tan temerario como inicuo.

Es claro que donde hay una dictadura faltan los límites y no existe el control legal. Es precisamente por eso que se llama dictadura, o lo que es lo mismo, gobierno con poder absoluto.

Pero, ¿a qué llaman los acusadores dictadura financiera? Acabamos de verlo. A la política de ahorro y de economía empleada por el presidente Montes en la administración nacional, o de otro modo, al ejercicio de una de las mayores virtudes domésticas y sociales, aquélla que labra la grandeza de los pueblos y edifica la prosperidad de los individuos.

Para aseverar que había dictadura financiera no basta afirmar que las disposiciones legislativas no inspiran respeto al presidente Montes, ni tampoco mencionar desnudamente, que había hecho construcciones, adquirido edificios, comprado coches, caballos, muebles, etc. Era indispensable probar que aquellas disposiciones no habían sido obedecidas, y que los gastos enunciados carecían de imputación correcta y legal; y eso no lo probarán jamás, ni los acusadores, ni todos los republicanos juntos, a pesar de su grita malévola e intencionada de todos los días, porque para ello sería menester, a más de la calumnia que de tanto morder ha gastado sus caninos, inventar algún procedimiento extraordinario que permita mostrar la noche

en pleno día. No lo probarán, porque el presidente Montes, a despecho de cuanto digan sus enemigos, que son malos y son hartos, nunca, quiero repetir la palabra para que quede bien grabada, nunca ha ejecutado ningún acto fuera de la ley, o que la ley no lo haya ratificado expresamente, a mérito de su indiscutible conveniencia política, ni ha ordenado pagos o gastos que no se hallen autorizados por claros y terminantes textos legales.

Al comienzo de esta exposición hemos recordado la alta honra que nos dispensó la América, concurriendo mediante embajadas especiales a la renovación constitucional del poder Ejecutivo. Ahora será oportuno hacer memoria de la excepcional solemnidad que, con prestigio de nuestra democracia, ha revestido ese acto, y también de la forma digna, compatible a su alta investidura, con que han sido recibidas esas embajadas. Asociando esos recuerdos a los cargos injustos de la acusación, fácil es darse cuenta, en toda su ingrata magnitud, del estruendoso ridículo en que habría caído el país, con motivo de esa honrosísima visita de los representantes

de las naciones amigas, si el presidente Montes, con su política de ahorro y de economía, no hubiera reconstruído el palacio de gobierno, para darle la majestad democrática que debe ostentar la Casa de la República, en lugar del miserable aspecto de cocina que tenía, ni hubiese comprado los muebles, que le dan severa suntuosidad, ni adquirido la carrosa, coches y caballos indispensables para el realce de la dignidad oficial.

A la deficiente enumeración contenida en este pliego, de adquisición de unos edificios y construcciones de otros para los distintos servicios públicos, edificación de establecimientos escolares, que muestran el progreso alcanzado en ese ramo, reconstrucción del palacio de gobierno, etc., de que inconsideradamente se acusa al presidente Montes, hay que añadir, para que no quede mutilada la labor patriótica de ese presidente, el trabajo del Colegio Militar, pues, nunca eran bastantes los fondos votados anualmente en el presupuesto, para impulsar esa obra en la medida que su importancia reclamaba, siendo necesario acudir con otros recursos provenientes de la política de ahorro; el de la

Intendencia de Guerra y sus dependencias, que enseñan los milagros que puede hacer la economía; el del cuartel de la calle Sucre de esta ciudad; el del cuartel de Oruro; el de Viacha; el de Guaqui, etc., etc.

Hay algo más que debe también consignarse, si es que la política del presidente Montes ha de merecer censura y si ella es susceptible de una acusación judicial. Al finalizar el primer período de gobierno, existía ahorrado un millón de bolivianos, para formar, sobre esa base, un fondo especial destinado al fomento de la construcción ferroviaria, pues a tal objeto hízose abrir en el Tesoro una cuenta particular llamada: "Fondo de garantía de ferrocarriles", en la cual fueron acumulándose, peso sobre peso, las economías realizadas, hasta sumar el millón enunciado. Más tarde, en 1909, cuando la cirsis económica de los Estados Unidos repercutió entre nosotros, deprimiendo hondamente las finanzas públicas, que, a causa de la rutina condenada por el presidente Montes y por todos los estadistas que no se dedican a la politiquería electoral, no tienen más fuente que los derechos de aduana; esos

ahorros sirvieron para atender con oportunidad las inaplazables necesidades de la administración, que sin ese recurso no habrían podido cubrirse.

Es así, señores Representantes, cómo contesto a los cargos acusatorios, y es así cómo he de pedir a la historia su fallo inexorable, respecto a cuanto contiene este cartel difamatorio, titulado acusación. (Aplausos).

En el derecho civil,—mis acusadores deben saber, pues se dicen abogados—,administrar quiere decir conservar y hacer fructificar. En el derecho administrativo, ese concepto denota, dirigir, gobernar y también conservar y hacer fructificar. Eso es lo que ha hecho el presidente Montes. En esos principios científicos y legales ha inspirado su política, mostrando a los que vienen tras de él, que la economía y la honradez pueden siempre facilitar recursos, no sólo para las necesidades presentes del día, sino para responder a las que hayan escapado a la previsión de sus legisladores. (Aplausos).

La historia refiere que Arístedes, gene-

ral y político ateniense, a quien su rectitud había hecho apellidar "el justo", fué víctima de las pasiones políticas de su pueblo, y cuenta que ese hombre probo, que a través del tiempo ha conservado el calificativo merecidamente dispensado a sus virtudes, fué acusado y también proscrito de su patria. Mas no es esto lo raro ni es lo que quiero recordar, porque en todas las edades y en todos los lugares, la bestia humana hará siempre su faena. Mejorará el saber, adelantará la cultura, se refinarán los sentimientos, pero así como antes y como hoy, más tarde las taras ancestrales de esa bestia, le estimularán siempre para morder en la carne más sana del linaje humano. Lo que quiero traer a la memoria, lo que deseo que se tenga presente, es que, cuando iba a darse la sentencia, encontró al mismo Arístides un aldeano ignorante que no sabía escribir ni lo conocía, y le pidió que trazara su propio nombre en la concha que debía de servirle de boletín de votación. La víctima preguntó:—¿Conoces a Arístedes?—No, respondió el aldeano.—¿Te ha hecho algún mal?—Tampoco. — Y entonces ¿por qué vas a votar

contra él?—Porque estoy cansado de oir que le llaman "el justo".

Ahora, señores Representantes, existe un elemento en Bolivia que está cansado de oir a la Nación que Montes levanta la dignidad del Ejército y lo hace apto para su noble cometido; que elabora la prosperidad de la República, que fomenta la instrucción; que organiza las finanzas; que trabaja por la institucionalidad del país; que eleva su valer internacional; que en ejercicio del poder no ha mirado descanso, trabajando hasta diez y seis horas diarias, para llenar eso que él cree ser su deber. Ese elemento grita que está cansado de oir todo eso que hace Montes, y además dice: hay que denigrar a Montes, hay que ultrajarle, hay que llevar este pliego de infamia contra su honra! (Aplausos).

Viendo estas cosas, señor Presidente, y conociendo por la historia las constantes injusticias de los hombres, he de repetir ante esta augusta Asamblea, lo que ya dije en otra oportunidad memorable: "Impasible como esa mole nevada que embellece las perspectivas de esta ciudad, he visto y seguiré viendo quebrarse sobre mi cabeza todos los rayos

que la tempestad política quiera descargar conta mí".

Hasta aquí, señores Representantes, me he ocupado de levantar los cargos dirigidos contra el partido liberal. Es en su nombre que he hablado, para reivindicar su honor y sus prestigios, explicando la labor que ha realizado en el gobierno, consecuente con su programa de principios y de doctrina, que hace el objeto de su existencia política. Es en su defensa que he pedido el valioso testimonio de la historia, que sus adversarios no podrán recusar, y es con los hechos que ella relata, sucedidos en el trascurso de nuestra corta vida republicana, que he expuesto lo que los conservadores, hoy republicanos, han hecho en el poder, y lo que los liberales han ejecutado en servicio del país, de sus intereses permanentes y de sus más caras libertades.

VII

Los cargos personales

Ahora he de ocuparme de los cargos personales que se me dirigen en este pliego difamatorio. El primero dice así:

"Establecimiento del monopolio de fósforos, al amparo de una ley de excepción que ya había caducado, con abierta infracción del precepto constitucional que consagra la libertad de industria y con mengua de la dignidad presidencial, comprometida por beneficios y participaciones en dicho monopolio".

No quiero decir nada sobre el aspecto científico de si el monopolio es bueno o malo, porque la estrechez del tiempo y mi propio cansancio no me lo permiten; pero sí diré que ese monopolio se halla establecido por la ley; que esa ley ha sido sancionada durante el régimen conservador, y que en su fondo

y en su objeto nada tiene de ley de excepción. Agregaré además, que las leyes no caducan, se derogan, y que mientras esto no se hace, la ley mantiene su fuerza obligatoria primitiva.

Voy a tratar solamente la parte en que se afirma, con la mayor llaneza, cual si fuera a hacerse un elogio, sin meditar el alcance de los conceptos ni darse cuenta de la injuria, que ese asunto se ha realizado "con mengua de la dignidad presidencial, comprometida por beneficios y participaciones"; mas, antes de eso, no puedo prescindir de hacer constar la inoficiosidad de la acusación, improcedente ante la ley, aun en el caso de existir alguna responsabilidad, desde que según las normas legales que reglan el derecho acusatorio, la facultad de acusar sólo puede ejercitarse hasta la tercera legislatura posterior a los hechos justiciables. Y si hago notar esa circunstancia, no es para acogerme a sus beneficios, pues, ya he dicho al principio, que no he venido a defenderme, ni es ese mi propósito al hacer esta exposición, sino para poner en mayor evidencia la actitud de los acusadores, cuyo único fin

es el escándalo y la difamación. Después de esto quiere hacer presente, que renuncio, desde luego, a todo derecho que pueda favorecerme, y que en ningún caso invocaré la prescripción, prestándome más bien a que los asuntos acusados se consideren como si fueran recientemente sucedidos.

En los negocios dependientes de una concesión gubernativa, los funcionarios públicos suelen concurrir de dos maneras: o lícita o ilícitamente. Lo primero, cuando después de la concesión obtenida sin tacha de ninguna especie son invitados a participar, con el aporte de su dinero, en una empresa industrial materia de la concesión. Lo segundo, cuando la favorecen a mérito de participaciones gratuitas que, en cierto modo, representan el precio del favor acordado. En la forma lícita, el presidente Montes ha podido, correctamente, tomar parte en el negocio de fósforos, sin que nadie pueda tacharle de haber invertido su dinero, como otro cualquiera, en una empresa industrial; pero ni en esa forma que le habría sido incensurable, se ha ingerido en ese negocio, mucho menos obte-

niendo beneficios y participaciones de complacencia, contrarias a su dignidad y a la altísima idea que tiene del deber. Hay, pues, en esta parte de la acusación una calumnia, de la que protesto enérgicamente.

En la concesión del monopolio de fósforos han intervenido dos distintos gabinetes, y cada uno ha discutido el asunto con la mayor amplitud. Hallábanse entre los hombres de gobierno que finalizaron ese negocio, don Angel Diez de Medina, a cuyo despacho correspondía el asunto, y don Daniel Sánchez Bustamante, quien no sólo por la corrección administrativa, que ya era bastante motivo para estimular la preocupación de un hombre de Estado, sino por mejor servir el interés fiscal, reabrió la discusión con los concesionarios. Mi memoria no me ayuda a recordar los detalles; pero existen el doctor Sánchez Bustamante, de cuya honorabilidad nadie duda, y el doctor Arturo Loaiza, cuya rectitud es generalmente conocida, quienes seguramente los recordarán. El caso es que, cuando después de gestiones laboriosas se presentaron al presidente Montes las conclusiones acordadas,

dicho presidente las desahució exigiendo al doctor Loaiza otras más onerosas para la concesión, y son esas las que al final han sido impuestas. Esa es la participación del presidente Montes en el monopolio de fósforos.

El segundo de los cargos personales, dice:

"La ley de 5 de octubre de 1874 prohibe a los funcionarios públicos adquirir por sí o por interpósita persona, las tierras de origen, o sea de los indígenas comunarios, bajo la sanción de prevaricato. El ex-presidente Montes, en ejercicio pleno del poder, adquirió por sí y por interpósitas personas y mediante imposiciones y amenazas todas las tierras de la comunidad de Taraco".

En primer lugar, voy a poner este punto en relación con la verdad. El presidente Montes no ha adquirido solamente las tierras de la comunidad de Taraco: ha comprado las de seis comunidades de esa región, y si no ha hecho lo mismo con las de la séptima, que comprende toda la península, a pesar de haber venido espontáneamente a La Paz los indígenas propietarios a ofrecerle

la venta, ha sido por no tener en ese momento quince mil bolivianos, pues sus fondos propios y los que podía disponer mediante créditos bancarios, (el presidente Montes disponía de avances apreciables en cuenta corriente, en los Bancos Nacional de Bolivia, Industrial y Chile y Alemania), habían sido agotados en la compra de las otras seis.

En segundo lugar, debo rectificar la aserción gratuita, de haberse adquirido esas tierras por interpósita persona. El presidente Montes no tenía nada que ocultar, para valerse de terceras personas. De consiguiente, la adquisición se ha hecho en nombre de su esposa, en la parte correspondiente a sus fondos parafernales, y en el suyo propio y también de su esposa, en lo relativo al empleo de dineros pertenecientes a la sociedad conyugal. Así lo hacen constar los intrumentos públicos existentes en la Notaría de Hacienda, donde se les puede consultar en todo momento.

El precio de las tierras compradas alcanzaba en 1907, a ochenta y dos mil bolivianos, más o menos. Ese punto lo establecen también, claramente, los instrumentos

públicos mencionados. Con los fondos invertidos para poner las tierras en estado de explotación industrial, ese precio pasa, tal vez, de cien mil bolivianos. Hoy, después de diez años de trabajo, esas tierras valen trescientos mil, y en cinco años más valdrán, sin lugar a duda, medio millón, no por ser tierras de Taraco, sino como resultado de la labor perseverante y del esfuerzo empleados.

Según la Constitución, todo hombre goza en Bolivia de los derechos civiles, y según esa misma Constitución, el ejercicio de la presidencia de la República no lleva consigo ninguna limitación al goce de esos derechos. Ahora bien, como vender y comprar no son otra cosa que derechos civiles, el presidente Montes se hallaba constitucionalmente habilitado para comprar las tierras de Taraco, así como todas las que sus recursos económicos le hubieran permitido. En cuanto a la ley de 1874, existe la siguïente observación: que el presidente no es corregidor, ni subprefecto, ni párroco, ni miembro de revisita, ni funcionario con jurisdicción directa e inmediata sobre los indios.

Los acusadores han creído sin duda, a mi juicio con razón, que la simple enunciación de la compra de tierras carecería de importancia, y que, para prestarle alguna, era menester darle cierto relieve, agregando la especie, de su personal invención, de que la compra se hizo mediante imposiciones y amenazas. Hay en eso una grosera falsedad que no tiene otro antecedente que el dar al asunto tierras el aspecto más odioso posible, a fin de que mejor concuerde con los fines políticos que busca este pliego acusatorio; pero que no encontrará, porque a despecho de la difamación y la calumnia, siempre habrá luz bastante para descubrir la verdad de las cosas y de los hechos.

¡Imposición y amenazas! Mis enemigos tienen la particular psicología de no concebir nada que no sea criminoso, malo, contrario a la rectitud y a las más elementales nociones de decencia personal y de conducta pública. El estudio de ese fenómeno sería muy interesante para finalidades antropológicas, y es sensible que no tengamos científicos bastante capacitados en ese ramo para realizarlo. Sin embargo, yo me atrevería a

indicar, que la base esencial de ese fenómeno se halla en el culto al odio, que mis dichos enemigos practican con una unción admirable.

Voy a referir en qué circunstancias y bajo cuales auspicios se hizo la compra de las tierras de Taraco. Desde luego, es útil hacer notar que ni el presidente Montes ni su familia han tenido intereses en esa región, la cual les era absolutamente extraña, para poder ejercitar allí influencias de ningún género. Los fundos rústicos del presidente Montes y de su familia, habidos a título de sucesión o de compra, pertenecen a los cantones Tiaguanaco, Calamarca y Santiago de Guata. Con motivo de adquirir semillas para el fundo de Calamarca, la señora del presidente Montes había enviado a su administrador a buscarlas en la región del lago Titicaca, comprendida entre Guaqui y Copacabana, y es con esa ocasión que aquél llegó a Taraco, en circunstancias en que la indiada de las comunidades se despedazaba en medio de una guerra atroz. Los vencedores perseguían a los vencidos con encarnizamiento, y éstos habían buscado refugio en el lago,

donde habían pasado una noche, metidos en el agua. Es de advertir que de las siete comunidades de la península, dos, las más pequeñas, habían pasado a manos de propietarios blancos, y otras eran objeto de solicitaciones de compra, por varios interesados. Precisamente, la rivalidad entre éstos y los que ya habían adquirido tierras en la región, era, entre otras, la causa eficiente de la lucha de los indios. Apercibidos algunos de éstos, de que quien buscaba semillas era administrador de los fundos del presidente, le instaron a proponer a éste la compra de las tierras como medio de recobrar su tranquilidad. Sometido el asunto a mi conocimiento, manifesté que sólo compraría las tierras en el caso de que se me vendan todas las comunidades, inclusive las dos que ya habían pasado a manos particulares, pues, no quería ver repetirse, siendo dueño de una parte, la lucha de intereses encontrados dentro de la región. Con esta respuesta vinieron a La Paz varios comisionados de los indios, para hablar personalmente conmigo. Después, fueron los mismos indios quienes se encargaron de buscar el acuerdo entre

todos, y una vez obtenido se hizo la compra, incluyendo las dos pequeñas comunidades que ya antes habían pasado a manos particulares, pues, los compradores, con quienes hablé previamente, preferían transferirlas a seguir la lucha con los indios.

Esa es la historia de la compra de las tierras de Taraco, cuyos vendedores han estado aquí, en La Paz, donde los ha visto el vecindario y cuanto mundo concurre al palacio de justicia, porque era necesario, para llenar los requisitos legales, que el fiscal del distrito los examine, como lo ha hecho, uno por uno, acerca de su voluntad de vender sus tierras. Para concluir quiero mencionar el siguiente detalle: Ninguno de los vendedores ha recibido el precio de manos del comprador. Todos han sido pagados por el notario de hacienda a tiempo de firmar las escrituras.

El tercer punto personal, dice:

"Se halla igualmente incurso en la sanción de prevaricato, por haber pactado por escritura pública, extendida en esta ciudad, un contrato de sociedad industrial, para perfeccionar y negociar concesiones mineras, contra la expresa disposición de la ley".

Si he firmado o no la escritura a que se refiere el cargo anterior, es cosa de la que no conservo el menor recuerdo, sin que eso tenga nada de extraordinario, porque es de mi idiosincracia personal el no atribuir ninguna importancia a la parte simplemente formal de las cosas. En mi modo de ser, la palabra es la más sagrada escritura y a ella me atengo en la generalidad de los asuntos que me conciernen; pero es posible que exista alguna o algunas escrituras sobre asuntos mineros, porque he tomado parte en varias empresas de esa índole.

Ateniéndome al nombre de uno de los acusadores, probablemente la escritura mencionada en el cargo ha de tener por objeto la compra celebrada en 1905, de los derechos mineros pertenecientes al respetable señor don Pastor Sáinz; pero ese asunto tiene su historia, que es necesario referirla en esta ocasión: A fines de 1904, el recordado señor Sáinz me propuso cederme gratuitamente la mitad de los derechos mineros que poseía en Quimsa-Cruz, para explotarlos en común, ingresando yo a la sociedad de que tales derechos hacían parte; mas, como el presidente

Montes no se hace regalar minas ni con sus amigos, decliné la proposición. Al año siguiente se me dijo que el referido señor Sáinz había propuesto la venta de sus derechos mineros por el precio de dos mil cuatrocientas libras esterlinas, o sean treinta mil bolivianos. Invitado a tomar parte en la compra, no tuve inconveniente de hacerlo, y tomé el veinticinco por ciento pagando seiscientas libras, o lo que es lo mismo, siete mil quinientos bolivianos. Esta historia tiene su complemento. Al organizarse la empresa que hoy se denomina Monte Blanco, vieron los interesados la conveniencia de incorporar varias pertenencias de las que hacían parte de los derechos comprados al señor Sáinz. Así se hizo, correspondiéndome la cantidad de seis mil libras,— setenta y cinco mil bolivianos,— en el precio obtenido por dichas pertenencias.

Posible es también que exista otra escritura referente a la compra en sociedad con varios amigos, de la mina Andina, por el precio obtenido de diez mil libras, que fué resarcido a los compradores, en breve plazo, con los productos de la misma mina de tungs-

teno. Posible todavía que exista alguna otra escritura referente a minas; pero, en todo caso, sobre negocios tan honestos como los anteriores.

Según los acusadores, el presidente Montes no ha podido concurrir, ni empleando su dinero, como lo ha hecho, en los asuntos mineros que llevo referidos, de donde resultaría que, en sentir de esos señores, la presidencia es una especie de muerte civil que inhabilita a quien la desempeña para todos los actos civiles. Por suerte, ese juicio es tan errado, que no existe ley alguna, ni podría existir por absurda, que impida al magistrado nacional el comprar, vender o trabajar minas, como cualquier individuo. Lo que la ley prohibe a los funcionarios públicos es catear, solicitar y obtener adjudicaciones, y ninguna de esas cosas ha hecho el presidente Montes en ningún tiempo.

El pliego acusatorio agrega, que: "Habiendo sido pagados en 1914, con fondos de la Nación, los muebles adquiridos para el palacio de gobierno, el ex-presidente Montes los destinó a su uso particular, sin abonar su precio de Bs. 16.589,50, razón por la cual

el Tesoro Nacional le abrió cargo el 31 de agosto último, sin incluir en él los derechos de aduana y los intereses correspondientes a dicha suma por más de tres años".

Respecto de este punto, protesto, señores Representantes, con la más grande indignación de la infamia que él contiene. Protesto de que se pretenda dar a actos que no son míos efectos que tampoco me pertenecen.

¡Que he destinado a mi uso particular muebles adquiridos para el palacio de gobierno! ¡Que esos muebles cuestan Bs. 16.000! ¡Que no he pagado derechos de aduana! Son especies agrupadas malignamente en este pliego, tomándolas, con intención, de esa otra que mis eternos detractores habían lanzado, atribuyendo al presidente Montes el mezquino propósito de apropiarse de muebles que no eran suyos. Protesto contra todo eso, señores diputados, y rechazo enérgicamente el cargo, apelando al propio juicio de mis acusadores, para que ellos digan, a ley de dignidad y de honor, si creen que un hombre que tiene antecedentes limpios que

guardar sea capaz de un acto semejante! (Aplausos).

Debo decir con esta ocasión que jamás ni en el período de 1904 ni en el de 1913, el presidente Montes ha usado muebles oficiales. Tanto él como su familia, han vivido en los dos períodos usando en el palacio de gobierno sus muebles particulares. El mismo despacho presidencial lo ha hecho, aunque parezca extraño, sirviéndose de un escritorio de su propiedad. Si menciono este punto no es por atribuirle ninguna importancia, sino por hacerse necesario al frente del pliego acusatorio.

El palacio ha estado dividido en dos secciones absolutamente independientes: la una destinada a la vida oficial y la otra a la vida doméstica. Es para la primera que el presidente Montes ha comprado con fondos de la Nación los muebles necesarios, desde el salón principal hasta el comedor, y esos muebles no han sido movidos ni un instante de las reparticiones para las que fueron adquiridas; allí están hoy mismo, conforme a los inventarios en su tiempo practicados. La sección doméstica ha estado siempre

guarnecida con los muebles propios de la familia del presidente, y aun cuando éste había hecho comprar en París varios catres para el palacio, aquélla no quiso usarlos prefiriendo servirse de los suyos.

Si los hechos pasaban como vengo relatando, hay que explicar de dónde proviene la deuda al Tesoro y a qué se refieren los Bs. 16.000 mencionados en la acusación. Esa explicación es sencilla.

Al mismo tiempo que los muebles oficiales del palacio, se despacharon de París algunos particulares adquiridos por mi familia, entre los que se contaban un juego pequeño de comedor, uno de dormitorio, un billar y varios objetos sueltos de adorno. Como unos y otros muebles despachaba la misma casa, ésta había incluído, todavía no se sabe por qué, en las facturas del gobierno el juego pequeño de comedor. Entre tanto dicho juego que había sido comprado con carácter particular, figuraba, como no podía ser de otro modo, entre los muebles del presidente Montes. Sólo en agosto último pudo saberse, con motivo de dejar el palacio, que esos muebles se hallaban incluí-

dos en las facturas del gobierno, sobreviniendo en consecuencia la obligación de abonar el precio pagado por ellos, y es eso lo que ha hecho el presidente Montes, dejando a salvo la averiguación de si se trata de un doble pago, realizado en París, lo que muy bien puede ser, sin que en ello haya malicia alguna de parte del vendedor, o de un simple error de incluir en una factura lo que correspondía a otra. El juego en cuestión vale cuatro mil francos más o menos.

Según las cuentas del Tesoro, se había cargado también al presidente, sin que haya razón que lo autorice, el importe—dos mil francos—de unos muebles de escritorio, que nunca llegaron a La Paz, ni que nadie sabe donde se encuentran, existiendo solamente la presunción de que se hallen en uno de los vapores alemanes, detenidos desde 1914 en los distintos puertos marítimos. Como en la adquisición de estos muebles intervino un miembro de su familia, el presidente Montes no ha querido hacer observación y ha pagado los dos mil francos, con cargo de que el Tesoro le restituya esa cantidad cuando se sepa donde están esos muebles.

Hechas estas explicaciones que demuestran la naturalidad de las cosas, aparece inexacta la enunciación acusatoria de que el presidente Montes debía Bs. 16.589,50 por importe de muebles, lo cual da la apariencia, y talvez con esa intención se ha consignado la cifra en la forma que se ha hecho, de tratarse del mobiliario íntegro de una casa, como aparece igualmente inexacta la especie de que el presidente haya destinado a su uso particular muebles adquiridos para el palacio, cuando más bien, según lo que tengo manifestado, dicho presidente y su familia no sólo no han usado muebles oficiales para vivir en la casa de gobierno, sino que la misma presidencia ha despachado en un escritorio suyo.

La liquidación del Tesoro incluye, para formar los Bs. 16.000, una cuenta de carruajes que se explica de este modo:

Al encargar a París la fabricación de una carroza y seis coches para el gobierno, se encargó la de otros dos para el uso particular de la familia del presidente, pues, así como ésta no se servía de muebles oficiales

en el palacio, tampoco quería usar carruajes de esa índole. El banquero del gobierno en Europa, para sus gastos, era y es la casa Suárez de Londres, y la misma casa servía y sirve hoy mismo, en igual carácter, al presidente Montes. No conociendo dicha casa cual sería el costo separado de unos y otros carruajes, había enviado a la firma Bebin de París la suma global pedida por ésta para el pago del todo, pero con cargo de que la separación de costo se haga en las facturas correspondientes, como en efecto se ha hecho, para que el Tesoro, en cuya cuenta se había anotado el total remitido a París, deduzca y cobre el importe de los carruajes particulares.

Esas facturas fueron remitidas directamente al presidente Montes, con especificación individual, del costo de cada coche, y nominadas al gobierno las correspondientes a los carruajes oficiales, y a don Ismael Montes las pertinentes a los coches particulares, y es el mismo presidente quien pasó al Tesoro unas y otras, con el objeto de que esa oficina haga las aplicaciones del caso, atribuyendo al gobierno el importe de

sus carruajes y cargando al presidente el costo de los suyos, una vez que el total figuraba como deuda del gobierno en las cuentas de la casa Suárez. Esos son los sencillos antecedentes que han servido para el calumnioso cargo acusatorio.

VIII

"Un estudio detenido del contrato Speyer......"

Horas 6 p. m.

Voy a ocuparme de otro punto del pliego acusatorio.

H. Ramírez D.—Desearía saber si todavía la exposición ha de durar algún tiempo más.

Señor Presidente.—La presidencia se permite consultar a la H. Cámara, sobre si el señor Montes puede continuar con su exposición, una vez que ha llegado la hora reglamentaria.

H. Peñaranda.—Parece que el señor Montes ha de ocupar un poco de tiempo más, y yo sería de opinión porque continúe hasta concluir.—Apoyado.

Señor Presidente.—La presidencia solicita el voto de la Cámara.—Los que estén porque el señor Montes continúe su exposición, se dignarán ponerse de pie.—Aprobado.

(En este momento se oyen detonaciones fuera del recinto de la Cámara. Se produce alguna confusión y cierto estupor en la barra y en toda la concurrencia).

Señor Presidente.—Recomiendo a la barra tenga más calma, pues que nada puede ocurrir dentro de este sagrado recinto.—El señor Montes puede continuar con el uso de la palabra.

Señor Montes.—No he de tomar mucho tiempo más a la H. Cámara por lo mismo que me encuentro fatigado, y porque tampoco querría repetir esta actuación. Por estas dos razones he de abreviar, en lo posible, cuanto tenía que decir, suprimiendo muchos párrafos de los que tengo anotados. Continúa el pliego:

"Un estudio detenido del contrato Speyer y de sus emergencias, dice la última parte del pliego acusatorio; del negocio de alcoholes, de los empréstitos extranjeros, del con-

trato para la construcción del ferrocarril La Quiaca-Tupiza y de otros sobre edificaciones fiscales, nos induce a expresar que, si bien no existen pruebas directas y actuales de haber recibido el sindicado primas, comisiones o beneficios indebidos, la conciencia nacional atribuye a una de esas causas el cambio, no fácilmente explicable, en la situación económica del ex-presidente Montes".

Ya en 1908 la maledicencia política insinuó versiones análogas a la contenida en este pliego respecto del contrato Speyer, y después la prensa de oposición había extremado en 1910 su campaña difamatoria contra mí. Esto lo supe en París por una correspondencia del doctor José Carrasco a quien dije, en respuesta, lo mismo que repito ahora, que yo no me he ocupado en el gobierno de labrar poca ni mucha fortuna; que habiendo dedicado toda mi atención al cuidado de los asuntos públicos, casi había comprometido mis intereses particulares; que según liquidaciones bancarias y otras de distinta índole, que me fueron presentadas el 30 de junio de 1908, o sea treinta y seis días antes de la fecha legal señalada para entregar el gobierno, apa-

recía yo deudor de sesenta y seis mil bolivianos, cuando al ir a la presidencia no debía un solo centavo; que para cancelar esa deuda, ya en parte amortizada entre agosto de 1908 e igual mes de 1909, me fué forzoso trabajar como abogado antes de mi viaje a Europa. Esto último es de notoriedad pública, por haberse publicado ampliamente la consulta profesional que absolví, en el ruidoso pleito sobre las minas "La Salvadora" y "La Negra" ubicadas en el asiento de Uncía.

¡Un estudio detenido del contrato Speyer! ¿Cuál será y cuándo se hará ese estudio? Hace diez años que se viene repitiendo la misma frase, sin que nadie haya podido concretar un cargo. Entre tanto ese contrato ha sido prolijamente examinado en sus menores detalles. Existe una oficina fiscal incumbida exclusivamente del examen de sus cuentas, habiendo el presidente Montes tenido el cuidado de poner a la cabeza de ella una persona de competencia probada, que no se cuenta en el número de sus amigos políticos. Ultimamente, esas cuentas han sido objeto de una nueva revisión mediante contadores jurados, cuyo trabajo ha puesto en evidencia la correc-

ción de ciertos puntos observados por la inspección fiscal, y después, al liquidar el contrato en 1916, el presidente Montes ha hecho consignar una cláusula especial, según la que en todo tiempo puede volverse al examen de las cuentas siempre que ese acto tenga por objeto deducir una responsabilidad contra los que han intervenido en la celebración, ejecución y liquidación de tal contrato.

Finalmente, no es sólo el presidente Montes el que ha intervenido en el contrato Speyer. También han tomado parte en la discusión y celebración los hombres que formaban el gabinete, algunos de los cuales han muerto en la pobreza.

Pueden decir cuanto quieran los difamadores del presidente Montes y escarnecedores de la honra del país. El contrato Speyer quedará siempre ante el concepto de las grandes instituciones bancarias que han intervenido en él, como una de las hojas más limpias del gobierno de Bolivia y más intachables en la pureza de su administración.

El negocio de los alcoholes, ya dije y repito que no lo hizo el presidente Montes, sino el gobierno presidido por el doctor

Villazón. En cuanto a los empréstitos extranjeros, sería bueno investigar en Londres y en París, cual es la idea que allí se tiene de la probidad y rectitud del presidente Montes, con motivo de esos empréstitos, y cómo se ha levantado con ellos, no sólo el crédito del país sino la alta moralidad y desprendimiento de sus hombres públicos.

En otra parte he aludido al doctor Sánchez Bustamante como persona honorable cuyo testimonio puede consultarse. Ahora creo oportuno mencionarlo otra vez, porque ese personaje ha estado en Europa en los últimos tiempos y ha podido apreciar cual es el crédito de que goza el presidente Montes en Londres, particularmente en el círculo de banqueros que tiene participación en el contrato Speyer.

Entre los hombres públicos de Bolivia he sido sin duda el que ha manejado mayores caudales, y también el que en los más grandes negocios del país he intervenido, y son ese manejo y esa intervención, siempre honorables, lo que ha dado al presidente Montes el crédito de que goza en Europa y en Estados Unidos, donde no existe un solo

hombre de negocios que haya tratado con él que no atestigüe su gran moralidad.

Existe un precepto de moral que ha sido incorporado como ley sustantiva en el derecho positivo universal, según el que, la buena fe, vale decir la honradez, se presume siempre en los actos humanos mientras no se pruebe lo contrario. Ese principio de derecho y de moral, que no sólo es norma de justicia, sino regla de conducta de las gentes honorables, es conocido por mis acusadores, quienes anticipándose a declarar su sinrazón, empiezan por decirnos que no existen pruebas de sus asertos, para luego concluir, que primas o beneficios indebidos representan la causa del cambio en la situación económica del presidente Montes.

Para que esos señores, que no conciben otra cosa que actos indecorosos, se den cuenta de cómo obra el presidente Montes en orden a primas o beneficios pecuniarios, he de referir algo interesante, que hasta este momento no había comunicado a nadie. Hallándome en Europa en ejercicio de las legaciones de Londres y París, hacia el año 1911 o 1912, punto que no recuerdo con

exactitud y que tampoco tiene mayor importancia, se había solicitado ante el gobierno una concesión para un ramal del ferrocarril de Arica a Oruro. Como ese ramal hacía parte de las líneas de la Bolivia Railway, el directorio de esta compañía instóme en Londres que apoye cerca del gobierno el petitorio que se proponía interponer oponiéndose a tal concesión. Ofrecí hacerlo, y así efectivamente lo hice, teniendo en cuenta, aparte del derecho adquirido por la compañía, mis ideas personales respecto de que, ese ramal no debe construirse, ni aun por la misma Bolivia Railway, para no poner un competidor a la línea Viacha-Oruro, mientras Bolivia no recobre los dos y medio millones de libras esterlinas que tiene invertidos en los ferrocarriles de aquella compañía. Mis opiniones concordaron con las del gobierno y se negó la concesión. Entonces, el directorio de Londres pensó que debía abonarme un honorario, que, a su juicio, había sido legítimamente ganado por mí, incluyendo en él otros servicios que también le hube prestado en Europa. Con este motivo me bus-

có en París, uno de los directores, Sir Robert, y me ofreció abonarme diez mil libras, o sean doscientos cincuenta mil francos, en pago de dicho honorario. ¿Sabéis, señores, cuál fué mi respuesta? Una sencilla, pero rotunda negativa, sin aspavientos, expresando que el Ministro de Bolivia no recibía otros honorarios que los que le pagaba su gobierno. (Aplausos).

H. Arguedas.—¡Me consta!

Señor Montes.—Es así cómo el presidente Montes ha rehusado, no digo beneficios indecorosos, de que con tanta llaneza hablan los acusadores aunque, según ellos mismos, sin pruebas de ninguna especie, lo cual equivale a decir sin razón, sino honorarios legítimamente ganados en concepto de hombres respetables. Pero este asunto tiene todavía una segunda parte. Ante mi negativa, Sir Robert me pidió autorización para obsequiar algunas joyas a mi señora, por el valor de diez mil libras, a lo cual respondí, que la señora de Montes no aceptaba joyas sino de su esposo! (Aplausos).

Si a mis acusadores les faltan pruebas, ahí se las doy, de la dignidad y altivez del

presidente Montes. Ellas les dirán que el hombre que así procede es incapaz de incurrir en miserias bochornosas, ni de tener participaciones incorrectas en negocios inhonestos.

¡Que no es fácilmente explicable el cambio de la situación económica del presidente Montes! Así concluyen los acusadores, mostrándonos el alba blanca de los legisladores teñida con los más repugnantes colores del odio político; pero no nos dicen en qué consiste ese cambio. Es ese un secreto que guardan para la adivinación de las gentes, a fin de que así cada cual lo explique a su modo, sin que los acusadores incurran en una aventura. Y es así cómo se ha forjado este pliego, y cómo proceden todos mis enemigos, haciendo del asercionalismo sistema de impugnación. Les basta afirmar, aunque tengan el impudor de anteponer a la afirmación que no existen pruebas. Les basta hàcer frases, aunque resulten sin sentido con tal de invocar cínicamente a la conciencia nacional, como si esa conciencia fuera una trapera inmunda que se complace en recoger los brotes más sucios del odio político y las más repugnantes mani-

festaciones de la pasión partidista. No, señores acusadores; la conciencia nacional no es esa miserable cosa que os imagináis. Es algo grande y noble, que guarda las grandes cosas y los actos nobles. Guarda también el testimonio de las virtudes comprobadas de los hombres. Y si un día le preguntáis, dando de mano a vuestros odios, ¿cuáles son las del presidente Montes? Os ha de decir, estad seguros:—Un gran patriotismo, un elevado concepto del deber, ¡una alta moralidad!

Uno de los hombres eminentes de Bolivia, con quien no he tenido ninguna comunidad de ideas, pero a quien he respetado mucho, don Mariano Baptista, es el autor de la fórmula política tan mordedora como exacta: "pisad y pasad", recomendada convencidamente por él, como la mejor sanción para ciertas circunstancias. Ninguna, señores diputados, más apropiada para emplearla, que la de la presente acusación; y por eso, arrojo este pliego, y ¡piso y paso, señor presidente! (Aplausos prolongados).

H. Ramírez D.—Pido la palabra, para fundar la acusación.

Señor Presidente.—El H. Diputado hará uso de la palabra el día de mañana.

Señor Montes.—Declaro, H. señor presidente, que no he de volver a este recinto, porque no tengo nada que discutir con nadie, ni tengo que oir nada de nadie.

Señor Presidente.—Se suspenderá la sesión, con la misma orden del día, hasta mañana, hs. 2. p. m.

Se levanta la sesión a hs. 6 y 50 p. m.

La Paz, 5 de diciembre de 1917.

Pío Cáceres Bilbao, Redactor en Jefe de la Cámara de Senadores.—*Eduardo Belmonte V.*, Taquígrafo de id.—*Samuel García F.*, Taquígrafo de id.

IX

La orden del día pura y simple

En la sesión del 7 de diciembre se notó la ausencia de los diputados acusadores y de los demás miembros de la minoría parlamentaria. Un grupo de representantes, con el deseo de que no se interrumpa la acusación y que concurran a discutirla los miembros de dicha minoría, presentó el siguiente proyecto de resolución, que fué aprobado por la Cámara:

"La H. Cámara de Diputados,

Teniendo en cuenta: que los señores Diputados Domingo L. Ramírez, Rafael de Ugarte, David Alvéstegui, Octavio Salamanca, José Guzmán Aguirre, Abel Iturralde, Florián Zambrana, Juan Manuel Sáinz y Carlos Víctor Aramayo, miembros de la minoría parlamentaria, han dejado de concurrir a la presente

sesión, en que debe continuar tratándose de la acusación formulada por los cuatro primeros representantes arriba indicados, contra el ex-presidente de la República, ciudadano Ismael Montes;

Que la licencia acordada por la Cámara de Diputados para el enjuiciamiento de los señores Octavio Salamanca, David Alvéstegui y Abel Iturralde, no les impide a éstos ni a sus colegas de minoría, el ejercicio de su mandato;

Resuelve:

Hágase saber a los señores diputados de la minoría, que la Cámara aplaza la consideración de la acusación formulada contra el ex-presidente de la República, ciudadano Ismael Montes, hasta el lunes próximo, en espera de que los H. H. señores acusadores asistirán en ese día a cumplir su deber.

La Paz, 7 de diciembre de 1917.

Firmado: *Guillermo Añez.—Adán Sánchez.—Aurelio Gamarra G.—Ricardo Ayala Lozada.—Víctor Muñoz Reyes.—F. Alcócer Irigoyen*".

No obstante de esto, la minoría se mantuvo ausente. Ni la exquisita e inusitada cortesía que gastó la Cámara de Diputados, fué bastante para obligar a los acusadores a cumplir con su deber.

He aquí la parte pertinente del acta oficial de la sesión del lunes 10 de diciembre de 1917, en que legalmente concluyó la célebre acusación de los suplentes:

ORDEN DEL DIA

Continuación del debate sobre la acusación contra el ex-presidente de la República, ciudadano Ismael Montes

Señor Presidente.—El señor Secretario se servirá dar lectura al artículo 3.º de la ley de responsabilidades de 31 de octubre de 1884.

—El señor Secretario da lectura.

Señor Presidente.—De conformidad a la disposición leída, la Cámara debe resolver sobre si pasa a la "orden del día pura y simple", o si ordena "una información preliminar".—Se procederá al voto por escrutinio secreto.—La H. Sala se servirá antes designar escrutadores.

H. Crespo.—Es sensible que los diputados acusadores hayan dejado de concurrir a la presente sesión para fundar sus cargos, privándonos de conocer los documentos y hechos en que se apoyaban. Pero, esta actidud guarda concordancia con el antecedente de haberse presentado el pliego de acusación en la última sesión ordinaria, quizás con el propósito de colgar simplemente un cartel al Partido Liberal, pues que nunca pensaron seguir adelante. Por eso el diputado que habla, al inaugurarse el Congreso extraordinario, hizo moción para que la Cámara de Diputados se ocupe de preferencia, del pliego de acusación. Se han cumplido mis previsiones y esos diputados no han concurrido, a pesar de la invitación que les ha dirigido la Cámara para que vengan aquí y discutan, y a pesar también de la obligación que tenían de debatir los fundamentos de la acusación.

Ante la Nación y ante la historia, quedará así explicada la corrección de nuestros procedimientos.

H. Añez.—Hago moción para que se autorice a la presidencia haga la designación de escrutadores.—Apoyado.

Señor Presidente.—Se vota la moción.—Aprobada.—Se designa escrutadores a los H. H. Balanza y Echazú.

Se procede al voto por papeletas, habiendo en sala 47 diputados, y con el siguiente resultado: Por la fórmula *sí*, 42 votos.—Por la fórmula *no*, 4.—En blanco 1 voto.

Señor Presidente.—Por mayoría de 42 votos contra 5, la Cámara de Diputados, pasa a la "*Orden del día pura y simple*".

—Se suspende la sesión de primera hora a horas 4 y 15. p. m.

La Paz, 10 de diciembre de 1917.

Pío Cáceres Bilbao, Redactor en Jefe de la Cámara de Senadores.—*Wálter de la Quintana*, Redactor de la Cámara de Diputados.

INDICE

INDICE

PARTE SEGUNDA

La acusación de los suplentes

PARTE TERCERA

La exposición del doctor Montes

IMP. VELARDE.—YANACOCHA, 115, 117 y 119.



